



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
CARRERA GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA



Línea base para la generación de un Plan de Manejo del Área declarada Monumento Nacional en  
la categoría de Monumento Histórico del Parque Quinta Vergara

Proyecto de Título para optar al grado de Licenciado en Turismo y Cultura y al Título de  
Administrador Turístico Cultural

Alumno:

Alejandra Andrea Rojas Vergara

Profesor Guía:

Patricia Valenzuela Wagner

Abril 2010

## AGRADECIMIENTOS

Este proyecto de título, es parte de una etapa hermosa en mi vida, sin embargo ha sido de altos y bajos como muchos de nosotros. No ha sido fácil, ha sido un proceso largo de varios años en el cual estuvieron involucrados personas que han sido parte fundamental de este proceso, los que me dieron valores, apoyo y fundamentalmente ese amor incondicional por parte de mi familia, a ellos y a todos aquellos que me daban fuerza cada día para seguir en este camino que hoy finaliza con una primera etapa.

Para mis padres Mirtha y Miguel mis hermanos Camila, Nicolás a mi sobrina Josefa, la que llego a alegrar cada espacio de nuestras vidas como familia y a mis abuelos, en especial a mi abuelo Miguel que ya no está con nosotros que fue un pilar en mis inicios en la universidad, a mi prima María José que estuvo siempre apoyándome siendo mi cómplice de muchos fracasos y alegrías y muchas personas que pasaron por mi vida y dejaron un granito de arena para crear esto que al fin se ve terminar.” Mi proyecto de título”.

Dar las gracias a mi profesora guía Patricia Valenzuela la que me ha enseñado a ver la vida profesional tal cual es, entregándome las herramientas necesarias y el apoyo en este proceso fundamental de titulación, muchas gracias.

Por último agradecer a aquellas personas que trabajan conmigo, a los alumnos en práctica que aportaron con sus conocimientos, también les dedico esta alegría inmensa; cada uno de ellos, los que aportaron con tiempo, conocimiento, penas, alegrías y fuerza para continuar con este arduo y extenso trabajo.

A todos muchas gracias y dar gracias a dios porque si no fuera por él, muchas de estas cosas no se hubiesen dado para continuar, mil gracias siempre estaré agradecida de ti, donde quiera que estés. Sé que en estos momentos estas junto a mí cuidándome en algún lugar.

INDICE DE CONTENIDOS

|                                                                                                 |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| RESUMEN                                                                                         | iv  |
| ABSTRACT                                                                                        | v   |
| INTRODUCCION                                                                                    | vi  |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO                                                                       | 1   |
| 1.-Planteamiento del Problema a investigar                                                      | 2   |
| 1.1 Conformación de la Idea de Proyecto y el Plan de Trabajo                                    | 4   |
| 1.2 Objetivos                                                                                   | 5   |
| 1.2.1 Objetivo General                                                                          | 5   |
| 1.2.2 Objetivos Específicos                                                                     | 5   |
| 1.3 Justificación                                                                               | 6   |
| 1.4 Metodología                                                                                 | 7   |
| 1.4.1. Mapa Conceptual del Plan de Trabajo de la Investigación.                                 | 8   |
| 1.5 Marco Teórico Conceptual                                                                    | 9   |
| 1.5.1 Conceptos básicos                                                                         | 9   |
| 1.6 Marco Referencial                                                                           | 12  |
| 1.6.1 La gestión pública del patrimonio cultural local.                                         | 13  |
| 1.6.2 Principales organismos que participan en la gestión del patrimonio cultural local.        | 14  |
| 1.6.3 Iniciativas y posibles mejoras en la gestión patrimonial local                            | 15  |
| 1.6.4 Instrumentos territoriales para hacer gestión patrimonial local                           | 15  |
| 1.6.5 Modelos Referenciales                                                                     | 16  |
| CAPITULO II: ÁREA DE ESTUDIO: PARQUE QUINTA VERGARA                                             | 19  |
| 2.1 Ubicación Parque Quinta Vergara                                                             | 20  |
| 2.1.1 Antecedentes Generales                                                                    | 20  |
| 2.1.2 Uso Actual                                                                                | 22  |
| 2.1.3 Identificación del visitante                                                              | 23  |
| 2.1.4 Motivaciones                                                                              | 25  |
| CAPITULO III: INVENTARIO PATRIMONIAL ESPECIES VEGETALES Y MOBILIARIO DEL PARQUE QUINTA VERGARA. | 38  |
| 3.- Inventario especies vegetales parque Quinta Vergara.                                        | 39  |
| 3.1 Composición del Parque                                                                      | 39  |
| 3.1.1 Inventario patrimonial de especies vegetales                                              | 43  |
| 3.1.2 Inventario de mobiliario del Parque Quinta Vergara.                                       | 92  |
| CAPITULO IV: PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN                                                          | 106 |
| 4.- Necesidades de zonificar el área patrimonial.                                               | 107 |
| 4.1- Propuesta de zonificación.                                                                 | 108 |
| 4.1.1 Zona de transición.                                                                       | 109 |
| 4.1.2- Zona de alto impacto y deterioro                                                         | 110 |
| 4.1.3.- Zona de uso especial.                                                                   | 111 |

|                                                                                       |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4.1.4.- Zona de uso extensivo.                                                        | 112        |
| 4.1.5.-Zona de uso turístico restringido.                                             | 113        |
| 4.1.6.-Zona de bosques.                                                               | 115        |
| <b>4.2.- Conclusión de la propuesta.</b>                                              | <b>116</b> |
| CAPITULO V: PLAN DE SEGURIDAD DEL ÁREA PATRIMONIAL.                                   | 117        |
| <b>5.- Propuesta de plan de seguridad.</b>                                            | <b>118</b> |
| 5.1.- Programa de autoprotección.                                                     | 118        |
| 5.1.1.-Descripción detallada de la actividad y del medio físico en que se desarrolla. | 118        |
| 5.1.2.-Medidas                                                                        | 129        |
| 5.1.3.- Plan de actuación ante emergencias.                                           | 133        |
| 5.1.4.- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.           | 134        |
| CONCLUSIONES                                                                          | 136        |
| PROPOSICIÓN DE FUTURAS INVESTIGACIONES O PROYECTOS.                                   | 137        |
| BIBLIOGRAFÍA                                                                          | 139        |
| ANEXOS                                                                                | 140        |

## RESUMEN

El área de estudio constituye aproximadamente a 13,2 hectáreas del área declarada Monumento Nacional, el cual se ubica al sur del estero Marga – Marga. Este recinto fue adquirido por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en 1941, junto con el Palacio. En la actualidad el parque se mantiene en buen estado bajo la protección del Consejo de Monumentos Nacionales.

Esta línea de base es la recolección, catastro, ordenamiento, entre otras cosas de la información existente del territorio en estudio. La información que se logró recopilar ha sido parte de la investigación realizada, tanto en terreno mediante reuniones con los actores involucrados y con la vasta experiencia de personal capacitado, a ello se debe sumar la recopilación bibliográfica estudiada que nos permite tener una visión más cercana y real de lo que actualmente se realiza en el área de investigación.

Esta investigación permitirá diseñar estrategias de trabajo, en donde es imprescindible garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad del recinto declarado Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, ya que en la actualidad no existe un Plan de Manejo de la zona en estudio y dada la declaratoria de un parque urbano, esto debido a su naturaleza, el CMN establece que para su manejo es necesario un instrumento técnico que haga sustentable su accionar.

Por lo tanto lo anterior es determinante para la construcción de nuevas herramientas de trabajo, en áreas de uso público en las que necesitan mantenerse, conservarse y restaurarse a lo largo del tiempo, para que las nuevas generaciones dispongan de estos recursos culturales y naturales.

## Palabras Claves

*Monumento Histórico – Zonificación – Línea de Base- Plan de Manejo.*

## ABSTRACT

The study area is approximately 13.2 hectares of the area declared a National Monument, which lies south of the Marga - Marga. This site was acquired by the Municipality of Viña del Mar in 1941, along with the Palace. Today the park is well maintained under the Protection of National Monuments Council. This baseline is the collection, cadastre, regulation, including existing information from the territory under study. The information collected has been part of research conducted in both field through meetings with stakeholders and with the vast experience of trained personnel, to this must be added the bibliography studied that allows us to have a closer look and real than it currently is done in the area of research. This research will develop work strategies, where it is essential to ensure sustainability of the site declared a National Monument, in the category of Historical Monument, as currently there is no management plan for the area under study and given the declaration of an urban park, that by its nature, the CMN provides that management is necessary for a technical tool to make their actions sustainable. Therefore the above is crucial to building new tools, in public use areas which need to be kept, preserved and restored over time, so that new generations have these natural and cultural resources.

### Keywords

*Historical Monument - Zoning - Base line - Management Plan.*

## INTRODUCCION

La necesidad de contar con una herramienta necesaria para la definición de actividades en las áreas protegidas, ya sean realizadas por cualquier entidad pública o privada, solo constituye una meta para las mismas, las que tienen la responsabilidad de mantener, proteger y resguardar los recintos patrimoniales, esto en la medida en que se diseñan estrategias de trabajo para un futuro no muy lejano, para así garantizar la sostenibilidad, acordes a la misión de la entidad, que en este caso seria de carácter público.

Viña del Mar ha sido conocida como la “Ciudad Jardín” con múltiples parques y áreas verdes, en donde es posible distinguir los espacios públicos que se encuentran, actualmente es llamada como la capital turística del país, debido a la diversidad de lugares que posee siendo uno de ellos el Parque Quinta Vergara, constituyendo una de las obras más antiguas dentro de la comuna, albergando al Palacio Vergara, uno de los recintos más importantes en la actualidad, siendo este lugar históricamente relevante para la conformación de Viña del Mar, ya que en este sitio se ubicaron las casas de la Hacienda de las Siete Hermanas, siendo Doña Dolores Pérez de Álvarez, quien conformó dicho parque con la ayuda de su hijo Salvador Vergara Álvarez siendo este el que introdujo la mayoría de las especies vegetales (tanto nacionales como extranjeras), que aún sobreviven y se consideran ejemplares de alto valor.

El Palacio y el Parque Quinta Vergara se ubica en la ciudad de Viña del Mar, al sur del estero Marga- Marga constituyendo aproximadamente a 13,2 hectáreas. Este recinto fue adquirido por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en 1941, siendo necesario mencionar también que el parque y el Palacio Vergara se encuentra protegido por el Consejo de Monumentos Nacionales de acuerdo a la ley N° 17288<sup>1</sup>, desde el 31 de julio del 2008, siendo declarado como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, por sus atributos históricos, turísticos y patrimoniales.

Su condición actual está controlada bajo la mirada de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, siendo parte importante en el mantenimiento de sus áreas verdes y del mobiliario que lo conforman.

Por lo tanto la línea de base se hace de acuerdo a la información que se posee, dejando en claro que esta investigación solo forma parte de la zona declarada como Monumento Nacional, en donde se deben considerar los elementos que intervienen en este área, tanto las actividades humanas actuales dentro de este predio, del estado y situación de las especies vegetales, junto

---

<sup>1</sup> Título I de los Monumentos Nacionales, Ley N° 17288, de 1970: Legislación sobre Monumentos Nacionales, Publicada en el diario oficial el 4 de febrero de 1970.

con ello considerar los elementos que adornan este sector como lo son las esculturas, piletas ,monolitos, luminarias, caminos, senderos y además de mencionar cuales son las zonas de alto impacto dentro del parque de acuerdo a la información que se ha obtenido de la investigación.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

## **1.-Planteamiento del Problema a investigar**

La percepción y el sentido de la realidad a la que pertenecemos, nos hace que respondamos y exijamos de mil formas, dígame en el contexto cultural, en nuestro país una política general que resguarde los espacios públicos como las plazas, bibliotecas, museos, parques, entre otros recintos de uso estatal que en sus dependencias integran a un segmento especial de la población, los que disfrutan de la cultura dejando evidencias claras de las deficiencias que se hallan en estas áreas de uso, cuidado y mantención, lo que puede ser regulado por un organismo técnico como el Consejo de Monumentos Nacionales, que depende directamente del Ministerio de Educación Pública, en donde deja explícito en su Ley N° 17.288 en el Título III “De los Monumentos Históricos”, en donde se estipulan cuales son los bienes muebles inmuebles y que cualidades deben poseer, si bien en este caso es un área del parque que ha sido declarada Monumento Nacional del total del parque con 13,2 hectáreas, cualquier intervención en este parque debe hacerse con una expresa autorización del (CMN), además dentro de la Ordenanza Local de Viña del Mar de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos año 2010(Anexo 1), en donde enuncia en este decreto algunos artículos que expresan el derecho de ocupación del PQV<sup>2</sup>, por lo tanto no se encuentra alguna otra información relevante en cuanto a seguridad y metodología de uso.

La investigación se basa en la información actual del Parque Quinta Vergara, téngase en cuenta solo el área declarada Monumento Nacional, creando un sistema que haga efectivo su cumplimiento, lo cual se hará mediante etapas que permitirán dar paso a la generación de un Plan de Manejo del Área declarada Monumento Nacional Parque Quinta Vergara, de esta manera se pondrá en la palestra el gran valor arquitectónico y patrimonial por una parte y por otra la diversidad biótica que se puede encontrar en este parque, además de ello es uno de los pocos recintos declarados Monumento Nacional que posee un parque urbano, en donde es imprescindible realizar una mantención a las especies vegetales y al mobiliario que lo requieran, tratando de mantener las especies y piezas originales.

Si bien la idea de proyecto nace como una necesidad de contar con un instrumento de manejo dada la declaratoria de MN<sup>3</sup>, de esta manera podemos contar con los recursos que posee actualmente el (PQV), pudiendo así mejorar las áreas que han sido perjudicadas por los diversos medios naturales, que interactúan en este sistema natural.

De un total de 35 ha, las que corresponden definidas en el plano del polígono(A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-Ñ-O-P-Q-R-S-T-U-V-W-Y-Z-A`-B`-C`-D`E`-F`-G`-H`-I`-J`-K`-L`-M`-N`-Ñ)<sup>4</sup>. (Anexo 2)

<sup>2</sup> PQV: Se le llamará así al Parque Quinta Vergara.

<sup>3</sup>MN: Monumento Nacional

<sup>4</sup>Esta delimitación es del Polígono de protección área patrimonial del Palacio y Parque Quinta Vergara.



Plano: 1.1: Polígono de protección área patrimonial Palacio y Parque Vergara y límite predio Quinta Vergara  
Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

Además corresponde a un área dentro de la cual coexisten elementos naturales y culturales que conservan las características propias de un recinto que ha sido declarado monumento nacional, permitiendo con esta investigación identificar las variables que permitirán rescatar y proteger este patrimonio arbóreo único en el litoral central del país.

Podemos decir entonces que la idea de proyecto, permitirá recopilar la información necesaria, para luego en una segunda etapa, generar un instrumento que permitiera fortalecer este tipo de espacios públicos, que son parte fundamental del turismo cultural y natural, tanto del país como de Viña del Mar.

Este proyecto se realizará en etapas, las cuales serán fundamentales para efectuar un futuro Plan de Manejo del PQV<sup>5</sup>, como primera etapa para la base de este trabajo se recopilará información a la vez, se seleccionara y ordenara, incluyendo también las entrevistas, la revisión de documentos relevantes, salidas a terreno lo que permitirá generar esta línea de base. En una segunda etapa teniendo como plataforma este proyecto finalizado permitirá efectuar un lineamiento general de la información faltante y la que debería trabajarse, para la realización del plan de manejo del PQV, teniendo en consideración para ello diversas miradas profesionales.

<sup>5</sup> PQV: Se utilizara esta abreviación cada vez que se mencione: Parque Quinta Vergara.

## **1.1 Conformación de la Idea de Proyecto y el Plan de Trabajo**

El planteamiento del problema a investigar surge en un área de 13,2 hectáreas del PQV que se declara Monumento Nacional, en donde este parque urbano hasta la fecha ha sido manejado por muchos actores municipales, como el Departamento de Parques y Jardines, la Unidad de Patrimonio, Depto. de Cultura, etc., en donde cada uno de estos participantes lo interviene no bajo una mirada global y de desarrollo futuro sustentable, a lo anterior se suma que el Consejo de Monumentos Nacionales estima necesario que debe haber un documento llamado Plan de Manejo para estos espacios declarados, a fin de asegurar su vida útil futura, manteniendo las condiciones iniciales que lo hicieron calificador para tal obtención, específicamente su connotación de MN.

Por lo tanto para lograr una mirada global de parte de su propietario, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para así asegurar su desarrollo sustentable y sostenible, manteniendo así las características acreditadas por el CMN, en donde se pide que se desarrolle un PDM<sup>6</sup> el cual necesita en una primera etapa de la construcción de una línea de base.

La línea de base muestra lo que es hoy en día el PQV, prácticamente una fotografía de lo que hoy existe y se desarrolla en esta área patrimonial y que con el análisis respectivo, identificar y definir estrategias de desarrollo, para así de acuerdo a la información obtenida plantear un trabajo apto para la condición que posee.

---

<sup>6</sup> PDM: Plan de Manejo.

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo General**

- Generar una línea de base, que permita la elaboración de un Plan de Manejo del área declarada Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico Parque Quinta Vergara

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

- Realizar una recopilación, selección y ordenamiento de la información impresa alusiva al área de estudio.
- Generar un banco fotográfico.
- Conocer en terreno con los distintos entes municipales involucrados, la actual gestión del área en estudio.
- Analizar la información recopilada, de acuerdo a criterios establecidos en Planes de Manejo del Consejo Monumentos Nacionales.
- Delinear una Zonificación del Área de acuerdo a los actuales usos.

### **1.3 Justificación**

La generación de la línea de base permitirá diversas investigaciones y/o proyectos, entre ellos la generación de un Plan de Manejo. Su nombre se debe básicamente a la necesidad de realizar un banco de información, la cual se ha generado de la zona de estudio, como recopilación de observaciones, entre ellas entrevistas, visitas a terreno, análisis de la situación actual del PQV, lo que permitirá identificar las carencias y problemáticas que deben tomarse en cuenta, para la generación del Plan de Manejo de la zona en estudio.

De acuerdo a lo que se ha planteado, es necesario mencionar que la recopilación de la información ha sido fundamental en el nacimiento de nuevas ideas y conclusiones, junto con esto es necesario mencionar que las visitas a terreno han sido parte esencial, para visualizar el impacto que producen las actividades que se desarrollan en este espacio declarado monumento nacional.

La recopilación de la información ha servido de manera significativa ya sea para visualizar cuales son las carencias, problemas y necesidades actuales del recinto ya sea realizando un inventario de las especies, mobiliario, etc. Se ha logrado generar un banco fotográfico de las especies y del inmobiliario que se puede encontrar en el parque, lo que será de gran ayuda en la generación del futuro PDM.

Es necesario mencionar que gracias a los entes (municipales y privados), que han aportado e informado en esta investigación y dado los lineamientos a seguir, se ha logrado concebir una visión ampliada de las necesidades de mejora para el parque, de esta manera es posible generar una idea en conjunto, ya que al participar en grupos podemos visualizar un solo objetivo.

Esto será determinante en la construcción de nuevas herramientas de trabajo, para nuevos casos que requieran de un Plan de manejo, que posean características similares, por lo tanto la preservación y cuidado del parque es un hecho, como también el desarrollo de nuevas normas de uso de estos espacios públicos, que necesitan mantenerse en el tiempo, para un futuro predeterminante en una sociedad como en la que habitamos.

## **1.4 Metodología**

Este trabajo está realizado de acuerdo a la situación actual que hoy presenta este parque urbano, el que fue declarado Monumento Nacional, mediante la investigación, recopilación y un diagnóstico de la misma, sobre el marco social, político e institucional del mismo.

Es por esto que la metodología que se presenta a continuación, será acorde a las necesidades primordiales que se requieren, para generar un Plan de Manejo a futuro, como una segunda parte de este proyecto de título. La obtención de los resultados estimados será un aporte, en la necesidad de preservar y generar valor, tanto para la comunidad (en el uso que ellos le dan), que cuidados especiales requiere y los determinados usos, que hasta hoy en día no sean especificados dentro de su reglamento.

Para llevar a cabo este estudio será de vital importancia, consultar a la bibliografía existente relacionada con los planes de manejo que pudiesen hallarse y tomarlos como referencia para esta investigación, además de ello adjuntar la información que se encuentra en la administración del Palacio Vergara, la colaboración del Departamento de Parques y Jardines y de la Unidad de Patrimonio dependiente de la Dirección de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, lo que será de gran ayuda en la generación de esta línea de base.

1.4.1. Mapa Conceptual del Plan de Trabajo de la Investigación.

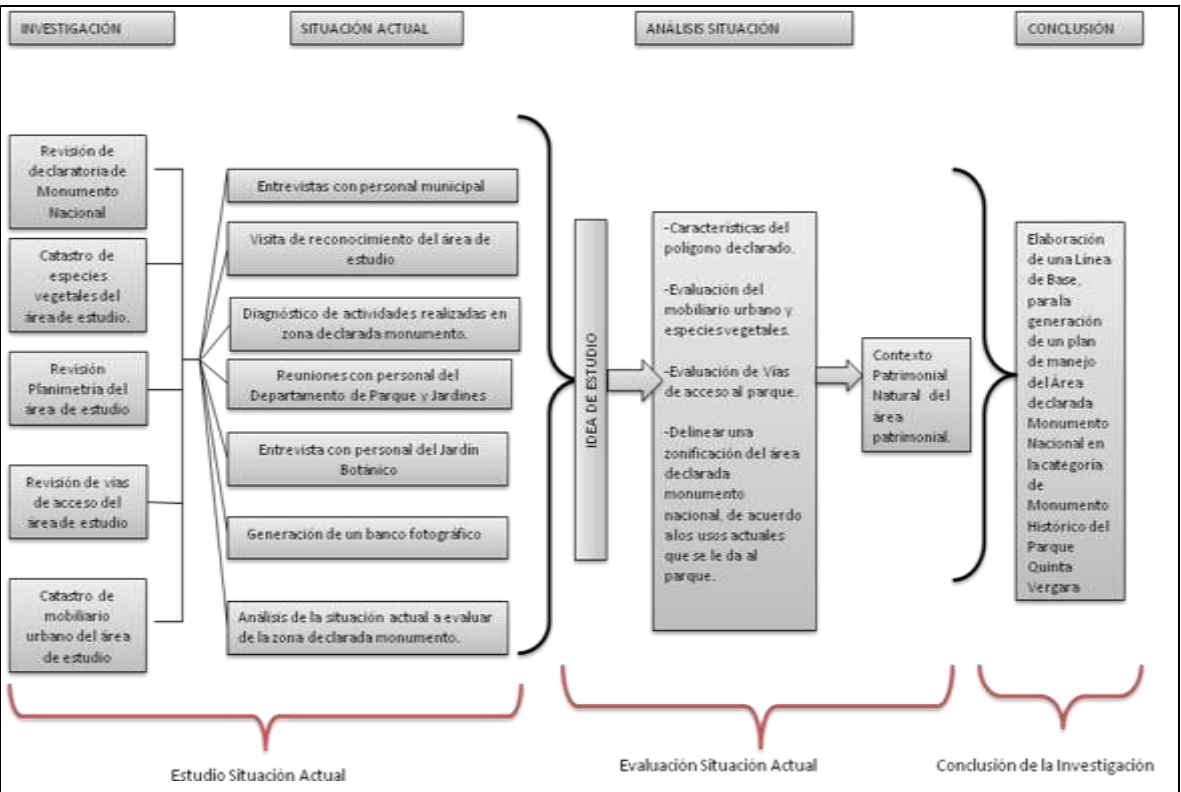


Figura 1.1: Mapa Conceptual del Plan de Trabajo de la Investigación.

Fuente: Elaboración propia, año 2010.

Esta figura indica el camino a seguir en el trabajo que debe realizar el investigador, por medio del estudio de la situación actual del Parque, luego una evaluación de la misma y por último generar una conclusión de la investigación final.

Lo que se comienza con la revisión de la declaratoria de Monumento Nacional de lo estipulado en ella, luego una revisión de las especies vegetales, del mobiliario urbano, caminos, quebradas, estatuas, luminarias y todo lo que conforma el área patrimonial.

Junto con ello la revisión de la planimetría del área del parque declarada monumento nacional, esto permitirá hacer un análisis de la situación actual del recinto, sumado a esto se mencionan las actividades que se realizan y que sectores son los que se utilizan actualmente y a partir de esto, se realizará una conclusión que será fundamental, para la elaboración de un plan de manejo del área declarada monumento nacional.

## 1.5 Marco Teórico Conceptual

### 1.5.1 Conceptos básicos

#### a.Turismo Cultural.

Este tipo de turismo es aquel que realizan de acuerdo a la motivación principal que va relacionado con los aspectos culturales del lugar elegido, desde un pueblo, ciudad, una región o un país.

#### b.Turismo Sostenible

Este concepto anticipa y previene los problemas que puedan surgir en un área determinada cuando sobrepasan la capacidad de acogida de una determinada área geográfica.

#### c.Turista

Es aquella persona que se traslada desde su residencia a otro lugar geográfico, estando ausente en el lugar de origen acostumbrado más de 24 horas realizando pernoctación en el lugar visitado.

#### d.Atractivo Turístico

Se le llama así al lugar, zona o al acontecimiento que resulta de interés turístico. Como es sabido el turismo solo tiene éxito y lugar con la existencia de las atracciones que motivan al turista a viajar o a desplazarse.

#### e.Conservación del patrimonio ambiental

Es el uso y aprovechamiento racional o más bien la reparación de los elementos del medio ambiente, normalmente son aquellos propios de cada país, escasos o representativos, con el objeto de asegurar su continuación y la capacidad propia de regenerarse.

#### f.Consejo de Monumentos Nacionales.

Es un organismo técnico del Estado dependiente del Ministerio de Educación, el cual se preocupa del patrimonio cultural que ha sido declarado monumento nacional, esto de acuerdo a la Ley 17.288. Está integrado por 19 consejeros y 7 asesores, quienes son representantes de diversas instituciones públicas y privadas.

Dentro de las funciones que cumple, se pueden mencionar aquellas que cuentan con la declaración de monumentos nacionales en las categorías de monumento histórico, zona típica y santuario de la naturaleza, resguardar los bienes arqueológicos, vigilar las intervenciones en monumentos nacionales, autorizar las instalaciones de monumentos públicos, las investigaciones e exploraciones arqueológicas y evaluar el ámbito patrimonial de los proyectos que se someten al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

g.Monumento Histórico

Son Monumentos Histórico los lugares, ruinas, objetos de propiedad fiscal y construcciones, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por la antigüedad que tienen, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y a un previo acuerdo del Consejo. Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, Artículo 9, de los Monumentos Históricos.

h.Patrimonio Turístico

Es un conjunto de recursos naturales y trabajos realizados por el hombre, los que de alguna manera incitan a las personas a la esperanza de viajar y a la necesidad de satisfacer las mismas. También podemos decir que es la riqueza con la que cuenta un país o una región en un momento determinado, siendo este el patrimonio como la suma de los atractivos que se pueden ver, más las instalaciones que puedan existir.

i.Patrimonio Histórico Cultural

Este constituye un atractivo el cual motiva a la realización de actividades turísticas, las cuales son de interés relevante para la continuación de la identidad y la cultura de un pueblo, se podría decir que es la herencia cultural de un pueblo, algo propio de este, la cual se transmite a las próximas generaciones.

j.Puesta en Valor

Básicamente se refiere al valor que se le da al patrimonio tangible (muebles), y a los intangibles (inmateriales), en donde se puede registrar la relevancia tanto turística como cultural y la preservación de la protección de lo que se transmite, lo que permite en si valorizar de acuerdo a lo que se espera entregar

k.Área protegida

Se le llama a cualquier tramo de territorio, el cual está delimitado geográficamente y fijado a través de la autoridad pública, esto queda bajo protección resguardando la diversidad biológica natural y a la vez conservar el patrimonio ambiental.

l.Área de Protección

Esta es un área que está conformada por terrenos particulares, los que poseen un gran valor turístico y escénico, en donde se regulan la corta de árboles, esto en lugares determinados con el fin de preservar la riqueza turística del entorno.

m.Plan Regulador Comunal

Es un instrumento que permite realizar una planificación turística local, esto en conjunto con otras herramientas que son el Plan Seccional, el Limite Urbano, entre otros.

n. Desarrollo Sustentable

A este proceso se le llama así por el mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, en donde se instaura en medidas destinadas a la conservación y protección del medio ambiente, para preservar en relación a las generaciones futuras.

ñ. Sustentabilidad

Si bien existen numerosas definiciones de este concepto, el más asertivo es el que condiciona el desarrollo económico a ciertos valores fundamentales de respeto al ser humano y al medioambiente.

o. Sostenibilidad

Esto trata de satisfacer las necesidades y las esperanzas del presente, sin comprometer la capacidad de satisfacer las del futuro.

p. Planes de manejo

Es una herramienta que define cuales son los usos de las diferentes zonas que se encuentran al interior de las Áreas Silvestres Protegidas, en donde normalmente se zonifica para hacer un manejo que cumpla con los objetivos de protección de esta área.

q. Zonificación.

Es una técnica de planificación, en donde tiene como objetivo dividir el área protegida en elementos que sean capaces de cumplir sus propios objetivos, los que dependerán de las cualidades que entregan cada espacio, de los recursos naturales y culturales que poseen, en donde normalmente se hacen normas de acuerdo a las instalaciones que están permitidas dentro de esta zona o también de acuerdo a las necesidades que están requieran.

## **1.6 Marco Referencial**

En la actualidad la cultura de un país está relacionada con múltiples actividades que involucran a la comunidad con las creaciones, los hábitos individuales y colectivos, como también lo son el patrimonio material (tangible) e inmaterial (intangible).

Podemos decir entonces que la cultura se cimenta en los indicios más antiguos y recientes de un determinado conocimiento, la que nos hace diferentes a otros países y a la vez de nosotros mismos. Por lo tanto una forma de manejar y de distribuir los espacios culturales, siendo así una manera clara de diferenciarnos de otras culturas y de otros espacios, tomando como referencia un lugar específico (en este caso el área declarada monumento nacional); es necesario utilizar herramientas que permiten su ordenamiento, mediante un Plan de Manejo, esto nace como necesidad de conservar y de distribuir los espacios y áreas verdes del área en estudio.

La línea de base nos permite identificar cuál es la situación actual de la zona en estudio, ya que mediante esta herramienta de recopilación de información se podrá definir qué es lo que posee y cuál es el uso que le dan al área y cuáles podrían llegar a ser los lineamientos futuros de acuerdo a las falencias que se puedan encontrar de la información adquirida siendo parte de otro estudio futuro.

Es posible destacar que el patrimonio cultural que presenta el área patrimonial, ha marcado una gran diferencia estos últimos años, si bien puede ser entorpecido por el desarrollo de actividades turísticas, aunque también se debe considerar que forma parte de los nuevos gustos y necesidades que los visitantes tienen, aumentado considerablemente la cantidad de personas que disfrutan del patrimonio cultural de la comuna de Viña del Mar, siendo uno de los lugares más visitados el Parque Quinta Vergara, el cual entrega una diversidad única en parques urbanos y jardines, siendo propio de la ciudad jardín y un elemento de gran calidad estética y arquitectónica, al cumplir con estas expectativas es muy probable que al ser un lugar de esparcimiento, deporte y recreación, en sus áreas verdes.

#### 1.6.1 La gestión pública del patrimonio cultural local.

La gestión pública local normalmente está a cargo de la municipalidad de la comuna, cumpliendo con la administración espacial de la ciudad, siendo esta una corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica, encargada de satisfacer las necesidades de la comunidad del sector, asegurando y haciéndolos partícipes del progreso económico, social, cultural de la misma.

Podemos decir entonces, que el Parque Quinta Vergara al ser parte de esta comuna se debe a las regulaciones y planificaciones que el municipio de Viña del Mar disponga para sí, de los cuales debe aparecer inserto en el reglamento de actividades del parque decretado por la Ilustre Municipalidad de Viña de Mar (Anexo 3).

Si bien este espacio patrimonial ha sido un lugar de interés local, marcando profundamente la diferencia con otros sitios de interés recreacional, ya que posee un gran y vasto jardín, habitualmente esta intervenido por actores públicos y privados los que deben normarse por las políticas y requerimientos que el municipio tiene a su disposición, para así regular y no entorpecer el cuidado del patrimonio cultural que entrega el recinto patrimonial.

Viña del Mar es considerada la capital cultural turística de Chile, gracias a los turistas que visitan la comuna y disfrutan de los recintos patrimoniales. Lo que incentiva a los actores del sector público y privado a gestionar nuevos proyectos que involucren a los turistas y visitantes en todo ámbito, generando una visión ampliada entre el sector público y privado.

Para que la municipalidad lleve a cabo sus tareas respectivas, ante cualquier eventual desarrollo de un proyecto, debe permitirse su autoridad por medio de atribuciones legales y facultades que son transmitidas en un Concejo Municipal, en cuanto a las atribuciones son aquellas facultades que tienen las municipalidades para llevar a cabo las funciones que se determinen para su funcionamiento y se dividen en privativas y compartidas

Las funciones privativas son aquellas que solo pueden ser desarrolladas y cumplidas por la municipalidad, las que están conformes a las leyes, mientras que las funciones compartidas son las que ejercen los municipios directamente o bien con otros órganos que están a cargo de la administración del Estado. En nuestro caso para realizar alguna actividad o algún tipo de intervención es necesario tener la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales.

Estas tareas están disponibles en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM N°18.695), las que están estrechamente relacionadas con las que tienen que ver con la administración del Estado, como lo son:

a).-La educación y la salud pública.

b).-La salud pública y la protección del medio ambiente.

e).- El turismo, el deporte y la recreación.

h).-El transporte y tránsito público.

i).-La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.

Pero por ahora solo nos enfocaremos en las que tienen estrecha relación con el área declarada monumento nacional, como las que hacen alusión a la educación, la protección del medio ambiente el turismo, el deporte y la recreación, el tránsito público y la prevención de riesgos.

#### 1.6.2 Principales organismos que participan en la gestión del patrimonio cultural local.

Dentro de los principales organismo públicos, contando también con la colaboración de los residentes que de alguna manera influyen en la toma de decisiones, sobre que es mejor para su entorno y en la regulación del turismo patrimonial y cultural y además en la recreación y de las actividades que son posibles de realizar en el PQV, los que ayudan prácticamente a regular la gestión patrimonial cultural local, podemos mencionar los que forman parte clave en el apoyo que da el Estado para el mejoramiento de las políticas de uso y en algunos casos fondos públicos, que son beneficiosos para su mantención, en el caso del parque el GORE( FNDR, BID-Patrimonio, quienes nos entregan los financiamientos necesarios en los proyectos que se presentan ante esta mesa evaluativa), siendo alguno de ellos el Consejo de Monumentos Nacionales, entre otros entes de carácter público que forman parte en la toma de decisiones por ejemplo en el desarrollo de actividades, las cuales puedan afectar algún cambio en el área declarada del PQV.

Podemos mencionar también que existen algunas herramientas que nos permiten ordenar el territorio de una manera más equitativa, permitiendo el uso correcto de los espacios, como son los planes de regulación urbana, en donde intervienen las municipalidades, el gobierno regional, el Minvu, en donde estos últimos, integran parte fundamental del desarrollo del patrimonio local, generando una valoración con el espacio determinado; siendo así la intervención social la que tiene un mayor impacto para los residentes de la comuna, lo que es esencial en el parque, puesto que se interiorizan en el tema generando mejoras en conjunto, para el entorno del parque urbano patrimonial.

### 1.6.3 Iniciativas y posibles mejoras en la gestión patrimonial local

Estas iniciativas han sido mayoritariamente ejecutadas, por los agentes locales, entre ellos la Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, quien gestiona en gran medida la restauración, preservación y difusión de los recintos patrimoniales. La que ha generado mediante la puesta en valor de los distintos espacios, a través de los distintos procesos que implican su protección como por ejemplo; generar la documentación necesaria para la declaratoria de monumento nacional, como lo fue en el área declarada monumento, lo que ha permitido un uso definido por la administración del recinto, de acuerdo a las exigencias que el Consejo de Monumentos Nacionales como tal.

En esta instancia se debe definir una clara estructura física del Área patrimonial, esto quiere decir que deben existir ciertos requisitos que necesita cumplir este espacio patrimonial, para entregar aun un mejor servicio, como lo establece Kevin Lynch<sup>7</sup> en su organización, en el cual destaca cinco elementos en un parque patrimonial:

- El área o región.(ámbito y subámbitos)
- Los recursos patrimoniales y los servicios asociados.
- Las puertas y accesos, centros y museos.
- Caminos que vinculan lo anterior (Itinerario).
- Limites (visuales y administrativos) de la intervención (si existiese).

Esto puede ser aplicado de acuerdo a las características propias que posee el área declarada MN, ya que es un amplio sector y que tiene estos requisitos que menciona Kevin Lynch.

### 1.6.4 Instrumentos territoriales para hacer gestión patrimonial local

Dentro de las herramientas que se han utilizado durante todo este tiempo, ya sea para localizar y representar la información que se puede ver en la superficie terrestre, ha sido el mapa sin embargo; es así como a través de los años han surgido nuevas ideas de estudios con carácter avanzado, que nos permiten abarcar un nuevo sistema de referencia en superficie terrestre.

Este nuevo sistema se denomina SIG<sup>8</sup> siendo un instrumento de trabajo referencial que se basa en la planificación y en la investigación urbano-regional, en donde la información se concentra en un banco de datos geográfico, además de ellos se debe mencionar las técnicas que posee para captar datos, como lo actualizan, el análisis territorial, su evaluación llegando a optimizar todos los datos que se logren recabar.

Este sistema se utiliza en la Planificación Urbana, en las áreas de Urbanismo, Controles de Seguridad ya sea en las ciudades como en los recintos patrimoniales, en este caso el área

<sup>7</sup> Kevin Lynch: The Image of the City (1960), [http://www.inta.gov.ar/oliveros/info/Tesis\\_Posgrados/Parque\\_Patrimonial\\_Godoy.pdf](http://www.inta.gov.ar/oliveros/info/Tesis_Posgrados/Parque_Patrimonial_Godoy.pdf)

<sup>8</sup> SIG: Sistema de información Geográfica alude a un conjunto de operadores que manipulan una base de datos espacial y constituyen un puente soporte entre el mundo real y el usuario. (Guevara, 1983).

declarada monumento del Parque Quinta Vergara, junto con ello el recurso humano que debe estar capacitado para generar esta información, ya que requieren de un uso especial para cumplir con las necesidades del programa, ya sean en la teoría como en la técnica.

El SIG es una herramienta de gran ayuda para los espacios públicos, ya que mediante esta técnica es posible insertar información fidedigna sobre el recinto en estudio, sin embargo actualmente la información del parque no se encuentra ingresada en el sistema, por lo tanto, cada elemento catastrado debe poseer una georeferenciación la que hasta ahora no existe, de esta manera será posible mantener un registro de los objetos, árboles, laderas, causes de ríos, iluminaría, mobiliario entre otros objetos que componen el parque.

#### 1.6.5 Modelos Referenciales

Dentro del desarrollo turístico cultural, es necesario destacar la importancia en planificar y representar mediante una previa visualización de lo que corresponde mejorar la imagen de un lugar, ciudad y a la vez de este centro histórico como lo es el área patrimonial del parque.

a).- Parque Tres de Febrero – Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Aproximadamente son 400 hectáreas de ellas 300 componen el Parque Tres de Febrero las que están ocupadas por clubes privados y algunos predios del Estado Argentino, solo las 100 restantes tiene acceso liberado, siendo utilizados mayoritariamente por paseadores de perros y algunos vecinos del lugar.

El Plan de Manejo de este Parque nace como parte de un proyecto de ley, el que forma parte de una serie reuniones y polémicas entre los distintas organizaciones vecinales del sector, junto con ello las organizaciones que luchan por la conservación, preservación de espacios únicos y de gran impacto en estas áreas únicas y de gran interés, integradas dentro del patrimonio urbano de la ciudad de Buenos Aires, el Parque Tres de Febrero.

La ciudad obtuvo su autonomía a partir del año 1994 y su aprobación de la constitución de la ciudad en 1996, de acuerdo a la preservación, recuperación y puesta en valor de los espacios verdes siendo además públicos e insertos en la ciudad, en donde se ha intentado por muchos medios conservarlos, como lo son las políticas públicas que ha sido propuestas, no solo por las agrupaciones políticas que están encargadas de la gestión pública, sino que también de privados, organizaciones no gubernamentales, unidades vecinales, hasta sectores académicos, que se han motivado por la justa fiscalización de estas áreas verdes.

Se llevo a cabo “Sistema de grandes Parques”, un gran debate el que fue realizado a escala metropolitana, en donde se abordaron temas como los lineamientos del Plan Urbano Ambiental

entre 1997 y 1999, esto dio paso a que la ley N° 71 lo sancionara, por lo cual pudieron establecer objetivos como los de priorizar los espacios verdes, patrimonio natural y cultural.

En función de estos acuerdos, el poder ejecutivo tuvo la intención de diseñar una política de estado, para la gestión de los parques que se encuentran en la capital de Argentina, la ciudad de Buenos Aires. Lo que fue fruto de una larga lucha y labor de la Subsecretaría de Medio Ambiente (actualmente Ministerio), además de ello fueron punto clave las organizaciones de sociedad civil, ya que ellos forman parte de la formación de la ciudad y conocen el sector y las ganas de preservar el medio ambiente y el patrimonio urbano.

Como resultado de esta ardua tarea es un proyecto que contiene los lineamientos y directrices del Plan de Manejo, el cual admite un acuerdo específico en su gestión e implementación, abordándose a través de una labor conjunta con el Consejo Consultivo apoyado por un Director. Dentro de los contenidos del proyecto se establecen los objetivos generales que corresponden al Plan de Manejo del Parque, tomando el Parque Tres de Febrero como “Unidad Ambiental”, conformado por el patrimonio natural, arquitectónico, cultural y social integrado por el espacio verde.

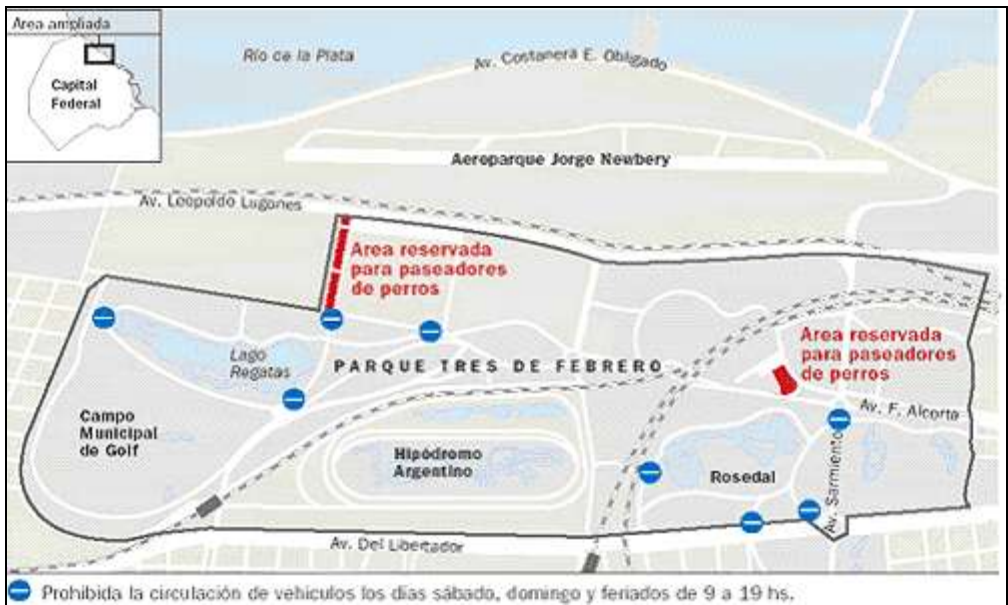
El proyecto sin embargo ha tratado de seguir una estructura jurídica fuerte en equilibrio con el ordenamiento territorial que posee la ciudad de Buenos Aires, en donde se considera dos grandes categorías por las que se presenta el proyecto, primero por su calidad de APH<sup>9</sup> lo que se enlaza claramente con el estado de conservación del patrimonio natural, cultural e histórico y por otra parte más centrado en la preservación de área verde, esto dado por el carácter de Urbanización Parque (UP) esta última se refiere más a prevalecer esa mirada de espacio verde, mientras que el APH se dedica a consolidar la preservación patrimonial en función del valor histórico, esto se hace cuando no es suficiente la protección que se le da por la zonificación UP<sup>10</sup>.

Los horizontes de este Plan de Manejo establecen la necesidad de una planificación del lugar físico del Parque en función de sus usos y actividades la capacidad de carga en cada área y la urgente necesidad de establecer medidas de protección de acuerdo con el valor de patrimonio cultural, natural que se quiere preservar.

---

<sup>9</sup> La ciudad posee un Código de planeamiento Urbano, en dicho código se establece por zonas, cuando se puede construir en altura, que zona es residencial, parque etc. Cuando una zona o edificio se nombra APH, no se puede modificar.

<sup>10</sup> UP: Se le llama a Urbanización Parque.



Plano 1.2: Plano del Parque Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina, en cual se definen zonas de usos, como por ejemplo las áreas reservadas para los paseadores de perros y los lugares en que se prohíbe la circulación de vehículos.

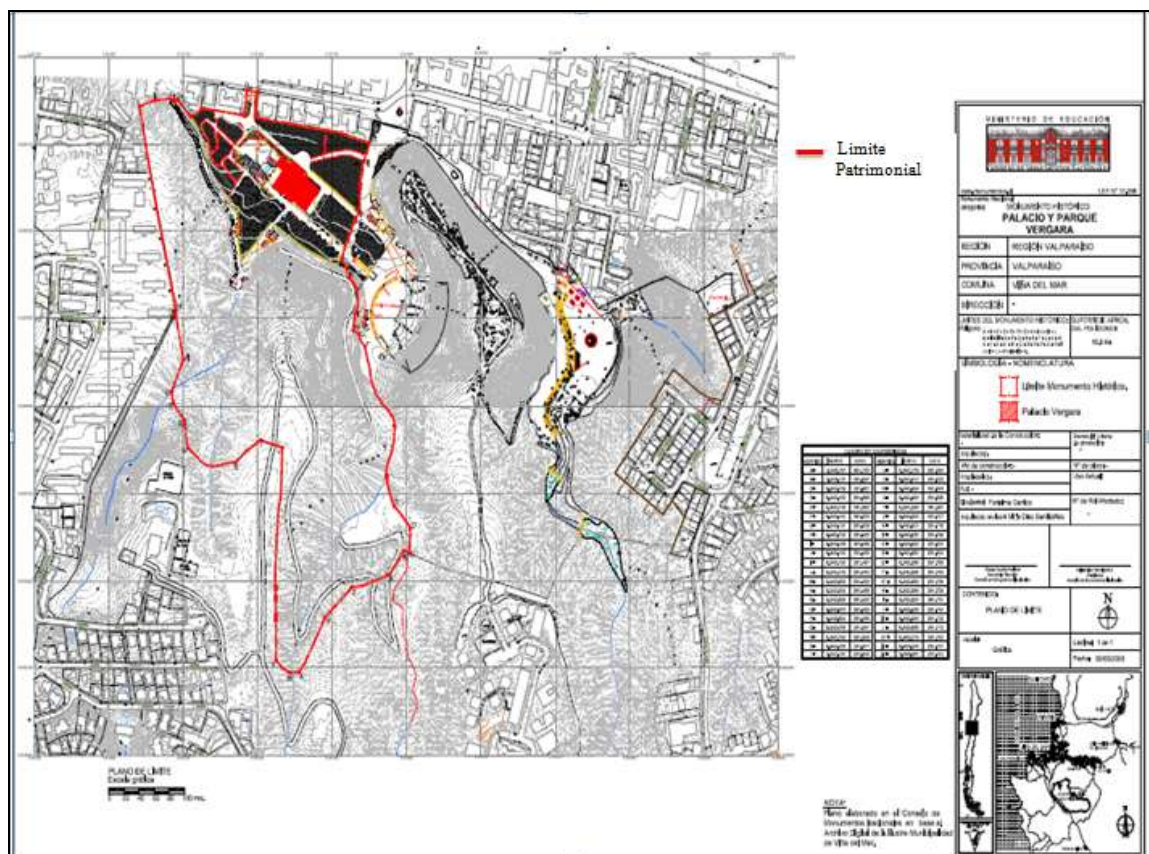
Fuente: Diario el Clarín. 2006-06-03. Publicación 03 de Junio del año 2006.

Dentro de los requerimientos globales de manera que se inserte en las actividades propias del cuidado del parque se encuentran las de crear un cuerpo de guarda parques, con la idea de fiscalizar y mantener un orden dentro del lugar, previniendo cualquier problema que pueda surgir ante una eventual falta, que afecte el patrimonio cultural y natural del entorno. Además de plantear estas ideas, se ha querido programar un manejo financiero, mediante un fondo fiduciario a cargo del banco de la ciudad, al cual se destinará todo aquel ingreso monetario que sea parte de las concesiones, permisos, padrinazgos o bien cualquier otra fuente de ingreso, de esta manera se dota al parque de un mecanismo financiero transparente, para su beneficio en restaurar y conservar la diversidad tanto cultural como natural.

## **CAPITULO II: ÁREA DE ESTUDIO: PARQUE QUINTA VERGARA**

## 2.1 Ubicación Parque Quinta Vergara

Este parque se encuentra ubicado en la comuna de Viña del Mar, al sur del estero Marga- Marga en el antiguo espacio en donde se situaron las casas de la Hacienda de las Siete Hermanas (abarcando cerros y quebradas entre Viña del Mar y el Cerro Barón en Valparaíso), siendo alrededor de 128.394 metros cuadrados, de los cuales solo 13,2 hectáreas está protegidas dentro del polígono de declaratoria de Monumento Nacional bajo la protección del Consejo de Monumentos Nacionales.



Plano: 2.1: Define el área patrimonial del Parque Quinta Vergara

Fuente: Plano del Consejo de Monumentos Nacionales, Polígono declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

### 2.1.1 Antecedentes Generales

Dentro de este parque es posible encontrar flora chilena, árboles autóctonos, entre otras especies, esto gracias a los propietarios que en su momento tuvo el parque, en donde la gran parte de sus especies fueron introducidas desde el extranjero siendo su precursor Francisco Salvador Álvarez quien fuera en sus años un conocido comerciante que recorrió gran parte del mundo como

California, Australia, China entre otros, encontrando así una amplia gama de vegetación, desde exóticas plantas como las nativas.

Se invirtió mucho tiempo en el diseño y trazado del parque durante su construcción, por lo cual se ha logrado mantener hasta la actualidad la mayoría de las especies, gracias al cuidado que se le daban desde sus inicios.

Este fue adquirido por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en 1941 junto con el Palacio siendo el Parque considerado en la actualidad como uno de los más hermosos y pacíficos lugares de la ciudad jardín.

Además de la vegetación del parque es necesario mencionar cada componente del mismo, como lo son el mobiliario que le da la vida y estilo antiguo, cada pieza del recinto patrimonial juega un papel fundamental, si bien existen piezas que por causas naturales ya sea por el deterioro del ambiente, han sido reemplazadas perdiendo así muchas de ellas su estructura inicial, a eso se debe sumar los caminos y accesos que son fundamental en este proceso de visita del recinto.

Es un conjunto de detalles que conforman este parque haciéndolo único e inigualable, como es posible mencionar que al sur poniente del parque frente a la mansión, existe una fuente de mármol siendo esta la más antigua de la ciudad, se dice es que fue traída desde Italia en 1880, ya que no existe un registro exacto de su origen y en su actualidad se mantiene intacta, con deterioros propios del ambiente, pero en resguardo.

Solo por mencionar algunas especies vegetales del parque traídas por Francisco Salvador Alvares fueron: Pitósporo (árbol traído de Australia, 2 ejemplares), Castaño (árbol traído desde el Mediterráneo, 12 ejemplares), Calicanto, Alicanto (arbusto, traído de Norteamérica, 1 ejemplar), Araucaria (árbol, traído de Australia, 7 ejemplares), Ágave (planta, originaria de América tropical, varios ejemplares), Ombú (árbol, traído desde el norte de Argentina, 1 ejemplar), Palmera (árbol, traído desde China y Japón, 29 ejemplares), Naranjo (árbol, traído de China e Indochina, 9 ejemplares)

Palmito (arbusto, probablemente traído de España, 2 ejemplares), Helecho (árbol, traído de Australia, 2 ejemplares), Ceibo (árbol, traído desde las cercanías del río Paraná, 4 ejemplares)

Paulonia (árbol, traído de Japón, 1 ejemplar), Árbol de los Viajeros (árbol, traído de Madagascar, 2 ejemplares), Crespón (árbol, traído de India, 4 ejemplares), Ciprés (árbol, traído de California, 7 ejemplares). Entre otros que se podrán mencionar más adelante.

### 2.1.2 Uso Actual

Este parque fue adquirido por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en el año 1941, destinándolo como sede del Departamento Bellas Artes.

Dentro del parque en su actualidad se realizan diversas actividades (Anexo 4) dentro de las cuales se ocupan áreas dentro del espacio patrimonial, estas actividades son básicamente:

- Exposiciones de Artes
- Eventos infantiles
- Exposiciones Caninas
- Exposiciones de Flores
- Exposiciones de Manufactura
- Espectáculos Teatrales
- Recitales Poéticos
- Festival de Aves
- Día del Patrimonio
- Festival de la Canción de Viña del Mar
- PASOS

Además de estas actividades, es necesario mencionar la que se realiza el último domingo de mayo con el día del Patrimonio la que es de carácter nacional, en donde se disponen de los recintos públicos de carácter patrimonial, en donde el parque forma parte fundamental de este evento, ya que es recorrido por el público a través de rutas guiadas por expertos que detallan completamente que especies de árboles y aves habitan en ese espacio.

Existen actividades extras como las que son realizadas por el Programa PASOS, el que es un Programa de Educación Patrimonial dependiente de la Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, el cual se encarga de fortalecer el conocimiento y aprecio por el patrimonio de nuestra comuna, en este caso realizan rutas guiadas con los niños, por el parque desarrollando distintas dinámicas de acción, entregándoles un sello característico con talleres, exposiciones, juegos para así hacer de alguna manera; más didáctica la visita al parque.

### 2.1.3 Identificación del visitante

Conocer a este tipo de visitante resulta interesante debido a que es atrayente desde el punto de vista natural e histórico, que entrega el parque gracias a sus paisajes y entorno natural, a la historia que se encuentra entre los senderos del parque la que se refleja en la antigüedad de los árboles, en las esculturas y en cada elemento que conforma este recinto. Como es sabido es visitado por mucha gente tanto residentes, vecinos del sector, turistas extranjeros y nacionales.

#### a).-Público Objetivo

El parque es visitados por turistas nacionales, extranjeros, residentes ; el turista nacional que es aquel que viene de distintas regiones o comunas de la misma región el cual esta pernoctando dentro de la ciudad de Viña del Mar y uno de sus lugares turísticos a visitar es el Parque Vergara, en donde de manera lógica permite el paso por el Palacio Vergara, de esta manera el turista o visitante da un paseo por el parque, en donde aproveche el instante o paso para descansar, pasar el tiempo en el césped, caminar por el sector, fotografiarse y visitar el anfiteatro de la Quinta Vergara( siendo esta ultima uno de los más visitados dentro del recinto) , mencionando también el otro tipo de turista el extranjero, aquel que viaja tanto en un tour como aquellos que optan por hacer el viaje independientemente visitando la Quinta Vergara, su Palacio y el Anfiteatro.

La edad de los visitantes del parque fluctúa entre los 5 a 60 años, esto se debe a que existen diversos espacios y actividades recreativas, como de descanso en las áreas verdes del sector además también mencionar que durante el año, las actividades que se realizan motivan a los turistas o visitantes a participar de ellas, como lo son las ya mencionadas.

Debe reconocerse que debido a lo extensa de la zona, esta posee áreas de gran interés y es un tránsito diario siendo mezcla tanto de cultura, como de turismo donde vemos que tipos de motivaciones se deben considerar entre los visitantes como son:

#### Motivaciones

- Recreación
- Visita al Palacio Vergara
- Deporte
- Descanso
- Conocer el recinto(incluye el parque, Palacio y la Quinta Vergara)
- Paseo de mascotas
- Paseos en bicicletas
- Transito diario debido a la conexión que el parque tiene con Forestal Alto (Siete Hermanas), se utiliza como camino diario.

Es necesario mencionar que este parque urbano permite que tanto los residentes de la comuna, como los visitantes de otras ciudades puedan disfrutar de la tranquilidad y de la diversidad vegetal que se da, cumpliendo con características únicas dentro de la comuna y el país.

#### b).-Perfil del visitante del Parque Quinta Vergara

El perfil del público que asiste al parque es aquel que gusta de la naturaleza, mezclado con la cultura, quienes disfrutan del aire libre, muchos de ellos pasean por el parque y se mezclan con la historia del lugar y su vegetación haciéndolo un lugar místico, haciéndose participe de esto niños, jóvenes, adultos, ancianos, estudiantes, familias completas, trabajadores, turistas nacionales e internacionales, siendo este un punto de encuentro para generar una conversación agradable bajo el reguardo de los árboles y las esculturas que conforman este parque.

#### c).-Posicionamiento del Parque Quinta

El estilo de posicionamiento del parque es por el “estilo de vida”<sup>11</sup>, por lo que el parque marca la diferencia al estar en un lugar residencial, un espacio único en la comuna y la región, resultando atractivo al visitante, lo que se instaura en el corazón del turista o visitante gracias a la cercanía del parque lo que le permite ser un punto de encuentro para el turismo cultural y natural en Viña del Mar.

#### d).-Estadísticas Parque Quinta Vergara

El parque forma parte fundamental del entorno de la comuna de Viña del Mar, sin medida alguna lo que más favorece en el es su ubicación central de la ciudad es este pulmón verde el que queda a pocos minutos del centro de la ciudad, teniendo un acceso liberado y seguro.

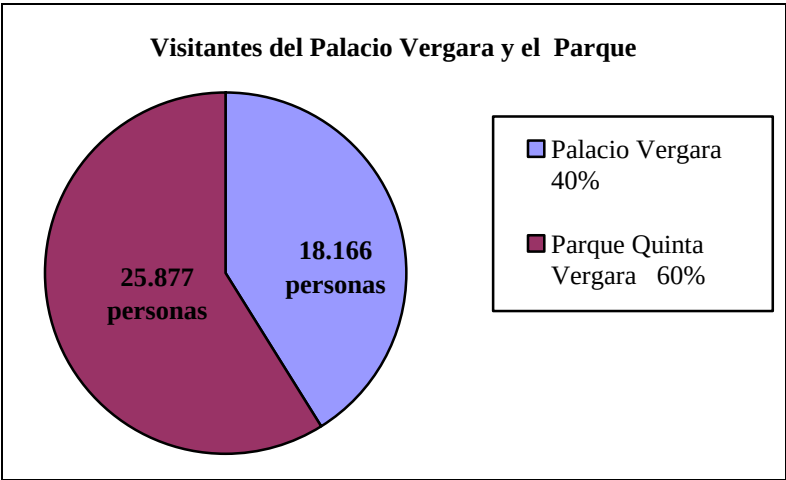
De lo anterior se puede deducir en las visitas que los turistas realizan al parque, esto mediante una estadística que el recinto lleva en sus registros, calculando del 100% de los visitantes solo un 40% ingresa al Palacio y el 60% restante se materializa en las personas que disfrutan del recinto patrimonial.

A continuación en el gráfico 2.1 se puede apreciar la cantidad de personas que ingresan tanto al Parque Quinta Vergara como al Palacio Vergara.

---

<sup>11</sup> Es un tipo de posicionamiento y que se basa en las opiniones, intereses y actitudes de los consumidores (en este caso los turistas o residentes que visitan el Parque Quinta Vergara) que permiten desarrollar una estrategia de posicionamiento orientada hacia su estilo de vida. [www.estoesmarketing.com/estrategias/posicionamiento.pdf](http://www.estoesmarketing.com/estrategias/posicionamiento.pdf)

Gráfico 2.1: Cantidad de personas que visitan tanto el área patrimonial del Parque Quinta Vergara, como el Palacio Vergara



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

2.1.4 Motivaciones

El turismo es considerado como una manera de acceder a la cultura, la que a su vez atrae el turismo, la que tiene componentes que atraen al turista nacional y extranjero gracias a que encuentran en esta comuna algo diferente a su lugar de origen, o también pensado en los residentes de la ciudad, es por ello que la cultura y el patrimonio generan flujos turísticos atendiendo a las distribuciones geográficas desiguales, condicionando la localización turística en base a la oferta cultural, la riqueza arquitectónica, etc.

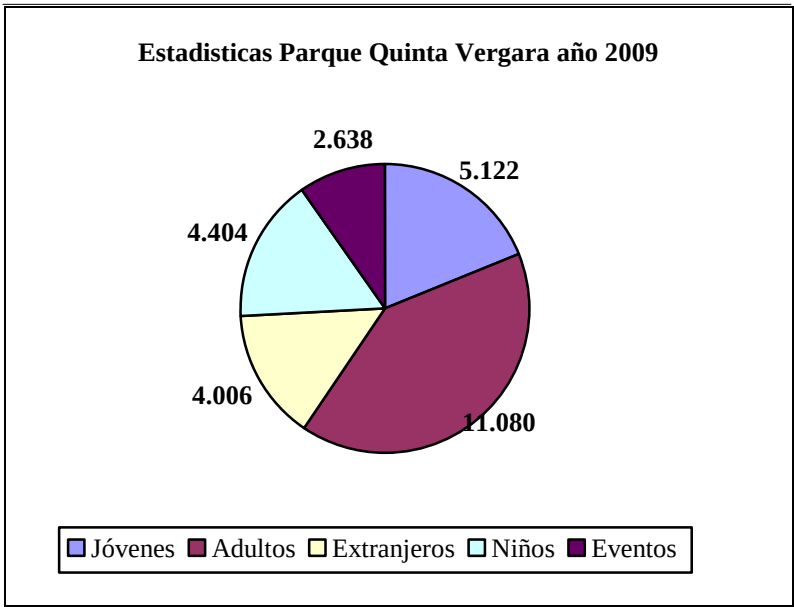
El creciente desarrollo que ha sufrido el turismo cultural en los últimos años ha venido motivado por una triple causa: la valoración creciente de la cultura y el patrimonio histórico por parte de la sociedad, la tendencia a abandonar el modelo tradicional de sol y playa y el proceso de terciarización que ha experimentado desde hace décadas la economía (Bedate, Sanz y Herrero, 2001).

Por lo tanto la demanda turística está cambiando al tiempo que otras motivaciones, en donde se está considerando el turismo cultural como la superación del turismo de masas. Por lo cual es necesario conocer cuáles son las motivaciones que permiten definir las características del turista cultural que visita la zona en estudio.

Esto nos permitiría tener una idea de cuáles son las atracciones de los turistas, ver el nivel de compromiso con el parque y también de alguna manera segmentar el mercado turístico que visita el parque.

En el siguiente gráfico se aprecia de manera segmentada el tipo de público que visita el Parque Quinta Vergara, es decir, la cantidad de personas que visitan estos recintos son jóvenes, adultos, extranjeros, niños y también contabilizando los eventos de gran envergadura, como lo fue el pasado Día del Patrimonio del año 2009. Siendo un total de 25.877 personas que visitaron el Parque Quinta Vergara durante el año 2009 (ANEXO 5).

Gráfico 2.2: Relación de visitas al Parque Quinta Vergara correspondientes a los meses de Enero-Diciembre del 2009.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Para analizar de manera más significativa el comportamiento de los visitantes al área patrimonial, esto entendiéndose como cual es el motivo principal de los turistas y los residentes del lugar por recorrer el área, se realizó una encuesta a modo de identificar cuáles son las necesidades que ellos buscan dentro del recinto, para así lograr obtener una conclusión clara de las reales problemáticas y soluciones que se deberán mejorar o cambiar en el recinto.

a).- Diseño de la encuesta

Para continuar con el estudio se realizó una encuesta de motivación y satisfacción del PQV, la creación de ella permite concluir cuáles son las expectativas y motivaciones de los turistas o visitantes del recinto, tomando en cuenta solo las más relevantes, para así poder obtener una conclusión clara y concisa la que permita mejorar los espacios, mobiliario, especies vegetales entre otros componentes de esta área.

Se realizaron cinco preguntas de las cuales se conformaron de la siguiente manera:

1).- ¿Es residente de la comuna de Viña del Mar?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Especifique el lugar de origen: \_\_\_\_\_

2).- ¿Qué edad tiene?

a).-Menor de 20

b).-Entre 20-30

c).-Entre 30-40

d).-Entre 40-50

e).-Mayor de 50

3).- Motivo Principal de su visita al Parque Quinta Vergara.

a).-Recreación

b).-Visita al Parque

c).-Visita al anfiteatro de la Quinta Vergara

d).-Paseo de Mascotas

e).-Deporte

4).- ¿Con qué frecuencia visita el Parque Quinta Vergara?

a).- Todos los días

b).-2 veces por semana

c).-1 vez al mes

d).-Solo en ocasiones

5).- De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara, que le parecen:

a).-Zonas Verdes

Bueno \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_

b).-Limpieza del Parque

Bueno \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_

c).-Conservación del entorno

Bueno \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_

d).-Disfruta tranquilamente de la Naturaleza

Bueno \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_

e).-Seguridad del Parque

Bueno \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_

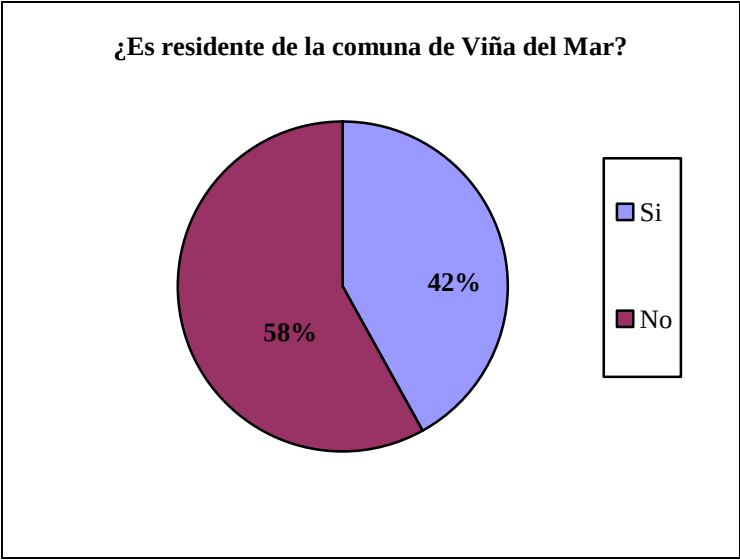
6).- Observaciones (esta se hizo, pensando en alguna acotación que la persona tuviere que hacer al final de la encuesta).

Desarrollo de la encuesta

Las preguntas se realizaron en base a la percepción que se tuvo de las visitas a terreno del parque, específicamente y a la vez de la observación de las personas. La que permitirá saber cuáles son las expectativas de las personas, a la vez es necesario hacerla, para así retroalimentarse mediante las observaciones que los turistas, además de estos los residentes son parte importante y desde esta amplia visión se puede realizar una encuesta y así se pueden hacer posibles mejoras al parque y su entorno. De lo anterior se desprenden las conclusiones propias de la encuesta:

En la primera pregunta se consultaba si era residente de Viña del Mar y la respuesta era sí o no, del total de personas 50 encuestadas fueron:

Gráfico 2.3: Tabulación de primera pregunta de la encuesta realizada a los visitantes del PQV.

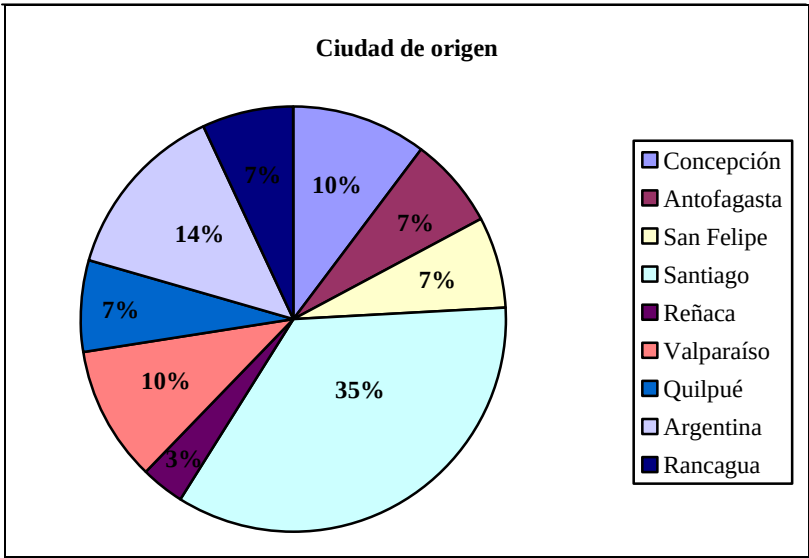


Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

Podemos decir del gráfico 2.3 que durante la época estival (época en que se realizó la encuesta) los turistas nacionales se mueven con mayor fuerza a la ciudad de Viña del Mar, siendo en su mayoría chilenos los visitantes a este lugar. El gráfico muestra que las personas que visitan el parque son en su totalidad pertenecientes a otras comunas y regiones con un 58% personas que no son residentes de la comuna.

La pregunta anterior al responder que no era de la comuna, se preguntaba de qué lugar era el encuestado, es decir, de que ciudad era el turista lo que se desagregó en los siguientes datos:

Gráfico2.4: Desagregó de la pregunta N° 1, la que consistía en saber si el encuestado era o no residente de la ciudad de Viña del Mar.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

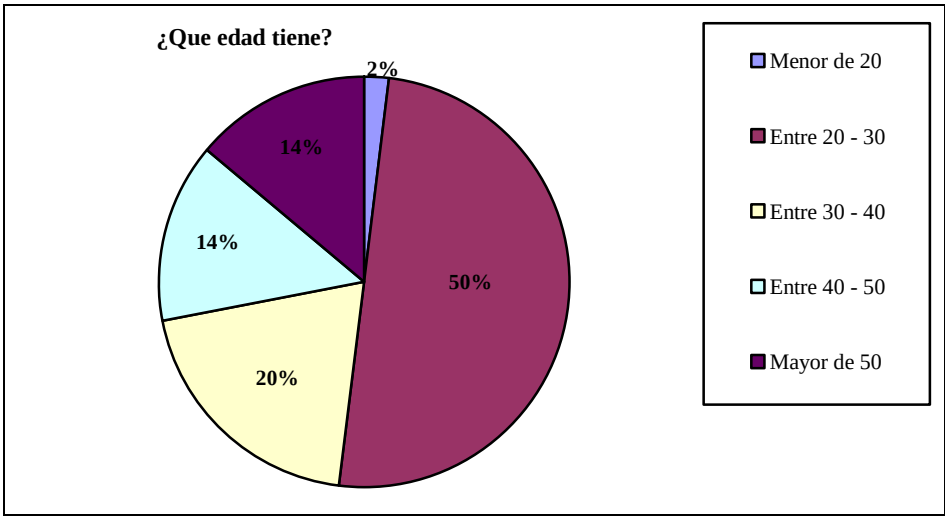
De acuerdo a la encuesta es posible mencionar que la mayor cantidad de visitantes proviene de la ciudad de Santiago con un 35%, lo que indica que estos turistas visitan esta ciudad debido a sus múltiples escenarios, ya sean estos como la playa, el campo, las dunas entre otros espacios que resultan de interés para los turistas, haciéndola encantadora frente a otras ciudades tanto de la región misma, como de otras.

Solo un 3% de los encuestados son parte de Reñaca, se menciona porque siendo un balneario muy importante, no hace uso de este recinto debido a esa cercanía. Dejando en claro que muchos residentes de Reñaca en su época estival prefieren disfrutar de sus playas.

Luego la pregunta número dos era acerca de la edad del turista o visitante o residente, las respuestas fueron:

Gráfico 2.5: Pregunta N° 2.

Desagregó de edades entre los turistas que visitan el PQV.



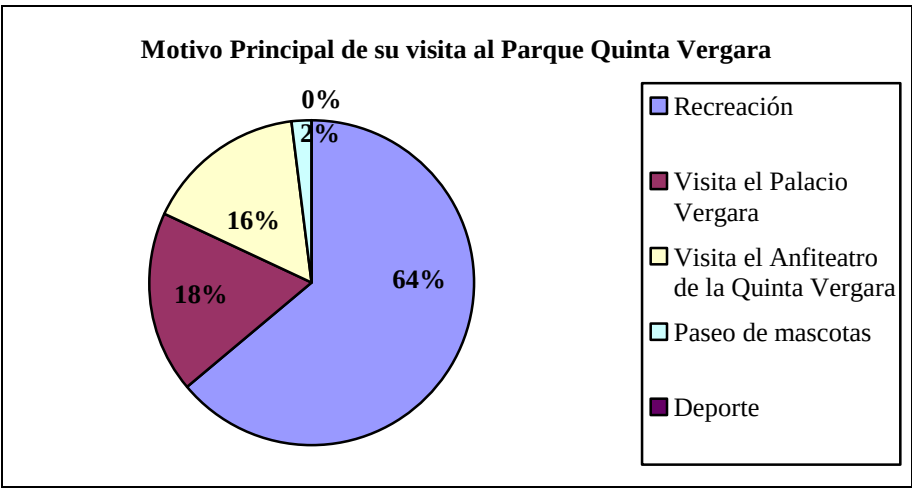
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

La mayoría de edades de los visitantes del parque fluctúa entre 20 y 30 años, muchos de ellos disfrutaban de sus vacaciones, otros de paso por la comuna, otros trabajaban en la ciudad de Viña del Mar y pasaban a descansar al parque.

También muchos de ellos pasaban a visitar el Palacio Vergara y por ende pasaban a descansar y disfrutar del entorno del parque.

Gráfico 2.6: Pregunta N° 3.

Desagregó de motivos principales de la visita de los turistas al PQV.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

De acuerdo al gráfico 2.6 el 64% de las personas encuestadas, corresponde a recreación, entiéndase esto como visita el parque Quinta Vergara, en donde disfruta del entorno (esto se tomo bajo las observaciones que se pudieron obtener de las visitas a terreno) como sacar fotografías, sentarse en las áreas verdes que están permitidas, recorrer parte del cerro, pasear en bicicleta, leer un libro, etc.

Luego se encuentra con un 18% las visitas al Palacio Vergara, siendo el parque el paso obligado, para llegar al edificio patrimonial, permitiendo el ingreso de los turistas al Palacio Vergara la visita al parque resultando un complemento que podría potenciarse.

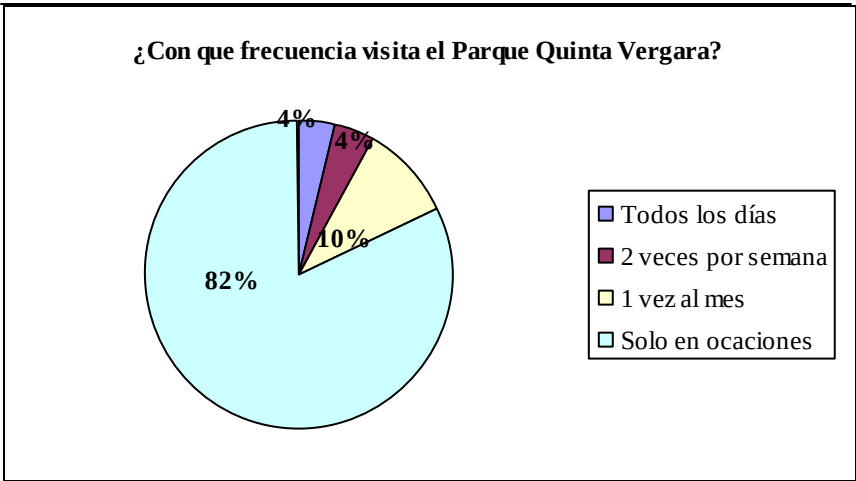
El hecho de realizar el Festival de Viña del Mar en la Quinta Vergara, es un motivo atrayente para muchos turistas en este caso solo un 16% de los encuestados la visitaban, lugar que resulta un atractivo dentro del parque, pese a que no forma parte del área de estudio, resulta interesante potenciar estos espacios que lo rodean.

Solo el 2% de las personas pasea a sus mascotas, de lo que se puede deducir que son vecinos o residentes de la ciudad, siendo un lugar apto para ello, siguiendo con las normas de uso, como son indicadas en la señalética del parque (en la cual se expresa que la mascota debe andar con su collar).

El 0% corresponde al deporte que se realiza en el parque, pese a estos datos es necesario mencionar que transitan bicicletas por el sector, pero son casos puntuales, como personas que trabajan en el Palacio Vergara o bien personas que transitan por el sendero que une las Siete Hermanas con el plan.

Gráfico 2.7: Desagregó pregunta N° 4.

¿Con que frecuencia visita el Parque Quinta Vergara.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

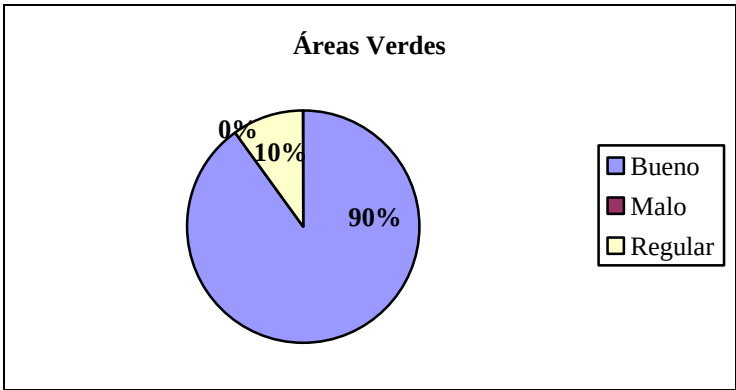
De acuerdo al gráfico 2.7 el 82% de las personas encuestadas solo visitaron el parque en ocasiones, de los cuales la mayoría son turistas de paso por la ciudad, también personas que trabajan en áreas cercanas al recinto y que vienen a descansar en hora de colación o luego de una jornada de trabajo visitando el recinto.

El 10% de las personas encuestadas visitaron alguna vez el parque, en donde la visita pudo ser realizada durante el mes o en cualquier otra fecha dejando en claro que los encuestados alguna vez visitaron en recinto.

Existe una similitud entre las respuestas que hablaban de visitar el parque dos veces por semanas y todos los días, siendo ambas con un 4%, lo que explica en sí que muchos residentes de la ciudad hacen uso de las áreas verdes, para descansar ya que muchos de ellos trabajan en el sector o bien son vecinos del parque.

En cuanto a la pregunta cinco correspondía: de acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara, que le parecen:

Gráfico 2.8: Desagrego de pregunta N° 5  
De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara:



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Las áreas verdes son lo que más utilizan los visitantes, por lo tanto la necesidad de mantener en orden y en buen estado son fundamentales, ya que forman parte dentro de lo más atractivo del área patrimonial, por lo tanto el trabajo realizado por la administración ha sido efectiva, ya que lo mantienen en un optimo estado, lo que es fundamental para el turista o visitante encontrarse con esa primera impresión.

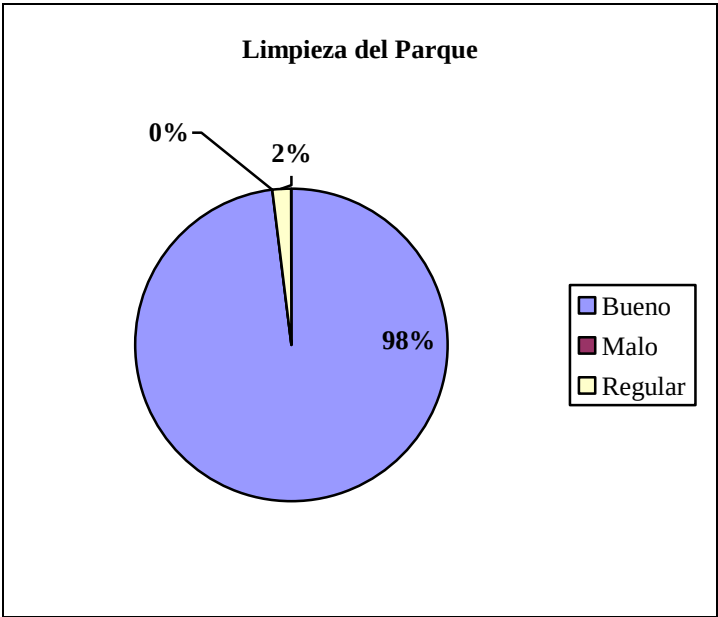
Siendo un 90% bueno, lo que refleja la satisfacción del visitante, esto es evidente, ya que se mantiene el entorno de la mejor manera posible, tratando de conservar su naturaleza y la originalidad de este, el mismo que impusieron sus antiguos dueños. El 10% corresponde a regular, es entendible la respuesta, debido a las mantenciones que en el PQV se puedan observar, esto debido a la necesidad de regenerar especies por otras de la época o simplemente por mejorar el pasto que lo compone, por lo que la administración opta por cerrar estas áreas verdes, las que están siendo más proclives a cambios, ya sean naturales, climáticos, o bien por el uso que se le

dan , esto puede ser como la falta de pasto o la falta de especies que conforman un espacio determinado, por lo tanto estos detalles forman parte del descontento de algunos visitantes, que hacen uso de estos espacios muchas veces lo que la administración hace para el parque.

Dentro de la misma pregunta se señala la limpieza del parque, lo que es básico dentro de la mantención de cualquier recinto, ya sea público o privado.

Gráfico 2.9: Desagrego de la pregunta N° 5

De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara

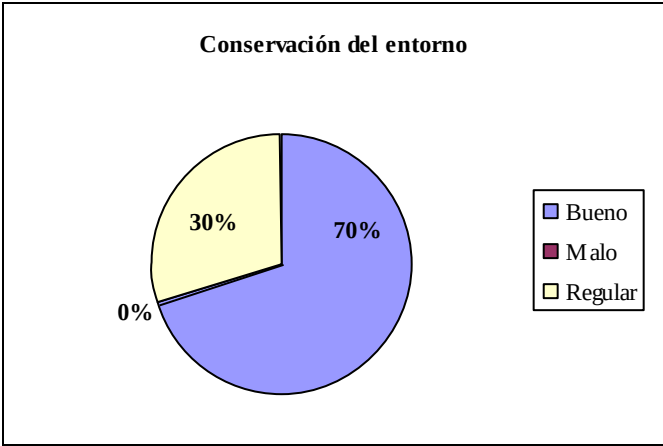


Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

El 98% corresponde a la correcta mantención que le entregan al recinto, la preocupación que se observa por conservar el recinto patrimonial es visible, solo el 2% de los encuestados no están conformes siendo regular la mantención. El equipo humano que logra el hermosamiento del parque es numeroso, quedando demostrado cada vez que lo visitan.

Gráfico 2.10: Desagrego de la pregunta N°5.

De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara.

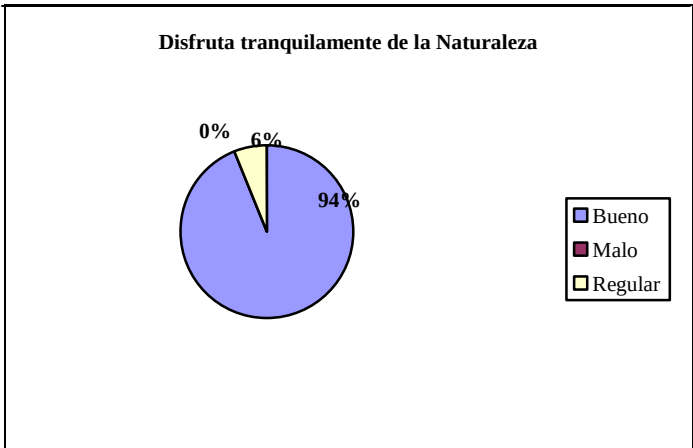


Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

De acuerdo a lo observado solo el 70% de los encuestados encuentra que el estado del recinto es bueno, y el 30% regular, pese a las condiciones físicas del lugar y la complejidad de su mantención. Entiéndase que no solamente se trata del mantenimiento de las áreas verdes, sino que también el mobiliario del área patrimonial del parque, es decir, estatuas, especies vegetales, escalones de mármol, luminaria, etc., todo ello pasa por una constante mantención, si bien es visible que no se mantiene el mobiliario de la época en que se construyó el recinto, la administración en su intento por conservarlo, muchas veces pierde el estado original(entiéndase como los objetos que poseía en sus inicios el parque) de cada objeto perteneciente a la zona de estudio.

Gráfico 2.11: Desagrego de la pregunta N° 5

De acuerdo a lo visto en el Parque.



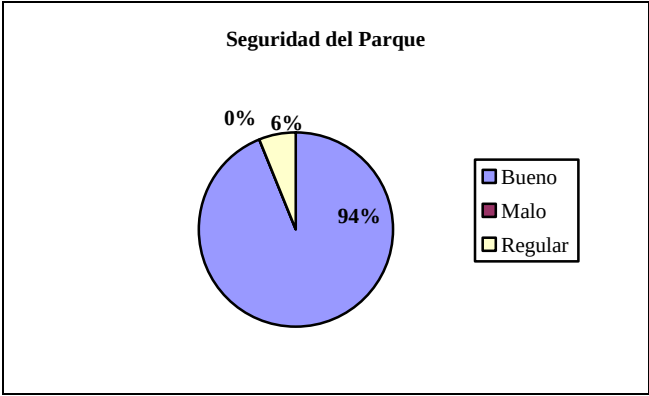
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Si existe algo que marca la diferencia en este recinto es la tranquilidad de la naturaleza lo que queda claro con un 94% siendo bueno, siendo un lugar apacible, en donde se puede apreciar la

naturaleza y su orden. Solo un 6% encontró que la tranquilidad no es la más apropiada, una de las causales es la gran cantidad de personas que lo visitan diariamente.

Gráfico2.11: Desagregó de la pregunta N° 5.

De acuerdo lo visto en el Parque Quinta Vergara.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

La seguridad del parque es indispensable, el que cuenta con resguardo motorizado, para las áreas altas del parque, como la seguridad que posee el plan del parque, por lo tanto el despliegue de seguridad es optimo, el 6% corresponde a regular, por lo el poco conocimiento de personal que vigila y resguarda el recinto patrimonial.

6).- Observaciones (esta se hizo, pensando en alguna acotación que la persona tuviere que hacer al final de la encuesta).

De acuerdo a las observaciones realizadas por los turistas y visitantes al parque fueron amplias, en su mayoría se trataron de conclusiones constructivas y reales, como se destacan las siguientes:

Tabla 2.1: Observaciones planteadas en la encuestas, por los visitantes del área patrimonial.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

| ACTUALIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROPUESTA DEFINIDA POR EL ENCUESTADO                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El parque no posee un invernadero, por lo que la administración del recinto obtiene las especies vegetales por parte del Departamento de Parques y Jardines de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.</p> <p>Entiéndase que solo las especies vegetales de época (de 3 meses o de 6 meses, de vida útil) son aquellas que se cambian en sectores definidos dentro de las áreas verdes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>Se sugiere un invernadero para la conservación del patrimonio genético, de las especies que se encuentran, desde los inicios del Parque.</p>                                                                                                      |
| <p>El horario de atención del PQV, es desde las 07:00 a 18:00 hrs, el cual se rige para toda época del año.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <p>Si bien el horario de atención al parque debería cambiar, tanto para el verano, como para el invierno esto debido a la cantidad de personas que visitan el recinto en época de verano, por lo que el horario debería extenderse una hora más.</p> |
| <p>Algunas escalas que se encuentran en el recinto, están en muy mal estado, impidiendo el uso correcto de ellas. A ello debe sumarse las balaustradas que se encuentran en el mismo estado de las escaleras.</p> <p>La restauración de las escaleras y balaustradas, son necesarias debido al uso excesivo que las personas hacen de ellas, este deterioro forma parte del uso que se le ha dado al PQV junto con ello, los factores naturales del medio ambiente alteran la materialidad, como por ejemplo algunas son de mármol, material que sufre cambios significativos, con las lluvias y el sol y el alto grado de salinidad que se encuentra en el ambiente, daña este material de gran manera, lo que tiene un elevado costo haciendo que su restauración sea aún más difícil.</p> | <p>Mejorar las escaleras que conectan algunas áreas con el parque, debido a que son proclives a producir algún tipo de accidente en algún visitante o turista.</p>                                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La señalética que posee el parque es clara en ciertos aspectos como en sus vías de acceso y evacuación, si bien posee letreros como aquellos que explican sobre el paseo de mascotas y como deben ser las medidas de seguridad. Si bien existe una carencia con la señalética sobre los cuidados del parque, es necesario que las áreas de resguardo la posean, por ejemplo lo que se refiere a la identificación de las especies vegetales del recinto, solo algunas de ellas poseen una placa con sus respectivos nombres ya sean comunes, como científicos, siendo que esto es fundamental en el conocimiento que los turistas y visitantes puedan adquirir en su recorrido.</p> | <p>Refundir con letreros el cuidado del parque, su uso y a la vez identificar cada especie vegetal que existe en el parque, para complementar con las ya existentes.</p>                                                                                                                                                                                                                   |
| <p>La administración del parque se preocupa de la mantención y seguridad, haciéndolo que sea un espacio apto para la mayoría de las personas, sin embargo faltan accesos para minusválidos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>El lugar resulta ser atractivo y apacible, gracias al cuidado y su mantención, esto se puede ver a simple vista, tanto de áreas verdes y del entorno en su complemento.</p> <p>Pese a ello es necesario adaptar ciertas zonas para minusválidos, para que ellos también desarrollen actividades en el parque.</p>                                                                       |
| <p>La seguridad que se imparte en el parque es amplia, existen guardias que se encuentran recorriendo el plan del parque caminando y otros que lo hacen motorizados en las partes altas del parque resguardando a las personas que hacen uso diario de este camino de tierra uniendo la puerta Luis Sigall con las Siete Hermanas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p>La seguridad, debería ser mayor en las laderas del cerro debido a que existen personas que circulan en ellas.</p> <p>Deberían agregar algunos guardias motorizados sobre todo en la época alta de las visitas del parque que son normalmente en la época de verano, es necesario contar con protección, debido al alto grado de delincuencia que es posible encontrar en la ciudad.</p> |

**CAPITULO III: INVENTARIO PATRIMONIAL ESPECIES  
VEGETALES Y MOBILIARIO DEL PARQUE QUINTA  
VERGARA.**

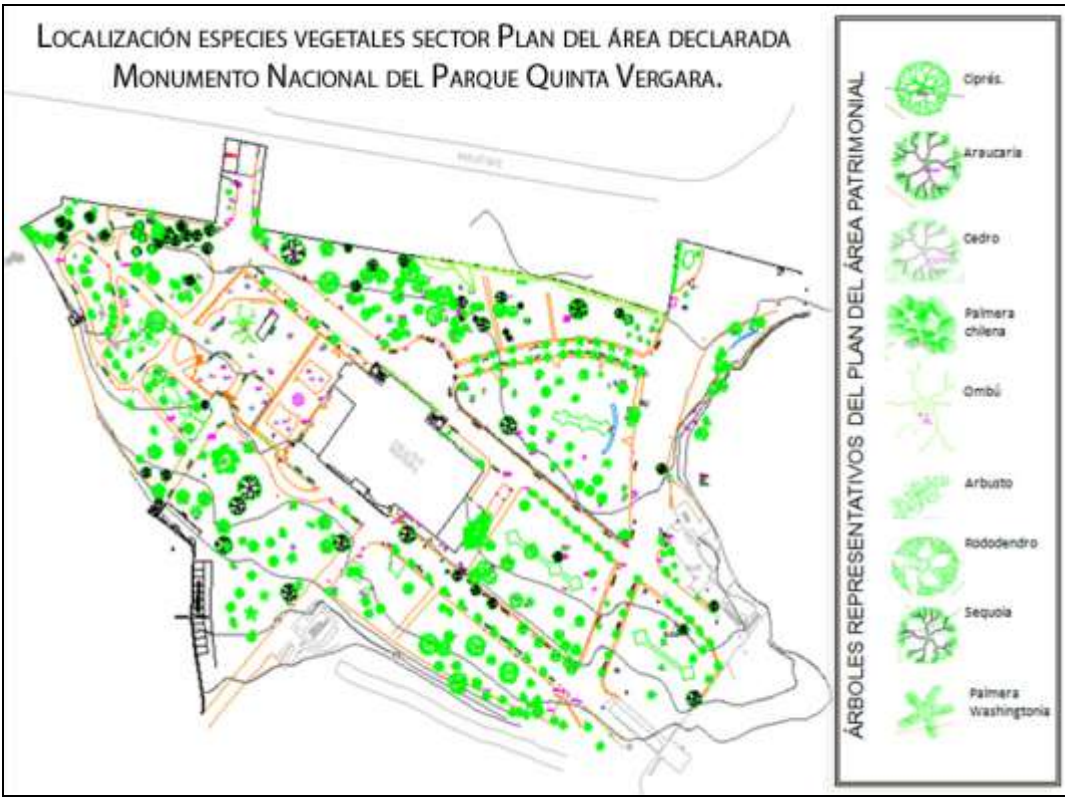
### ***3.- Inventario especies vegetales parque Quinta Vergara.***

#### **3.1 Composición del Parque**

El estilo paisajístico que posee este parque es único, ya que no se ajusta a ningún estilo o aproximación a otro. Formando dos grandes avenidas que se encuentran paralelas al Palacio Vergara, junto con esto la curva que forman las palmeras en el frontis del mismo palacio, pero esto es solo un misterio de lo que desencadena el recinto ya que lo más asombroso es la calidad de las viejas especies arbóreas que conforman el parque, lo que lo hacen merecedor de ser uno de los parques más bellos.

La base arbórea de los jardines de la Quinta Vergara, cuenta con una historia de años, lo que se traduce en la estampa en toda el área de especies que fueron tanto introducidas como en aquellas nativas, las que son de muy lento crecimiento, de gran tamaño y edad, siendo estas las más difíciles de reemplazar, lo que hace que sea imposible la intervención en ellos, en donde no es operable el cambio radical en la organización de estos mismos, ya que por condiciones físicas de las especies, es posible que se dañen en el intercambio.

Como así también existen sectores de los jardines que permiten modificaciones en relación a las especies que se hayan que están más proclives a hermoseamiento, pero que la intervención en estas no permiten transformaciones radicales para su continuidad.



Plano 3.1: Localización especies vegetales sector Plan del área declarada Monumento Nacional del Parque Quinta Vergara.

Fuente: Secpla, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, año 2009.

a).-Antecedentes Geológicos y geomorfológicos del plan de la zona de estudio.

Según un estudio que se realizo en el año 2000, el plan de Viña del Mar se caracteriza por estar compuesto por una serie de suelos de origen sedimentario de diversa naturaleza. Todo el sector comprendido entre el Estero Marga–Marga hacia el sur se compone esencialmente por arenas finas a gruesas de origen marino hacia el sector costero. (Grimme K y Álvarez L., 1961).

Específicamente la zona de estudio, colindante a los cerros costeros que rodean el plan de la ciudad, hasta lo que comprende el Marga-Marga, presenta una serie de sedimentos compuestos por suelos finos limos arcillosos con distintos grados de cementación y densificación, por lo que sus sedimentos propios de áreas afectas a cursos de aguas lentas en periodos de verano y flujos de corriente rápido en periodos de mayor pluviosidad, lo que ha provocado estructuras estratificadas<sup>12</sup> y heterogéneas.(Pablo K., 2000).

<sup>12</sup> “Estructuras Estratificadas”, entiéndase por esto como la ordenación relativa de las principales características que presenta una roca (lisa, estratificada, áspera, etc.)Estratificada son aquellas que se han formado de cuatro maneras: 1.-Por deposición de restos provenientes de la desintegración de las rocas preexistentes. 2.-Por la precipitación de sales inorgánicas contenidas en el agua.3.-Por la deposición de sustancias orgánicas (vegetales y animales).4.-Por la condensación de gases que contienen partículas minerales.

Esto es importante en cuanto a la composición del suelo y quebradas del Parque, ya que puede servir de antecedente ante cualquier reacción natural como la lluvia, terremoto etc., en donde puede existir algún colapso en las vías de acceso, impidiendo el paso de personas a lugares determinados, por lo tanto estos antecedentes son parte de un estudio de suelos, que deben incluirse en la segunda etapa del proyecto.

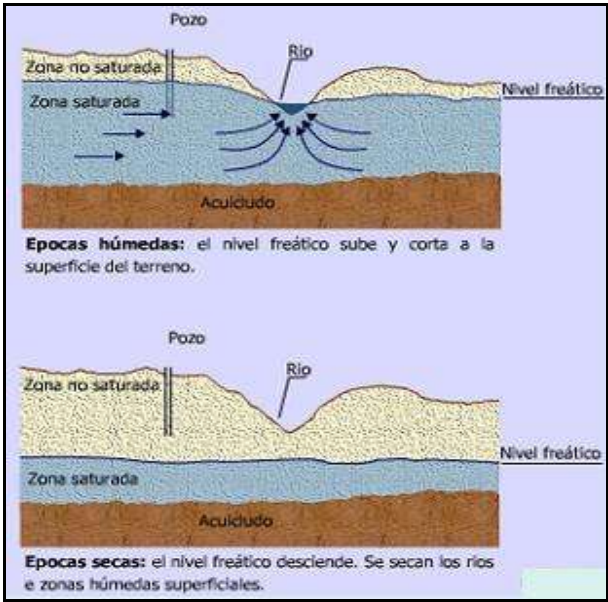


Figura 3.1: Distribución de las aguas en el subsuelo.

Fuente: Facultad de Educación - Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Universidad Complutense de Madrid.

Estos fenómenos son producto de los deslaves de los cerros formando los rellenos naturales de quebradas, lo que hace que se acumulen restos de rocas sedimentarias<sup>13</sup>, gracias a estos sedimentos que permiten que se desarrollen elementos orgánicos.

La posición del nivel freático<sup>14</sup> en Viña del Mar, fluctúa debido a las condiciones climáticas, estacionales, también dependen de las áreas de drenaje o cercanas a los flujos de agua constantes como el estero en este caso o la costa, este caso el nivel freático fluctúa entre la cota 3.50 y 5.50.

<sup>13</sup> “Rocas sedimentarias” son rocas que se forman por la acumulación de sedimentos que sometidos a procesos físicos y químicos (diagénesis), resultan de un material de cierta consistencia. Pueden formarse a las orillas de los ríos, en el fondo de los barrancos, valles, lagos, mares y en la desembocadura de los ríos. Se le encuentran dispuestas formando capas o estratos.

<sup>14</sup> “Nivel freático” es la parte superior de la zona saturada, es decir, es el nivel a partir del cual los materiales se encuentran totalmente saturados de agua. Facultad de Educación - Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Universidad Complutense de Madrid.

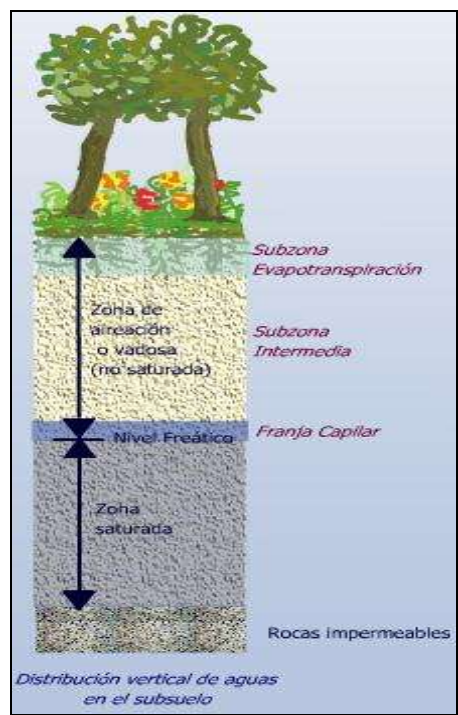


Figura 3.2: Explicación Nivel Freático.

Fuente: Facultad de Educación - Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Universidad Complutense de Madrid.

b).-Antecedentes Geológicos y geomorfológicos sector alto de la zona de estudio.

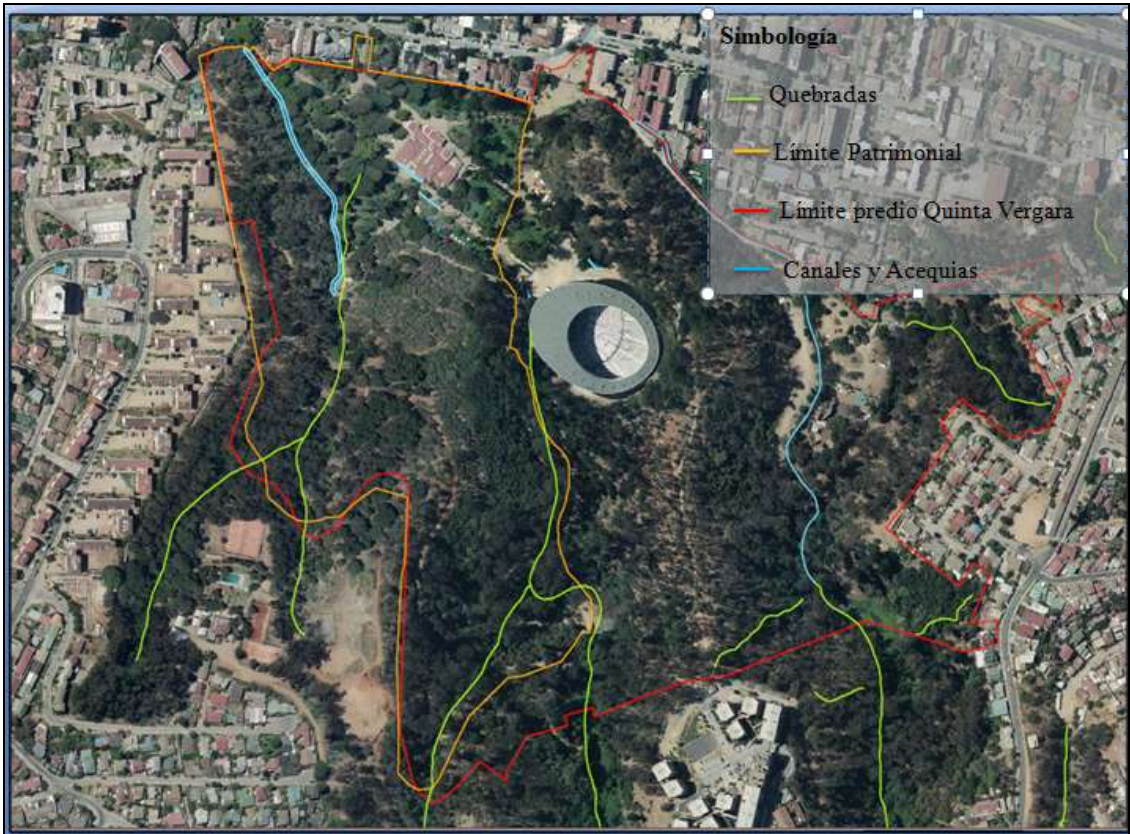
Los sectores altos de la ciudad de Viña del Mar forman parte de la Cordillera de la Costa y su geomorfología corresponde a la formación jurasica, época en donde se forma la cordillera costera, esto produjo una cadena de cerros de mediana altitud, los cuales se han desgastado y erosionado producto de los cambios climáticos a través de los años. En estas áreas se encuentran rocas del tipo metafóricas y granito<sup>15</sup> hacia el sector costero.

En la parte alta de la zona de estudio, está conformada por rocas del tipo granítica, en distintos grados de oxidación, compuesta por minerales, el que está compuesta por diversos materiales residuales la principal es el “Maicillo” conteniendo diferentes cantidades de arcilla.

Estos materiales anteriormente nombrados los que conforman el suelo de esta zona del Parque han sido ya sea por acciones naturales, como el agua, viento, la fuerza de gravedad y efectos sísmicos, han sufrido cambios, es decir se han transportado hacia cotas más bajas conformando el suelo de quebradas y del plan de la ciudad.

Lo anterior se puede apreciar en el siguiente plano en donde se pueden observar las quebradas, canales, límites patrimoniales, limite predio Quinta Vergara.

<sup>15</sup> “metafóricas- granito”, Las rocas metamórficas son el resultado de la transformación de una roca (protolito) como resultado de la adaptación a unas nuevas condiciones ambientales que son diferentes de las existentes durante el periodo de formación de la roca premetamórfica, los factores que desencadenan el proceso metamórfico son los cambios de temperatura y presión, así como la presencia de fluidos químicamente activos. mientras que la de granito que está constituida por cuarzo, feldespato y mica. Facultad de Educación - Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Universidad Complutense de Madrid.



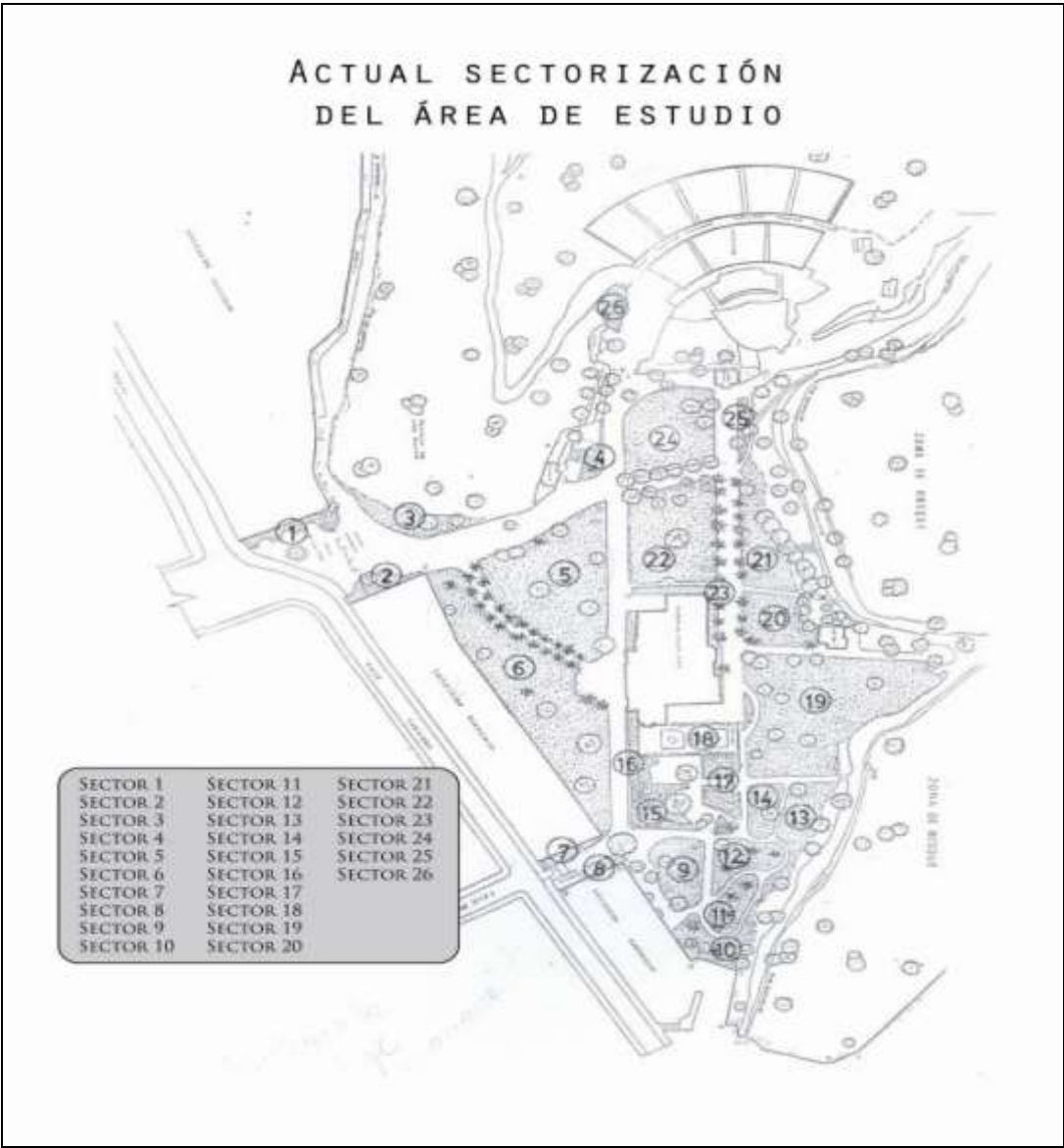
Plano 3.2: Identificación de quebradas, canales, límite patrimonial, límite predio Quinta Vergara.

Fuente: Secpla, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

En el plano 3.2 se destacan de manera significativa las quebradas en color verde, los canales y acequias en color celeste, en color rojo el límite del predio de la Quinta Vergara y por último en color naranja el límite patrimonial del parque.

3.1.1 Inventario patrimonial de especies vegetales

De acuerdo al estudio y la investigación de las especies arbóreas y de los sectores de áreas verdes, es posible encontrar en la parte plana que rodea al edificio, desde las dos entradas al área patrimonial del parque Quinta Vergara. El área estudiada incluye la planta de jardines las cuales están divididas en 26 sectores según se expone en el plano 3.3.



Plano 3.3: Levantamiento topográfico taquimétrico del área patrimonial del Parque Quinta Vergara, de los sectores definidos por Parques y Jardines actualmente.

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, año 1999.

Actualmente el plan de la zona declarada MN se divide en sectores, tal como se indica en el plano 3.3. A continuación se detallará que especies son las catastradas en el recinto, según el Departamento de Parques y Jardines de la Ilustre Municipalidad en el año 1999.

**Sector 1:**

- Césped
- Hortensias
- Abutilon
- Salvia roja
- Astotes
- Pentamo
- Agave
- Palmera Washingtonia
- Álamo Simone
- Aromo
- Araucaria
- Dracaena
- Copón
- Acantos
- Rosas

**Sector 2:**

- Césped
- Alegría del hogar
- Salvia
- Ligustro
- Chilco
- Veronica
- Achira
- Jazmín amarillo
- Palmera Washingtonia
- Ceibo
- Álamo
- Sophora
- Dracena

**Sector 3:**

- Césped
- Hortensias
- Rosas
- Alegría del Hogar
- Acantos
- Aloes
- Verónicas
- Dracaena roja
- Dracaena verde
- Palmera Phoenix
- Eucaliptus
- Typa
- Aromo
- Araucaria

**Sector 4:**

- Césped
- Acantos
- Buddleia
- Chilco
- Ligustro verde
- Hortensia
- Rusco
- Aromo
- Mioporum
- Granado flor
- Plátano oriental
- Palmera Phoenix
- Palmera Washingtonia
- Gravillea
- Araucaria

**Sector 5:**

- Césped
- Rosas
- Viola
- Santonina
- Achiras
- Strelitzias
- Dracaena
- Criptomeria
- Palmera Chamarahera
- Ginko Biloba
- Jacaranda
- Kentia
- Pruno
- Granado Flor
- Palto
- Gravillea
- Sterculia
- Ciprés rojo
- Braquito
- Ombú
- Acer
- Palmera Washingtonia
- Acacio
- Liquidambar
- Araucaria

**Sector 6:**

- Césped
- Alegría del hogar
- Rosas
- Aralias
- Maqui
- Jazmín del cabo
- Ligustro verde
- Ciruelo
- Laurel flor
- Morera
- Celtis
- Liquidambar
- Aromo
- Camelia blanca
- Ciprés macrocarpa
- Cedro
- Gravillea
- Acacio
- Peumo
- Ginko Biloba
- Nogal Negro
- Strelitzias
- Patagua
- Guindo silvestre
- Palmera Chamarahera
- Palmera Phoenix
- Palmera Washingtonia
- Hibisco
- Acer platanoide
- Sterculia
- Mioporum
- Floripondio
- Higuera
- Pino insigne
- Araucaria

**Sector 7:**

- Césped
- Jazmín amarillo
- Hortensia
- Peumo
- Chilco
- Coprosma
- Solerillas

**Sector 8:**

- Césped
- Rosas
- Chilcos
- Hiedra jardinera
- Jazmín blanco
- Coprosma
- Aralia
- Aromo
- Corona del poeta
- Solerillas

**Sector 9:**

- Césped
- Rosas
- Hortensias
- Fuchsias
- Laurel
- Guindo silvestre
- Olivo de bohemia
- Aromo australiano
- Pittosporum
- Magnolio soulangeana
- Peumo
- Palmera Phoenix
- Palmera Washingtonia
- Palmera Cyca

**Sector 10:**

- Césped
- Cana de India
- Fuchsias
- Aralias
- Hortensias
- Rosas
- Dracaena
- Mioporum
- Pittosporum
- Aromo australiano
- Caqui
- Peumo
- Palmera Washingtonia
- Kenthia
- Coprosma

**Sector 11:**

- Césped
- Porcelana
- Cedro
- Palmera Washingtonia
- Coco plumoso

**Sector 12:**

- Césped
- Rosas
- Gravillea
- Magnolio
- Ginkgo Biloba
- Peumo extranjero
- Ciprés del pantano
- Palmera Washingtonia
- Araucaria australiana

**Sector 13:**

- Césped
- Alegría del hogar
- Helechos
- Cana de la India
- Rosas
- Cedro
- Camelia
- Pittosporum
- Aromo australiano
- Sterculia
- Acacio
- Palmera Washingtonia
- Gomero

**Sector 14:**

- Césped
- Rosas
- Hortensias
- Rododendro
- Magnolio soulangeana
- Sterculia
- Pittosporum
- Palmera Washingtonia
- Pino rojo

**Sector 15:**

- Césped
- Hortensias
- Coprosma
- Chilcos
- Rosas enanas
- Vincas
- Aralias
- Cedro
- Guindo silvestre
- Pittosporum
- Jacaranda
- Criptomeria
- Ombú
- Belloto
- Palmera Phoenix
- Palmera Washingtonia
- Araucaria excelsa

**Sector 16:**

- Césped
- Aralia
- Hortensias
- Ligustrinas
- Oreja de oso
- Naranjo dulce
- Pino

**Sector 17:**

- Césped
- Rosas
- Cardenales
- Hortensias
- Pino ciprés
- Dracaena
- Níspero
- Pruno
- Abrotamo
- Palmera Washingtonia
- Pittosporum

**Sector 19:**

- Césped
- Vincas
- Hortensias
- Rosas
- Ciprés macrocarpus
- Braquito
- Pittosporum
- Ginkgo Biloba
- Jacaranda
- Kenthia
- Camelia
- Aromos
- Ceibo enano
- Árbol del pan
- Dracaena
- Sterculia
- Algarrobo mediterráneo
- Castaños
- Cocculus
- Magnolios
- Palmeras
- Palmera Phoenix
- Araucaria

**Sector 18:**

- Césped
- Boj
- Ligustrina
- Kenthia
- Ceibo
- Palmera
- Pinabel de debay

**Sector 20:**

- Césped
- Lirio japonico
- Rosas
- Alegría del hogar
- Verónicas
- Aralias
- Ligustro verde
- Mioporum
- Crespón
- Naranjo amargo
- Palmera Phoenix
- Aromo australiano
- Palmera Phoenix
- Palmera Washingtonia
- Coco Plumoso
- Camelia rosada

**Sector 21:**

- Césped
- Rosas
- Abutilon
- Alegría del hogar
- Ginkgo Biloba
- Peumos
- Jacaranda
- Aromo australiano
- Coco plumoso
- Palmera Washingtonia
- Araucaria

**Sector 22**

- Césped
- Cinerarias
- Santonina
- Achiras
- Pataguas
- Quillay
- Strelitzia
- Arrayán
- Belloto
- Ciptomeria
- Pruno
- Manio hoja larga
- Castaño dulce
- Liquidámbar
- Palmera Washingtonia
- Peumo
- Corcolén

**Sector 23:**

- Corona del poeta
- Alegría del hogar
- Hortensias
- Molle
- Pittosporum
- Acacio
- Lúcumo
- Aromo australiano
- Liquidámbar
- Paulownia
- Palmera Phoenix
- Palmera Washingtonia
- Coco plumoso

**Sector 24:**

- Césped
- Vincasmo
- Achiras
- Rosas
- Hortensias
- Ligustros
- Coprosma
- Ligustro variegado
- Leonetti
- Aromo australiano
- Magnolio grandiflora
- Pruno
- Bambú
- Liquidambar
- Castaño Dulce
- Pata de la vaca
- Árbol del fuego
- Pittosporum
- Sterculia
- Palmera Phoenix
- Ceibo

- Pino
- Ciprés blanco
- Araucaria
- Palmera Washingtonia

**Sector 25:**

- Césped
- Metrosidero
- Hortensias
- Ciprés itálico
- Peumo extranjero
- Aromo australiano
- Magnolio

**Sector 26:**

- Aralias
- Metrosidero
- Hortensias
- Ligustrinas
- Ligustro
- Fuchsias
- Aralia
- Dracaena
- Musa
- Aromo del país
- Palmera Washingtonia

a).- Especies vegetales arbóreas.

En total se identificaron 89 especies arbóreas, cuya denominación científica (nombre común), origen, características (solo las principales) y la cantidad de ellas se podrán identificar en la siguiente tabla. De esta lista solamente 13 de las 89 especies son nativas, el resto fueron introducidas.

Tabla 3.2: Inventario de árboles del Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración propia, información extraída de [www.wikipedia.cl](http://www.wikipedia.cl)

| ARBOLES |                                                          |             |                                                                                                                                                                                                                                 |          |
|---------|----------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº      | Especie – Nombre Común                                   | Origen      | Característica                                                                                                                                                                                                                  | Cantidad |
| 1       | <i>Araucaria araucana</i><br>(araucaria, pehuén)         | Nativa      | Conifera, crece hasta 50 mts de altura, posee un tronco de hasta 2 mts de diámetro, posee de 3 a 7 ramas por verticilo, las que miden de 3 a 4 cm de largo. Cada cono libera de 120 a 200 semillas piñones (miden de 4 a 5 cm). | 1        |
| 2       | <i>Palmera washingtonia</i> (Palma de Washington)        | Introducida | Su altura máxima llega a los 22 mts, tronco delgado, sus hojas son palmadas y forman una frondosa copa de color verde.                                                                                                          | 3        |
| 3       | <i>Trachycarpus fortunei</i><br>(Palma China, chamerops) | Introducida | Planta con varios tallos que alcanza 10 mts de alto o más, las hojas son de 30-40 cm de largo por 2-2,4 de ancho de color verde, posee flores de color blanco cremoso. Los frutos y flores son comestibles.                     | 16       |
| 4       | <i>Phoenix canariensis</i><br>(Palmera de Canarias)      | Introducida | Puede alcanzar los 20 mts, de altura y 10 mts de diámetro, es una de las palmeras más cultivadas a nivel mundial. Hojas de 5-6 mts de longitud, posee flores minúsculas color amarillo tipo mazorca de 1 mt de largo.           | 10       |
| 5       | <i>Grevillea robusta</i><br>(Grevillea)                  | Introducida | Su altura es de 6-20 mts, crece de manera rápida, posee grandes hojas verdes oscuras, florece de primavera a verano. Árbol sensible a las heladas.                                                                              | 4        |
| 6       | <i>Araucaria heterophylla</i><br>(Araucaria excelsa)     | Introducida | Planta de crecimiento lento, debe regarse dos veces por semana en verano y cada 7 o 10 días en invierno.                                                                                                                        | 7        |
| 7       | <i>Platanus acerifolia</i><br>(Plátano oriental)         | Introducida | Puede medir hasta 30 mts de altura, presenta hojas grandes y una corteza de color amarillo-verdoso. Resistente a distintas condiciones climáticas. Comienza con la polinización en primavera (6                                 | 1        |

|    |                                                  |             | semanas).                                                                                                                                                                                                                 |    |
|----|--------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 8  | <i>Acacia dealbata</i><br>(Aromo chileno)        | Introducido | Mide de 10 a 12 mts de altura, crece de manera rápida, sobrepasa los 30 años de edad, florece de enero a marzo con más de 25 flores muy aromáticas.                                                                       | 6  |
| 9  | <i>Araucaria bidwillii</i><br>(Pino bunya)       | Introducida | Miden hasta 50 mts de altura, tronco grueso, hojas color verde claro de 2,5-5cm de largo. Es de crecimiento rápido y muy rústico en cuanto a sus requerimientos.                                                          | 3  |
| 10 | <i>Robinia pseudoacacia</i><br>(Acacio blanco)   | Introducida | Árbol caducifolio de crecimiento rápido y muy longevo, puede vivir hasta 200 años. Mide hasta 35 mts de altura, las flores son de color blanco en racimos se dan entre abril-mayo.                                        | 4  |
| 11 | <i>Castanea sativa</i><br>(Castaño dulce)        | Introducida | Árbol caducifolio, mide hasta 30 mts, sus hojas son de color verde oscuro tomando en otoño color amarillo, producen espigas de flores de color amarillo, dando frutos comestibles (la castaña), las que maduran en otoño. | 2  |
| 12 | <i>Liquidámbar styraciflua</i><br>(Liquidámbar)  | Introducida | Árbol con hojas en forma de arce, alcanza entre los 10 y 40 mts y un diámetro de 1m mts, Sus hojas adquieren color amarillo, rojo y burdeos en otoño. Florece en primavera, los frutos son de 4 cm de diámetro.           | 5  |
| 13 | <i>Magnolia soulangeana</i><br>(Magnolio)        | Introducida | Arbusto o pequeño arbolito, es un híbrido, puede alcanzar hasta los 5 mts de altura, sus flores salen antes que las hojas, estas pueden ser de color blanca en forma de tulipán, también pueden ser en color lila.        | 2  |
| 14 | <i>Magnolia grandiflora</i><br>(Magnolia)        | Introducida | Puede llegar a medir 30 mts de altura, es de crecimiento lento, es piramidal, abierto y poco denso. Florece a finales de primavera o principios de verano, las flores son grandes de color blanco aromáticas.             | 3  |
| 15 | <i>Acacia melanoxylon</i><br>(Aromo australiano) | Introducida | Árbol perennifolio, de crecimiento rápido y copa globosa. Produce racimos de color amarillo pálido.                                                                                                                       | 10 |
| 16 | <i>Erythrina umbrosa</i><br>(Ceibo)              | Introducida | Árbol que puede llegar alcanzar de 22 a 25 mts de altura, de rápido crecimiento ramaje oscuro y texturizado. Las hojas son grandes decorativas de color rojo anaranjado, apareciendo en octubre y diciembre.              | 3  |

|    |                                                                     |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|----|---------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 17 | <i>Erythrina crista-galli</i><br>(Ceibo enano)                      | Introducida | Árbol pequeño de 5 a 8 mts, posee flores de color rojo, florece de octubre a abril, de tallo leñoso e irregular.                                                                                                                                                                                                          | 1  |
| 18 | <i>Brachychiton acerifolium</i> (Árbol del Fuego)                   | Introducida | Árbol famoso por sus flores rojas de 5 pétalos, mide de 8 a 15 mts, su máxima altura son 40 mts, crece rápidamente y tiene larga longevidad.                                                                                                                                                                              | 3  |
| 19 | <i>Sterculia discolor</i><br>(Sterculea rosada)                     | Introducida | Árbol de rápido crecimiento, de hasta 30 mts de alto presenta flores rosas sin pétalos, las flores se forman de noviembre a diciembre.                                                                                                                                                                                    | 5  |
| 20 | <i>Phytolacca dioica</i><br>(Ómbu)                                  | Introducida | Árbol que alcanza una altura de 10 a 15 mts, con una amplia copa y grandes raíces visibles, es discutible si es árbol, arbusto o una hierba. Las hojas llegan a medir 20 cm de largo de color verde.                                                                                                                      | 2  |
| 21 | <i>Acer negundo</i> (Arce)                                          | Introducida | Altura que alcanza son de 10 a 20 mts, las flores son pequeñas y a pétalos en forma de racimos.                                                                                                                                                                                                                           | 1  |
| 22 | <i>Howea forsteriana</i><br>(Palmera Kentia)                        | Introducida | Es una de las más cultivas en todo el mundo, su tronco puede llegar a medir 18 mts de altura por 15 cm de diámetro. Hojas pinnadas de 3-5 mts verde oscuro, los frutos maduros son de color rojo pálido.                                                                                                                  | 4  |
| 23 | <i>Jacaranda mimosifolia</i><br>(Jacarandá)                         | Introducida | El tronco tiene una altura de 6 a 9 mts, este árbol alcanza 8 a 12 mts de altura, perdura por más de 100 años, posee hojas grandes de 3 a 5 dm de longitud. Flores grandes de 4 a 5 cm, racimos de color azul violeta. Su floración se produce de noviembre a diciembre y a veces tiene una segunda floración en febrero. | 4  |
| 24 | <i>Ginkgo biloba</i><br>(Ginco)                                     | Introducida | Puede alcanzar 35 mts de altura, las hojas son de color verde claro y de entre 5-15 cm, Las flores se encuentran en grupos de 2 o 3. Este es un fósil vivo es único en su clase.                                                                                                                                          | 5  |
| 25 | <i>Lagerstroemia indica</i><br>(Crespón)                            | Introducida | Árbol con amplia fronda, tope ancho posee flores de color rosas, malvas, pétalos rizados hojas pequeñas de color verde oscura, las que se despojan cada año. Este llega a medir 6 mts de alto.                                                                                                                            | 2  |
| 26 | <i>Taxodium distichum</i><br>(Ciprés rojo o Ciprés de los pantanos) | Introducida | Llega a medir 40 mts de altura, posee raíces que afloran del terreno, posee follaje ligero y elegante de color verde claro en primavera, amarillento en verano y rojo en                                                                                                                                                  | 12 |

|    |                                                   |             | otoño.                                                                                                                                                                                                                                         |   |
|----|---------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 27 | <i>Shinus molle</i> (Molle)                       | Nativa      | Árbol que puede llegar a medir 15 mts de altura, este puede llegar a medir 20 mts, dependiendo del área geográfica, posee hojas grandes, con numerosas hojuelas largas posee flores de pequeño tamaño de color amarillo.                       | 1 |
| 28 | <i>Persea amaricana</i><br>(Palto)                | Introducida | Puede alcanzar hasta 30 mts de altura, vegetal comestible. Hojas brillantes de color verde oscuro, sus flores son perfectos racimos estas abren en dos momentos distintos y separados.                                                         | 1 |
| 29 | <i>Criptomeria japonica</i><br>(Criptoneria)      | Introducida | Es un árbol que alcanza los 70 mts de altura y 4 mts de diámetro de tronco. Posee hojas espiraladas.                                                                                                                                           | 4 |
| 30 | <i>Araucariaceae</i><br>(Angustifolia)            | Introducida | Es una planta que presenta los géneros masculinos y femeninos en pies distintos. Esta especie puede superar hasta los 40 mts y el diámetro en la base puede alcanzar 1 mts, actualmente es una especie en extinción.                           | 1 |
| 31 | <i>Livestonia sp</i><br>(Palmera<br>Chamaraeoth)  | Introducida | Son pequeñas palmeras puede medir hasta 15 mts, posee delgados tallos, las hojas son pinnadas (rara vez enteras), en cuanto a las flores masculinas y femeninas se producen por separado en las plantas. El fruto es una drupa naranja o roja. | 1 |
| 32 | <i>Pouteria gardneriana</i><br>(Lúcumo)           | Introducida | En esta familia todos sus miembros son árboles, que producen frutas comestibles, alcanzan hasta 15 mts de altura, las flores se dan en racimos de dos o tres de color amarillo o verdoso.                                                      | 1 |
| 33 | <i>Cordyline australis</i><br>(dracena)           | Introducida | Su altura es de 15 mts de altura, cada rama puede llevar un tallo floral, las hojas tienen forma de espadas de 40 y 90 cm , posee flores de color cremosa. El fruto es de 5 a 7 mm de diámetro.                                                | 1 |
| 34 | <i>Washingtonia robusta</i><br>(Palmera datilera) | Introducida | Mide alrededor de 15 a 25 mts de altura, sus frutos son numerosos y de color negro, sus hojas son de estilo abanico con hilos blancos y largos las que desaparecen con la edad.                                                                | 2 |
| 35 | <i>Dracanea draco</i><br>(Dracena)                | Introducida | Planta que se eleva hasta unos 12 mts de altura, cuyo tallo aparece ramificado, las hojas son de hasta 1 mts de largo de color verde- azulado, flores de color amarillo                                                                        | 7 |

|    |                                             |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                   |
|----|---------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|    |                                             |                  | verdoso, con frutos pequeños anaranjados.<br>Frutos bayas anaranjadas.                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |
| 36 | <i>Chusquea coleou</i><br>(Coligue)         | Nativa           | Posee de 2 a 8 mts de altura, sin ramificaciones es de forma vertical, de 3 cm de diámetro, las hojas nacen de los nudos de las cañas. Florece desde octubre a marzo.                                                                                                                        | Debido a la forma es difícil definir la cantidad. |
| 37 | <i>Tipoana tipu</i> (Typa)                  | Introducida      | Este alcanza los 40 mts de altura, es de rápido crecimiento, sus hojas son de color amarillas.                                                                                                                                                                                               | 1                                                 |
| 38 | <i>Eucalyptus globulos</i><br>(Eucaliptus)  | Introducida      | Árbol grande de 30 a 55 mts, aunque en hábitat puede alcanzar los 90 mts de altura, el tronco es de color ceniciento, las hojas son enteras varían de su etapa de crecimiento, en su época de floración varían de pétalos y su fruto es de cápsula con 3-4 celdas que contiene las semillas. | 1                                                 |
| 39 | <i>Laurus nobilis</i><br>(Laurel flor)      | Nativa           | Es un árbol siempre verde de 5 a 10 mts de altura, de tronco recto de corteza gris y la copa densa oscura. Hojas simples de color verde oscuro lustroso onduladas miden de 3-9 cms de largo. Flores aparecen en marzo-abril son de color amarillo.                                           | 1                                                 |
| 40 | <i>Populus angulata</i><br>(Álamo carolino) | Introducida      | Mide hasta 20 mts, Florece a comienzo de la primavera, sus frutos son capsulas en forma de racimo. Sus hojas de color verde claro.                                                                                                                                                           | 1                                                 |
| 41 | <i>Styphnolobium japonicum</i> (Sophora)    | Introducida      | Posee flores blancas a fines del verano, llega a medir de 5 a 20 mts de altura, porte elegante. Las ramas son de color verde-brillante, las hojas son de color verde oscuras. La flores son de colores blanco-cremosa, reunidas en racimos de 25 cms.                                        | 1                                                 |
| 42 | <i>Quillaja saponaria</i><br>(Quillay)      | Nativa           | Este árbol mide de 15 a 20 mts de altura, corteza de color gris-cenicienta, hojas de color verde lustroso claro, flores verdes-blanquecinas, de forma estrellada 5 pétalos, su fruto es una cápsula estrellada, que en su interior posee semillas aladas.                                    | 1                                                 |
| 43 | <i>Crinodendron patagua</i> (Pataguas)      | Nativa arbustiva | Sus hojas son simples, produce flores blancas, con corola acampanada de 5 pétalos y su fruto es una cápsula. Crece hasta 10 mts de altura, pero con un crecimiento lento puede alcanzar los 30 mts de altura.                                                                                | 1                                                 |

|    |                                                    |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |
|----|----------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 44 | <i>Beilschmiedia miersii</i><br>(Belloto)          | Nativa      | Alcanza los 25 mts de altura y 8 diámetros de tronco, sus hojas son simples, ondulados, de color verde lustroso oscuro, flores hermafroditas de color amarillo verdoso, su fruto es una drupa castaña al madurar de 3,5 cms.                                                                                                                             | 2 |
| 45 | <i>Cryptocarya alba</i><br>(Peumo)                 | Nativa      | Árbol siempre verde que alcanza una altura de 30 mts y un diámetro superior a 1 mt. Su corteza es de color pardo-grisáceo, hojas aromáticas, de color verde lustrosa de 3 a 5 mm de largo. El fruto es una baya.                                                                                                                                         | 5 |
| 46 | <i>Luma apiculata</i><br>(Arrayán)                 | Nativa      | Árbol siempre verde que alcanza una altura de 25 mts y un diámetro de hasta 60 cm, corteza lisa de color anaranjado con manchas blancas. Hojas de 1 a 2 mm de largo. El fruto es una baya negro-violácea de 1 cm de diámetro.                                                                                                                            | 2 |
| 47 | <i>Azara dentata</i><br>(Corcolén)                 | Nativa      | Es un arbolito siempre verde de 3 a 5 mts de altura, posee ramaje flexible, delgado largo. Sus hojas son de color verde brillante y sus flores amarillas las que poseen 4 a 5 tépalos. El fruto es una baya de 6 mm de diámetro.                                                                                                                         | 1 |
| 48 | <i>Ciruelo rojo</i><br>(Prunus)                    | Introducida | Puede alcanzar hasta 8 mts de alto y 4 mts de ancho. Su floración en blanco o en rosa pálido. Sus hojas de color rojo intenso o púrpura, miden de 4 a 7 cm. Florece a fines de inviernos o a principios de primavera. Su flor es de color rosado de 2 a 3 cm de ancho esta se produce a finales de invierno.                                             | 4 |
| 49 | <i>Podorcarpus saligna</i><br>(Maño de hoja larga) | Nativa      | Mide de 1 a 25 mts de altura (dependiendo de la especie y la zona), Las piñas tiene 5 estratos en los que rara vez se encuentran dos semillas viables.                                                                                                                                                                                                   | 1 |
| 50 | <i>Cupressus sempervirens</i><br>(Ciprés itálico)  | Introducida | Es de gran longevidad, existiendo ejemplares con más de 1000 años, en algunas áreas. Su altura es entre 25 y 30 mts, sus hojas son de color verde oscuro y se presentan como ramillos, posee ramas finas en donde se encuentran las flores masculinas y femeninas. Su semilla se encuentra en los conos y poseen una propiedad germinativa muy duradera. | 2 |
| 51 | <i>Arecastrum romanzoffianum</i><br>(Palmera coco) | Introducida | Llega a medir hasta 25 mts de altura y 6 diámetro basal, las hojas llegan a medir hasta 1 mts de largo, posee flores blancas,                                                                                                                                                                                                                            | 5 |

|    |                                                     |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   |
|----|-----------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|    | plumoso)                                            |                     | amarillas. Florece en verano y fructifica a finales de otoño. El fruto es una drupa de color verde cuando inmadura y naranja o amarillo al madurar.                                                                                                                                                                          |   |
| 52 | <i>Citrus aurantium</i><br>(Limón o naranjo amargo) | Introducida         | Llega a medir hasta 7 mts de altura, es un árbol espinoso. Su fruto es de color naranja, sus flores son de color flanco son aromática.                                                                                                                                                                                       | 1 |
| 53 | <i>Datura arbórea</i><br>(Floripondio)              | Introducida arbusto | Arbusto que alcanza los 5 mts de altura, posee hojas ovales de color verde mate, florece de verano a otoño, sus flores son aromáticas de 3 diámetros, blancas son las flores de mayor tamaño entre arbustos de jardín.                                                                                                       | 1 |
| 54 | <i>Morus nigra</i><br>(Morera)                      | Introducida         | Árbol pequeño que alcanza 10-13 mts, posee hojas de 1-2 dm de longitud. El fruto es comestible de color negro púrpura mide alrededor de 2-3 cm de largo.                                                                                                                                                                     | 1 |
| 55 | <i>Carica papaya</i><br>(Papayo)                    | Introducida         | Mide alrededor de 2-10 mts de altura, tronco recto, las hojas miden de 25-75 cms de diámetro. Sus flores tienen tres clases de pies uno con flores femeninas, otro con flores hermafroditas y otro con masculinas. Los frutos son una baya ovoide de color anaranjado o rojizo con semillas.                                 | 1 |
| 56 | <i>Liriodendron tulipifera</i> (Tulipero)           | Introducida         | Estos pueden llegar a medir hasta los 50 mts, es de desarrollo rápido.                                                                                                                                                                                                                                                       | 1 |
| 57 | <i>Sequoia sempervirens</i><br>(Sequoia)            | Introducida         | Especie que llega a medir más de 125 mts de altura 7 mts de diámetro en su base. Árbol longevo entre 2000 y 3000 años y el más alto del mundo. Las hojas son de tamaño largo siendo de color verde oscuro.                                                                                                                   | 3 |
| 58 | <i>Drymis winteri</i><br>(Canelo)                   | Nativa              | Mide hasta 25 mts de altura, tronco de 1 mts de diámetro, ramas delgadas, las más viejas de color café oscuras, hojas simples las flores se agrupan hacia el extremo de las ramas.                                                                                                                                           | 2 |
| 59 | <i>Jubaea chilensis</i><br>(Palma Chilena)          | Nativa              | Puede llegar a superar unos 15 m de altura. Presenta un tronco liso y opaco de textura correspondiente a las marcas que han dejado las hojas al desprenderse. Sus hojas son de un tamaño de 2 a 3 mts de largo. Las flores se desarrollan alrededor de 4 cm de largo, de tono amarillo. Puede llegar a vivir hasta 400 años. | 1 |

|    |                                                 |                     |                                                                                                                                                                                                                                             |   |
|----|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 60 | <i>Pinus radiata</i><br>(Pino insigne)          | Introducida         | Mide hasta 30 mts de altura, es de crecimiento rápido, ya que alcanza diámetros de más de 50 cms en 25 o 35 años.                                                                                                                           | 3 |
| 61 | <i>Nogal negro</i>                              | Introducida         | Mide de 25 a 30 mts con un diámetro de 15 a 20 mts.                                                                                                                                                                                         | 1 |
| 62 | <i>Cedrus deodara</i><br>(Cedro)                | Introducida         | Puede llegar a medir de 40 a 50 mts de altura, con un tronco de 3 mts de diámetro, sus hojas son de 2.5 a 5 cms de longitud y 1 mm de ancho, son de color verde brillante, su fruto son piñas de 7 a 13 cms de longitud y 5-9 cms de ancho. | 4 |
| 63 | <i>Cupressus macrocarpa</i> (Ciprés macrocarpa) | Introducida         | Es de copa ancha, llegando a medir los 30 mts, con pequeñas hojas de color verde oscuro gruesas.                                                                                                                                            | 3 |
| 64 | <i>Hibiscus rosa-sinensis</i> (Hibiscus)        | Introducida arbusto | Alcanza a medir los 5 mts, las hojas son de color verde oscuros y de aspecto brillante.<br>Las flores son solitarias de color rojo, amarillas, rosas, anaranjadas e incluso con flores semidobles.                                          | 3 |
| 65 | <i>Thuja orientalis</i><br>(Tuya)               | Introducida         | Llega a medir 12 mts de altura, tronco de color marrón-rojizo, sus hojas son de cuatro filas de color verde claro. Florece en primavera, los frutos son piñas de 1- 1,3 cms de largo.                                                       | 1 |
| 66 | <i>Camelia japonico</i><br>(Camelia rosada )    | Introducida arbusto | Las flores son solitarias de muchos colores midiendo unos 7-12 cms de diámetro. Este puede llegar a medir de 6 a 9 metros de altura.                                                                                                        | 1 |
| 67 | <i>Artocarpus altilis</i><br>(Árbol del pan)    | Introducida         | Mide hasta 20 mts, árbol con copa frondosa, hojas de gran tamaño, sus flores están agrupadas en forma de espiga. Sus frutos de gran tamaño.                                                                                                 | 1 |
| 68 | <i>Ficus elástica</i><br>(Gomero)               | Introducida         | Alcanza desde los 30 a los 40 mts de altura, con un tronco de 2 mts de diámetro.<br>Desarrolla raíces aéreas para así anclarlo al suelo. Hojas anchas y brillantes de 10-35 cm de largo. El fruto es un higo pequeño amarillo verdoso.      | 1 |
| 69 | <i>Euphorbia pulcherrima</i> (Flor del Inca)    | Introducida arbusto | Puede variar su altura de 0,6 y 3 mts con grandes hojas de color verde oscuro.<br>Florece de noviembre a febrero, las flores pueden ser de color rojo, rosa, blanco, verdoso o blanco.                                                      | 1 |
| 70 | <i>Cocculus laurifolius</i>                     | Introducida         | Llega a medir de los 12 a los 18 mts de                                                                                                                                                                                                     | 1 |

|    |                                                                                     |             |                                                                                                                                                                                                                                                                   |   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|    | (Cocculus)                                                                          |             | altura, con una anchura de 6 a 12 mts. Sus hojas son largas de 18 a 40 cm de longitud, son de color verde amarillento. Las flores se producen en primavera de color blanco con puntos amarillos.                                                                  |   |
| 71 | <i>Ceratonia silicua</i><br>(Algarrobo)                                             | Introducida | Alcanza los 15 mts de altura, tiene hojas de color verde oscuro, el fruto es una vaina de color castaño oscuro.                                                                                                                                                   | 1 |
| 72 | <i>Pinus sylvestris</i> (Pino rojo)                                                 | Introducida | Puede llegar a medir los 30 mts de altura, por unos 5 mts de diámetro.                                                                                                                                                                                            | 1 |
| 73 | <i>Eriobotrya japonica</i><br>(Níspero)                                             | Introducida | Las hojas están agrupadas de dos, las flores son conos de color castaño.                                                                                                                                                                                          | 1 |
| 74 | <i>Prunus domestica</i><br><i>variedad</i><br><i>Atropurpurea</i> (Ciruelo japonés) | Introducida | Puede llegar a medir los 8 mts de alto y 4 de ancho, el cerezo ornamental de hoja roja posee todo el atractivo de una floración en blanco o en rosa pálido.                                                                                                       | 3 |
| 75 | <i>Prunus cerasus</i><br>(Guindo)                                                   | Introducida | Alcanza entre los 4 y 10 mts de altura, con numerosas ramillas en cada rama, hojas ovaladas de 3,5 a 7,5 cms de longitud. Los frutos son de color casi negros, naces en los tallos más cortos.                                                                    | 1 |
| 76 | <i>Citrus sinensis</i><br>(Naranja dulce)                                           | Introducida | Puede llegar a medir los 13 mts de alturas, de copa grande redonda, con hojas que miden entre 7 a 10 cms y ramas con espinas (más de 10 cms), sus flores blancas, llamadas azahar son fragantes y su fruto es la naranja dulce.                                   | 1 |
| 77 | <i>Ailanthus altissima</i><br>(Árbol del cielo)                                     | Introducida | Llega a medir 25 mts, puede llegar a medir 40 a 50 años, hoja caduca larga y perciopeladas.                                                                                                                                                                       | 2 |
| 78 | <i>Chamaerops humilis</i><br>(Palmera cycas o palmito)                              | Introducida | Llegan a medir 2 mts de altura, es de crecimiento lento. Las hojas de forma de abanico rígida y derecha dividida en 16-20 segmentos puntiagudos. Las flores son pequeñas amarillas, sus frutos son carnosos de color amarillo rojizo de 2-3 cms y no comestibles. | 2 |
| 79 | <i>Diospyros kaki</i><br>(Caqui)                                                    | Introducida | Los primeros años llegan a medir 12 mts de altura o más. Tronco corto y copa extendida. Hojas caducas, con frecuencia se desprenden del árbol y pasan a color rojo antes de recolectar el fruto, el que es parecido al tomate.                                    | 1 |
| 80 | <i>Paulownia tomentosa</i><br>(Paulonia)                                            | Introducida | Mide de 10 a 25 mts de altura, con grandes hojas. Sus flores son de color púrpura,                                                                                                                                                                                | 1 |

|    |                                                    |             |                                                                                                                                                                                                                                          |   |
|----|----------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|    |                                                    |             | florece a mediados de abril, los frutos salen a fines de verano.                                                                                                                                                                         |   |
| 81 | <i>Sequoiadendron giganteum</i> (Sequoia gigante)  | Introducida | Mide entre 50 a 85 mts de altura y de 5 a 7 mts de diámetro. El árbol más antiguo posee 3.200 años, Las hojas son de unos 3 a 6 mm de largo. Las semillas se encuentran en conos de 4 a 7 cms de largo, las que maduran de 18 -20 meses. | 1 |
| 82 | <i>Caffra erythrina</i> (Árbol del coral)          | Introducida | Árbol que llega a medir 20 mts en las regiones costeras y boscosas.                                                                                                                                                                      | 1 |
| 83 | <i>Bauhinia variegata</i> L. (Pata de la vaca)     | Introducida | Alcanza a medir unos 6 a 8 mts de altura. Hojas simples de 6-20 cms de largo , las flores aparecen en racimos, pétalo de color rosa, púrpura o blanco, su floración va desde otoño a primavera. Su fruto es una legumbre.                | 1 |
| 84 | <i>Phitosporum</i> ( <i>Pittosporum</i> )          | Introducida | Este árbol llega a medir 10 mts de altura, crecimiento rápido, Fruto en cápsula.                                                                                                                                                         | 3 |
| 85 | <i>Butia capitata</i>                              | Introducida | Llega a medir hasta los 8 mts de altura y un diámetro de 5-6. Sus hojas son de color verde azulado de hasta 3 mts de largo. Las flores de color amarillo o rojizo de hasta 1,3 mts de longitud. El fruto es una drupa arracimada.        | 2 |
| 86 | <i>Celtis australis</i> (Almez)                    | Introducida | Puede llegar a medir 20 a 25 mts de altura, sus hojas de 5 a 15 cms de largo, son de color verde. Las flores son de color amarilla verdoso. El fruto llamado almeza es comestible.                                                       | 1 |
| 87 | <i>Chamaecyparis lawsoniana</i> (Ciprés de lawson) | Introducida | Mide de 50-70 mts de altura, su follaje es de color azul glauco de color verde. Las hojas de 3 a 5 mm de largo. Las semillas son conos verdes, luego pasan a ser rojizos.                                                                | 1 |
| 88 | <i>Chorisia speciosa</i> St.-Hill.(Palo borracho)  | Introducida | Mide entre 8 y 10 mts de alto y de 4 a 6 mts de diámetro. Hojas largas, sus flores son de color rosas su época de floración es a final del verano, principios de otoño, su fruto es una semilla.                                         | 1 |
| 89 | <i>Eleagnus angustifolia</i> L.(Olivo de bohemia)  | Introducida | Mide de 7 a 8 mts y un diámetro de 5 mts. Hoja caduca de color glauco. Es espinoso son hojas de color gris plateado. Posee flores pequeñas amarillas y perfumadas al final de la primavera.                                              | 1 |

Tabla 3.3: Inventario arbustos y flores.

Fuente: Elaboración Propia, información extraída de [www.wikipedia.cl](http://www.wikipedia.cl)

| ESPECIES ARBOREAS |                                                   |             |                                                                                                                                                                                                                                      |           |
|-------------------|---------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nº                | Especie – Nombre Común                            | Origen      | Característica                                                                                                                                                                                                                       | Cantidad  |
| 1                 | <i>Aristotelia chilensis</i> (Maqui)              | Nativa      | Pequeño árbol siempre verde, alcanza una altura de 4mts, habita en suelos ricos en materia orgánica. Flor amarilla y el fruto es una baya negra que en su interior tiene de 4 a 8 semillas.                                          | 1         |
| 2                 | <i>Azara celastrina</i> (Lilén)                   | Nativa      | Arbusto pequeño, alcanza una altura de hasta 6 mts, hojas de forma ovaladas de color verde oscuro de 2,5 a 4 cm de largo, flores de color amarillo. El fruto es una baya.                                                            | 1         |
| 3                 | <i>Canna indica</i> (Achira)                      | Introducida | Planta con hojas anchas ramificado de hasta 20x15 cm, flores de color rojo, amarillo, anaranjado. Semillas negras y duras.                                                                                                           | Múltiples |
| 4                 | <i>Rosa</i> (Rosa)                                | Introducida | Arbusto espinoso y florido, alcanza entre 2 a 5 mts de alto. Posee un fruto llamado cinorrodón. Los rosales florecen continuamente durante todo el año desde la primavera a principios de invierno.                                  | Múltiples |
| 5                 | <i>Verónica peregrina</i> (Veronica V.)           | Introducida | Hierba pequeña de hojas opuestas, angostas flores blancas, pequeñas y fruto acorazado. Mide hasta 30 cm de alto, de vida corta.                                                                                                      | Múltiples |
| 6                 | ( <i>Abutilon x hybridum</i> )<br><i>Abutilon</i> | Introducida | Alcanza hasta los 2 metros y medio de altura, tiene tallos de color púrpura oscura y ramas arqueadas y delgadas. Florece de primavera a otoño. Color de la flor según variedad: blanco, amarillo, naranja, rosa, violeta, rojo vivo. | Múltiples |
| 7                 | <i>Rhododendron</i> (Rododendro)                  | Introducida | Arbusto de 1 a 2 cms, algunas de sus especies se caracterizan por sus muchos racimos de grandes flores (trompetas), estos florecen durante un corto periodo de tiempo anualmente.                                                    | 1         |
| 8                 | <i>Fuchsia magellanica</i> (Chilco)               | Nativa      | Esta especie es una de las más robustas entre las Fucsias, aunque se daña por las repetidas heladas. Sus hojas alcanzan de 3 a 8 cm de largo. Época de floración a fines de primavera y verano.                                      | Múltiples |
| 9                 | <i>Fatsia japonica</i> (Aralia)                   | Introducida | En maceta alcanza hasta el metro de largo y cultivada al aire libre de dos a cuatro metros, es un arbusto de hojas grandes,                                                                                                          | Múltiples |

|    |                                                     |             |                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |
|----|-----------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|    |                                                     |             | gruesas y recortadas por el margen. Clima cálido, sin heladas para poder cultivarla en el exterior todo el año.                                                                                                                                                         |           |
| 10 | <i>Cotoneaster horizontalis</i><br>(Cotoneaster)    | Introducida | Arbusto o mata rastrera de hoja caduca o semipersistente, tamaño de 0,3 a 0,8 mts de altura, ramas horizontales dispuestas en forma de espina de pescado. Florecen en primavera y en otoño presenta ligeros tonos anaranjados o rojos. Resistente al frío.              | 1         |
| 11 | <i>Aloe spp</i> (Aloe)                              | Introducida | El tamaño de las plantas varían desde los 10 cm a otras de varios mts, posee hojas largas triangulares, sobre un tallo vertical y pueden formar un tronco. Alados bordes pueden ser lisos o provistos de dientes más o menos puntiagudos. Son de color verde o azulado. | Múltiple  |
| 12 | <i>Viola sp</i><br>(Pensamiento)                    | Nativa      | Es una planta anual, de exterior, existe de muchas variedades y colores. Su máximo tamaño son 25 cms de alto.                                                                                                                                                           | Múltiples |
| 13 | <i>Vinca</i> (Dominicana)                           | Introducida | Planta ornamental, crece en coberturas siempre verdes y con delicadas flores, posee hojas anchas y flores más grandes.                                                                                                                                                  | Múltiples |
| 14 | <i>Impatiens walleriana</i><br>(Alegría del hogar)  | Introducida | Hojas verdes, flores axilares, con mayor frecuencia de color rojo o blanco. Es una popular planta de flor. Se siembra a finales de invierno- primavera.                                                                                                                 | Múltiples |
| 15 | <i>Hydrangea</i><br>(Hortensias)                    | Introducida | Arbusto de 1 a 3 mts, crecen en climas templados, son de hojas caduca, crecen en climas templados. Producen flores desde el inicio de primavera hasta finales de otoño. Se halla de color rosa, blanco o azul.                                                          | Múltiples |
| 16 | <i>Jasminum revolutum</i><br>(Jazmín Amarillo)      | Introducida | Arbusto no trepador, provisto de ramas, hojas alternas, posee flores amarillas perfumadas, su floración es en los meses de junio – agosto, esta después de la floración debe ser podada.                                                                                | Múltiples |
| 17 | <i>Ligustrum lucidum</i> (Ligustro)                 | Introducida | Arbolito siempre verde de 4 a 8 mts, frondosa copa, hojas ovaladas de 6 a 12 cm de largo. Fruto de baya esférica de color azulado, menos de 1 cm de diámetro.                                                                                                           | Múltiple  |
| 18 | <i>Coprosma repens</i><br>(coprosma, planta espejo) | Introducida | Alcanza unos 3 mts de altura y 2 de ancho, posee hojas verdes ovaladas de color verde brillante, las flores son verdosas o blancas y poseen frutos amarillos o naranjos de pequeño tamaño, se mantiene en buen                                                          | 1         |

|    |                                          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
|----|------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|    |                                          |             | estado en las zonas costeras y a pleno sol.                                                                                                                                                                                                                              |           |
| 19 | <i>Ligustrum sinense</i><br>(Ligustrina) | Introducida | Tiene una floración más abundante, el fructificación posterior también es decorativo, sus hojas son más pequeñas que las otras especies.                                                                                                                                 | Múltiples |
| 20 | <i>Pterophyta</i><br>(Helecho)           | Introducida | La fronde suele alcanzar un gran tamaño hasta 2 mts, la que se encuentra 3 veces dividida. Libera las esporas de Junio a Octubre.                                                                                                                                        | 1         |
| 21 | <i>Strelitzia</i><br>(Ave del paraíso)   | Introducida | Planta herbácea con forma de mata con una altura de 1,5 mts. Entre marzo y octubre requiere de grandes cantidades de agua. Sostiene de 5 a 8 flores formadas por grandes sépalos de color amarillo anaranjado y de 3 pétalos de color azul. Florece varias veces al año. | 3         |
| 22 | <i>Pittosporum undulatum</i> (Pitósporo) | Introducida | Es un árbol que crece hasta 15 mts de alto con hojas onduladas. Sus frutos son de color naranja de 1 cms de diámetro.                                                                                                                                                    | 11        |
| 23 | <i>Myoporum laetum</i><br>(Mioporo)      | Introducida | Llega a medir 10 mts de altura, posee flores de color blanco a finales de invierno y a mediados de primavera. Es un árbol de rápido crecimiento. Las hojas son de color verde amarillento.                                                                               | 1         |
| 24 | <i>Buxus sempervirens</i><br>(Boj)       | Introducida | Miden aproximadamente 1,5 mts y su diámetro es de 1 mts, no sobrepasan los 5 mts de altura. Sus hojas miden de 1,5 cms y 3 cms de color verde oscuro, posee flores pequeñas blancuecinas, de olor desagradable. El fruto es una cápsula con dos semillas.                | 3         |

Banco Fotográfico especies vegetales.



Imagen3.1: **Araucaria araucana**  
(*Araucaria, pehuén*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.2: **Palmera Washingtonia**  
(*Washingtonia filifera*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.3: **Trachycarpus** (*Trachycarpus fortunei*).

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.4: **Palmera Phoenix**  
(*Phoenix canariensis*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.5: **Grevillea Robusta** (*Grevillea*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.6: **Araucaria** *Araucaria heterophylla*  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.7: **Platanus acerifolia**  
(Plátano oriental)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.8: **Acacia Dealbata**  
(Aromo chileno)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.9: **Araucaria bidwilli**  
(Pino bunya)

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.



Imagen 3.10: **Robinia pseudoacacia**  
(Acacio Blanco)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.11: **Castanea Sativa**  
(Castaño dulce)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.12: **Liquidambar styraciflua**  
(Liquidámbar)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.13: **Magnolia soulangeana** (*Magnolio*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010



Imagen 3.14: **Magnolia grandiflora** (*Magnolia*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.15: **Acacia melanoxylon**  
(*Aromo australiano*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.16: **Erythrina umbrosa**  
(*Ceibo*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.17: **Erythrina crista- galli** (*Ceibo enano*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.18: **Brachychiton acerifolium** (*árbol del fuego*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.19: **Sterculia discolor** (*Sterculea rosada*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.20: **Phytolacca dioica** (*Ombú*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.21: **Acer negundo** (*Arce*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.22: **Howea forsteriana** (*Palmera Kentia*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.23: **Jacaranda mimosifolia** (*Jacarandá*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.24: **Ginkgo Biloba** (*Ginco*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.25: **Lagerstroemia indica** (*Crespón*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.26: **Taxodium distichum** (*Ciprés rojo*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.27: **Shinus molle** (*Molle*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.28: **Persea americana** (*Palto*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.29: **Criptomeria japonica** (*Criptoneria*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.30: **Araucariaceae** (*Augustifolia*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.31: **Livestonia sp**  
(*Palmera Chamaraeoth*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.32: **Pouteria gardneriana.**  
(*Lúcumo*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.33: **Cordyline australis**  
(*Dracena*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.34: **Washingtonia robusta**  
(*Palmera datilera*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.35: **Dracanea draco**  
(*Dracena*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.36: **Chusquea coleou**  
(*Coligue*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.37: **Typoana tipu**  
(*Typa*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.38: **Eucalyptus globulos**  
(*Eucaliptus*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.39: **Laurus nobilis**  
(*Laurel flor*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.40: **Populus angulata**  
(*Álamo carolino*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.41: **Styphnolobium japonicum**  
(*Sophora*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.42: **Quillaja saponaria**  
(*Quillay*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.43: **Crinodendron patagua**  
(Pataguas)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.44: **Beilschmiedia miersii**  
(Belloto)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.45: **Cryptocarya alba**  
(Peumo)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.46: **Luma apiculata**  
(Arrayán)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.47: **Azara dentata**  
(Corcolén)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.48: **Ciruelo rojo**  
(Prunus)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.49: **Podocarpus saligna**  
(Maño de hoja larga)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.50: **Cupressus sempervirens**  
(Ciprés itálico)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.51: **Arecastrum romanzoffianum**  
(Palmera coco plumoso)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.52: **Citrus aurantium**  
(Limón)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.53: **Datura arborea**  
(*Floripondio*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.54: **Morus nigra**  
(*Morera*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.55: **Carica papaya**  
(*Papayo*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.56: **Liriodendron tulipifera**  
(*Tulipero*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.57: **Sequoia sempervirens**  
(*Sequoia*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.58: **Drymis winteri**  
(*Canelo*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.59: **Palma chilena**  
(*Palma chilena*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.60: **Pinus radiata**  
(*Pino insigne*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.61: **Nogal negro**  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.62: **Cedrus deodara** (*Cedro*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.63: **Cupressus macrocarpa**  
(*Ciprés macrocarpa*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.64: **Hibiscus rosasinensis**  
(*Hibiscus*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.65: **Thuja orientalis**  
(*Tuya*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.66: **Camelia japonico**  
(*Camelia rosada*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.67: **Artocarpus altilis**  
(*Árbol del pan*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.68: **Ficus elástica**  
(*Gomero*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.69: **Euphorbia pulcherrima**  
(*Flor del inca*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.70: **Cocculus laurifolius**  
(*Cocculus*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.71: **Ceratonia silicua**  
(Algarrobo)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.72: **Pinus sylvestris**  
(Pino rojo)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010



Imagen: 3.73: **Eriobotrya japonica**  
(Níspero)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.74: **Prunus cerasus**  
(Guinda)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.75: **Citrus sinensis**  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.76: **Ailanthus altissima**  
(Árbol del cielo)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.77: **Chamaerops humilis**  
(Palmera cyra o palmito)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.78: **Diospyros kaki**  
(Caqui)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.79: **Paulownia tomentosa**  
(Paulonia)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.80: **Sequoiadendron giganteum**  
(Sequoia gigante)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.81: **Caffra erythrina**  
(Árbol del coral)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.82: **Bauhinia variegata L.**  
(Pata de la vaca)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.83: **Pitosforo**  
(*Phytosporum*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.84: **Butia capitata**  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.85: **Celis australis**  
(*Almez*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.86: **Chamaecyparis lawsoniana**  
(*Ciprés de lawson*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.87: **Palo borracho**  
(*Chorisia speciosa* St-Hill)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.88: **Eleagnus angustifolia L.**  
(*Olivo de Bohemia*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.89: **Aristotelia chilensis**  
(*Maqui*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.90: **Azara celastrina**  
(*Lilén*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.91: **Canna indica**  
(*Achira*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.92: **Rosa**  
(*Rosa*)  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.93: **Verónica peregrina**  
(*Verónica V.*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.94: **Abutilon**  
(*Abutilon hybridum*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.95: **Rhododendron**  
(*Rhododendro*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.96: **Fuchsia magallánica**  
(*Chilco*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.97: **Fatsia japonica**  
(*Aralia*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.98: **Cotoneaster horizontalis**  
(*Cotoneaste*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.99: **Aloe spp**  
(Aloe)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.100: **Viola sp**  
(Pensamiento)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.101: **Vinca**  
(Dominicana)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.102: **Impatiens walleriana**  
(Alegría del hogar)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.103: **Hydrangea**  
(Hortensia)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.104: **Jasminum revolutum**  
(Jazmín amarillo)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.105: **Ligustrum lucidum**  
(*Ligustro*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.106: **Coprosma repens**  
(*Planta espejo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.107: **Ligustrum sinense**  
(*Ligustrina*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.108: **Pterophyta**  
(*Helecho*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.109: **Strelizia reginae**

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.110: **Pittosporum undulatum** (Pitósporo)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.111: **Myoporum laetum**  
(Mioporo)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.112: **Buxus sempervirens**  
(Boj)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

b).- Situación actual de algunas especies vegetales y sus cuidados básicos

De acuerdo a la investigación realizada, es posible mencionar de manera general algunos aspectos que deberían considerarse en el cuidado de los árboles, arbustos etc.

Mediante las visitas realizadas al Parque con la compañía de un experto en el tema forestal, el cual explicó cuáles son las necesidades urgentes que permiten mantener la integridad de las especies vegetales, a través de sencillas acciones que pueden ayudar, por ejemplo al crecimiento de las especies, mediante abonos, injertos o bien limpiar los espacios quitando las ramas secas y hojas que impiden que las hojas verdes se alimenten tanto del sol, como del rocío.

A continuación se dejara más claro mediante imágenes, cuáles son las reales necesidades y cuidados que requieren estas especies.

En la imagen 3.113 se muestra un árbol que posee un tipo de parasito que requiere de un urgente cuidado, debido a que esto impide que la especie se desarrolle de manera normal, por lo tanto el experto explica que se debe realizar una fumigación o desparasitación. Por lo tanto se debe realizar cada cierto tiempo (en este caso el que determine el Ingeniero Forestal) un estudio de cada árbol y sus problemas con estos insectos que destruyen de manera lenta a las especies.



Imagen 3.113: Árbol que presenta parásitos en su tronco.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.114: Presenta conchuela en las hojas.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

Según el conocimiento del experto las recomendaciones para este tipo de problemas, es necesario hacer un despeje de las hojas que se encuentran secas, ya que impiden el buen desarrollo de las hojas jóvenes, por lo tanto es necesario retirarlas.



Imagen 3.115: Árbol con problemas de ramas y hojas secas.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

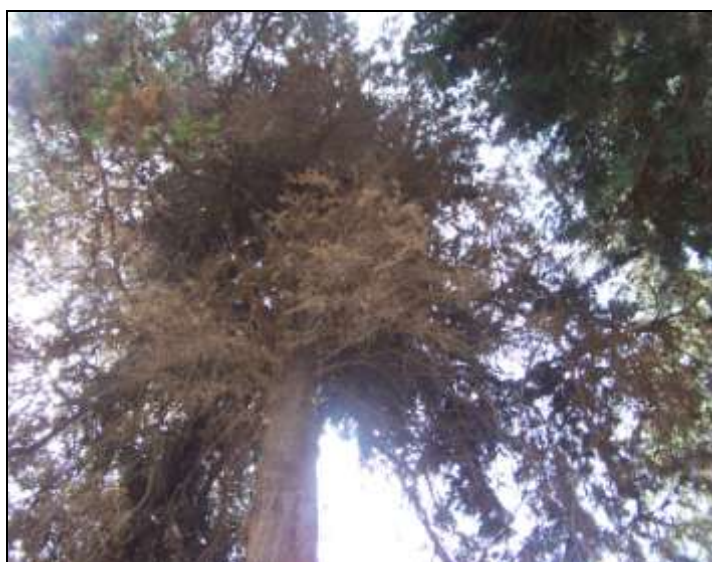


Imagen 3.116: Árbol con problemas de ramas y hojas secas.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.117: Palmera con problemas de hojas secas.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

En la imagen 3.118 se puede ver claramente el tipo de intervención que pueden llegar a provocar en los árboles las personas que recorren el área patrimonial, quienes dañan y destruyen los troncos de las especies, rayando y sacando parte de las cortezas.



Imagen 3.118: Palmera presenta daños en su tronco, producto de la intervención de las personas que ingresan a las dependencias del parque.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

La imagen 3.119 presenta un acopio de ramas secas, las que impiden que se filtre de buena manera la luz, impidiendo el crecimiento de las especies que crecen a ras de piso, según el

Técnico Forestal es necesario eliminar estas ramas y a la vez insertar plantas a ras de piso para cubrir los espacios que hoy se encuentran tapados por estas ramas secas.



Imagen 3.119: Ramas en mal estado, se sugiere sacar y ocupar el espacio con especies vegetales a ras de piso.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

La imagen 3.120 presenta un tronco que al estar en esa posición acumula restos de hojas secas, lo que provoca un impacto visual, lo que propone el experto es retirar el tronco y cubrir con pasto o con especies vegetales a ras de piso, para diferenciar la transición de especies en esa área.



Imagen 3.120: Retiro de Troncos en el área de estudio.

Fuente: Unidad de Patrimonio Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

En la imagen 3.121 muestra la real urgencia de utilizar las áreas sin vegetación, de esta manera se sugiere plantar en esta zona pasto o cubrir el piso con fresias u otra especie.



Imagen 3.121: Áreas sin vegetación.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

En la imagen 3.122 se encuentra una palmera que presenta su copa seca, lo que implica restituirla por otra en mejores condiciones.



Imagen 3.122: Palmera seca.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

c).- Fauna silvestre del Parque Quinta Vergara.

Entre la fauna que es posible de hallar en el parque son las aves siendo variadas especies las que se encuentran en este predio tan especial y característico de la ciudad.

En la Quinta Vergara, se encuentran aves como: Peuco, Tiuque (el rapaz más abundante de Chile), Torcaza (semi-endémica de Chile), Tórtola, Picaflor (el picaflor más austral del mundo), Churrete, Tijeral, Rayadito, Churrín (endémico de Chile), Fío-Fío, Cachudito (una de las aves más pequeñas de Chile), Zorzal, Tenca (endémica de Chile), Chercán y Chincol, Zorzal, entre otras.<sup>16</sup>



Imagen 3.123: Chincol.

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.124: Chercán.

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.125: Tenca.

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.126: Zorzal

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.127: Cachudito

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.128: Fio- Fio

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.

<sup>16</sup> Información extraída de archivos del Programa Educacional Pasos en el del Día del Patrimonio, esta información se utilizó, para realizar las visitas guiadas que se hicieron en los alrededores del PQV.



Imagen 3.129: Rayadito

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.130: Churrín

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.131: Tijereta

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio. I.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.132: Churrete

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.133: Picaflor

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.134: Tórtola

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio. I.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.135: Torcaza

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.136: Tiuque

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.137: Peuco

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio. I.  
I. Municipalidad de Viña del Mar.

3.1.2 Inventario de mobiliario del Parque Quinta Vergara.

Dentro de los objetos que componen en el parque es necesario mencionarlos, debido a la importancia que la mayoría tiene sobre el parque, ya que muchas de ellas son parte de la riqueza propia del Parque, por lo tanto deben ser parte de buen uso y de la posterior conservación de los mismos. En tabla 3.4 se verá un detalle más acabo de las piezas que integran el parque.

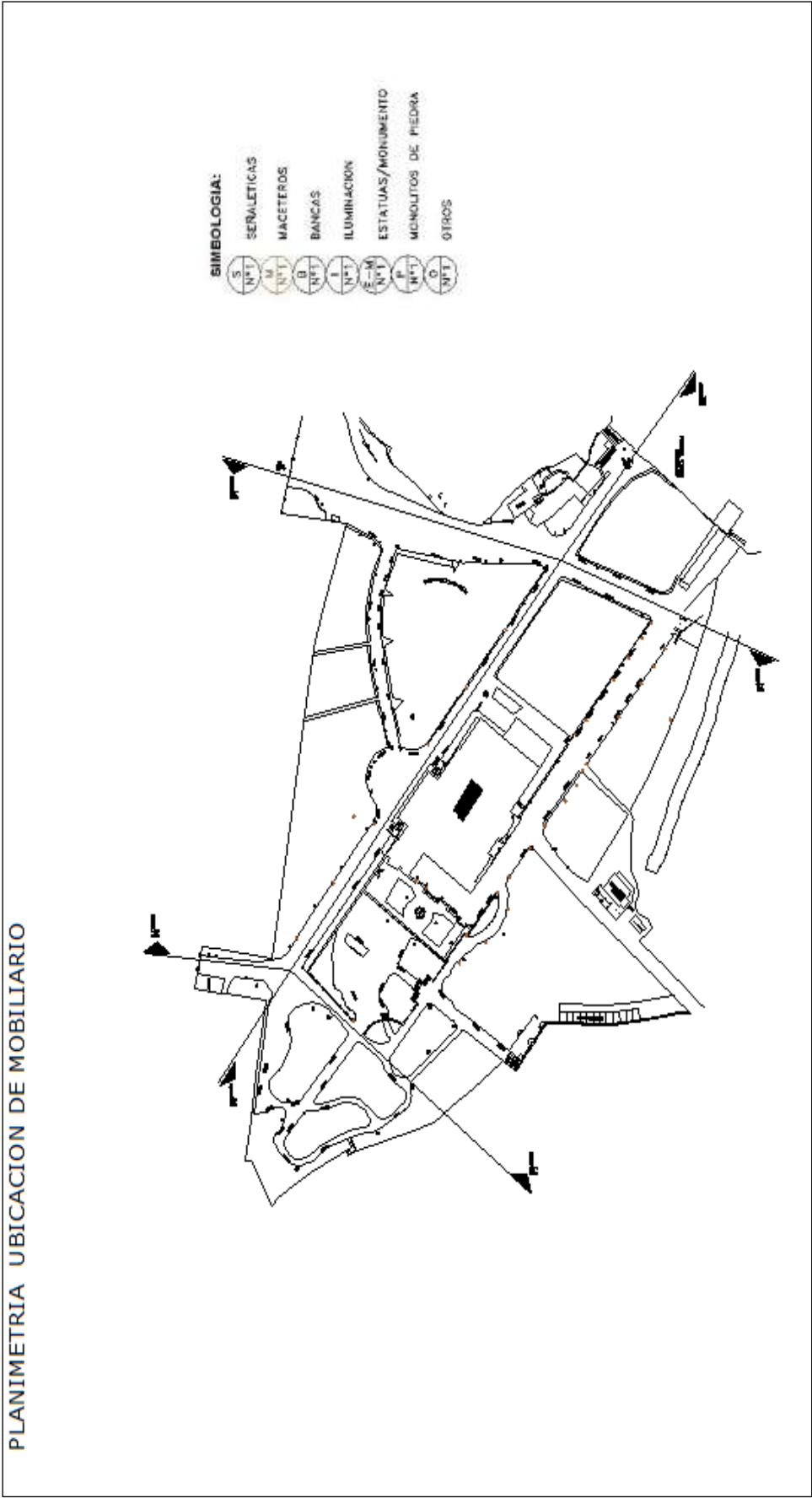
Tabla 3.4: Inventario Mobiliario Parque Quinta Vergara

Fuente: U.de Patrimonio, I. Municipalidad de Viña del Mar.

| Mobiliario Parque Quinta Vergara |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |
|----------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº                               | Nombre mobiliario   | Estado                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cantidad |
| 1                                | Basureros           | Se mantienen en buen estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 20       |
| 2                                | Luminaria           | El estado de la luminaria es buena en general, sin embargo por causas climáticas y por la antigüedad, algunos de ellos han cedido, lo que se refleja en el pie que sostiene el farol(existen algunos más antiguos que otros) otro simplemente se encuentra en el suelo. Existen 4 tipos distintos de luminaria. | 35       |
| 3                                | Bancas              | Existen 4 tipos distintos de bancas dentro del parque, las que se encuentran en general en buen estado, salvo algunas que están con problemas en sus respaldos, en donde les falta algún trozo de madera.                                                                                                       | 80       |
| 4                                | Maceta tipo árbol   | Se encuentra en buen estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4        |
| 5                                | Leones              | Los leones se encuentran en buen estado, salvo por algunos desgastes por el clima y el tiempo de antigüedad.                                                                                                                                                                                                    | 2        |
| 6                                | Busto Gato Alquinta | Se encuentra en buen estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1        |
| 7                                | Asiento de Piedra   | Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro por el tiempo y algunas ralladuras.                                                                                                                                                                                                                        | 1        |
| 8                                | Columna             | Se encuentra en regulares condiciones, debido deterioro natural del clima y de los temblores, posee quebraduras en sus dos columnas.                                                                                                                                                                            | 1        |
| 9                                | Asta de bandera     | Se encuentra en buen estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1        |
| 10                               | Pileta              | Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro del clima y el tiempo.                                                                                                                                                                                                                                     | 1        |
| 11                               | Fuente de Mármol    | Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro del clima y el tiempo no está en funcionamiento, actualmente debido a un problema con las cañerías, su materialidad es de mármol el que esta deteriorado por el tiempo y las condiciones propias del clima.                                                | 1        |
| 12                               | Musas Mármol        | Se encuentran en buen estado, solo presenta deterioro por el clima y el tiempo.                                                                                                                                                                                                                                 | 1        |

|    |                      |                                                                                                                                                              |    |
|----|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 13 | Busto Romano         | Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro por el clima y el tiempo.                                                                               | 1  |
| 14 | Macetas tipo copón   | Se encuentran en buen estado                                                                                                                                 | 34 |
| 15 | Reloj Solar          | Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro por el clima y el tiempo.                                                                               | 1  |
| 16 | Señalética           | Se encuentran en buen estado en su mayoría. Algunas se encuentran con algún grado de inclinación.                                                            | 25 |
| 17 | Niño del Caracol     | Se conserva en buen estado escultura en mármol, no presenta daños, solo desgaste del tiempo y el clima.                                                      | 1  |
| 18 | Cámaras de seguridad | Existe solo 1 cámara que está en la entrada del recinto por puerta quinta y las otras dos son parte del territorio que no está declarado monumento nacional. | 1  |
| 19 | Escala de Mármol     | Se encuentran en buen estado, solo presentan algunos detalles producto del uso y del deterioro normal del tiempo.                                            | 6  |
| 20 | Monumento Poetas     | Se conserva en buen estado, solo posee algunos detalles que son producto del tiempo y el clima.                                                              | 1  |
| 21 | Monolitos            | Se conservan en buen estado.                                                                                                                                 | 11 |

En el plano 3.4 se puede apreciar cuales son los elementos que son parte del mobiliario del Parque Quinta Vergara.



Banco fotográfico mobiliario Parque Quinta Vergara



Imagen 3.138: Basurero.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.139: Luminaria, Farol de una columna.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.140: Luminaria,  
Farol de cuatro focos de iluminación (hacia arriba).  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.141: Luminaria, Farola.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.142: Luminaria, Farol de cuatro focos de iluminación (hacia abajo).  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.143: Escaño, banco de plaza.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.144: Sillón, banco de plaza color verde.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.145: Sillón banco de plaza color café.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.146: Banco de madera con patas de fierro forjado.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.147: Maceta tipo árbol.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.148: León de fierro.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.149: León de fierro.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.150: Busto Gato Alquinta.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.151: Asiento de piedra.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.152: Columna.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.153: Asta de bandera.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.154: Pileta.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.155: Fuente de Mármol  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.156: Musas de Mármol  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.157: Busto Romano.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.158: Macetas tipo copón.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.159: Reloj de Sol.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.160: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.161: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.162: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.163: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.164: Señaletica.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.165: Señaletica.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.166: Señaletica.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.167: Señaletica.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.168: Señaletica.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.169: Señaletica.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.170: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.171: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.172: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.173: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.174: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.175: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.176: Señalética.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.177: Señalética.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.178: Señalética.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.179: Señalética.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.180: Señalética.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.181: Señalética.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.182: Señalética.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.183: Señalética.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.184: Señalética.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.185: El niño del caracol.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.186: Cámara de seguridad.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.187: Escala de mármol.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.188: Escala de mármol.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.189: Escala de mármol.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.190: Escala de mármol.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.191: Escala de mármol.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.192: Escala de mármol.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.193: Monumento a los poetas.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.194: Monumento a los poetas.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.195: Monolito.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.196: Monolito.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

**CAPITULO IV: PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN**

#### ***4.- Necesidades de zonificar el área patrimonial.***

La necesidad está orientada a lograr la supervivencia del parque Quinta Vergara y de la integridad del área declarada como monumento nacional. Esto dado por las siguientes razones.

a).- El parque Quinta Vergara está rodeado de poblaciones y vías de acceso que unen el plan de la ciudad con el cerro, lo que ejerce un gran uso de algunas áreas, debido al alto desarrollo inmobiliario que se puede observar en los alrededores, siendo de alto valor para el desarrollo de la comuna.

b).-El parque es parte importante de la historia de la ciudad de Viña del Mar y de la cultura de la comuna, lo que requiere que exista una adecuada disposición para que existan mayores espacios para el esparcimiento y recreación de las personas.

c).-La gran cantidad de hectáreas que existen, permite la realización de proyectos de conservación de especies, la investigación científica y la tecnología, además de la recreación y la educación en sus amplias gamas.

d).-La administración del parque, este mediante la ayuda de la Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, pretende del desarrollo de diversos y múltiples proyectos que permitan la accesibilidad y la integración de la comunidad en el área patrimonial.

La definición de las zonas y sus usos respectivos infiere en dos puntos, primero el parque como espacio público y de uso múltiple que se orienta a la mantención de un recinto que conserva las especies vegetales únicas que se encuentran, junto con ello el uso científico (investigación), y por otra parte la educación, siendo una red que es de gran ayuda a la comunidad.

Lo segundo esta área declarada monumento nacional, como sector abierto a la comunidad, a su población y a la ciencia. En donde se unen para trabajar en conjunto mediante los objetivos que disponga la administración del recinto, los propios del parque y los que la población disponga mediante las necesidades y demandas relacionadas con el parque.

4.1- Propuesta de zonificación.

Debido al estudio y la investigación de las características del área y definiendo las especies que se ubican en el perímetro del parque, los sectores y sus distintos usos estos relacionados con sus objetivos de manejo, por lo que se ha dividido el Parque en zonas que se proponen a continuación:



Plano 4.1: Secpla, I. Municipalidad de Viña del Mar.  
Fuente: Elaboración Propia, Alejandra Rojas Vergara, año 2010.

#### 4.1.1 Zona de transición.

##### a).-Definición y Objetivos

Estas son áreas naturales alteradas debido a la locación, con un grado de intervención humana, no mayor, pero que tienen un proceso de recuperación natural. Esta zona posee sus respectivas especies de flora o fauna de alto valor histórico y ornamental. El objetivo general de ésta consiste en preservar el medio ambiente natural que se encuentra en esta zona, debido a la transición que existe entre las especies que se hallan en el plan del PQV y las especies que conforman el bosque.

##### b).- Descripción

Esta es la zona de transición, se encuentra en el límite que existe entre el plan del parque y el comienzo del cerro, es una pequeña inclinación en donde se encuentran especies vegetales a ras de piso, enredaderas, etc.

##### c).- Objetivos específicos del Manejo de la zona

\*Preservar el avance natural de la repoblación vegetal en el sector de la explanada y parte del cerro.

\*Resguardar el desarrollo de la fauna silvestre que está asociada a estos ecosistemas.

\*Realizar investigaciones sobre las especies vegetales, de la zona determinada.

\*Controlar bajo los reglamentos de la administración del Palacio y Parque Vergara, cada actividad que se lleve a cabo para una mejor seguridad de los visitantes y a la vez permitir la conservación de las zonas resguardadas.

##### d) Actualidad

Hoy este sitio es solo una franja que separa el plan del parque con la base del cerro, en este espacio es posible encontrar algunas especies a ras de piso las que cubren algunas áreas.

Las edificaciones se hallan en las zonas vecinas que se especificara más adelante.

#### 4.1.2- Zona de alto impacto y deterioro

##### a).- Definiciones y Objetivos

En estas superficies es posible encontrar los recursos naturales (agua, suelo, flora, fauna), los cuales han sido severamente dañados o bien existen sitios significativos de especies de flora que son fuera de lo común, donde es necesario reemplazarlas por especies nativas.

Esta zona tiene carácter transitorio y, una vez que esté rehabilitada se asignará a alguna de las otras zonas. El objetivo general es detener la degradación de recursos y/o lograr la restauración del área a un estado lo más natural posible.

##### b).- Descripción

Esta zona comprende desde el acceso por calle Quinta siguiendo hasta el ingreso por la puerta Sigall, siguiendo hasta el segundo pasillo que se encuentra detrás del Palacio hasta la caseta de los guardias. De manera más simple esta zona forma un rectángulo que hace de perímetro al palacio.

##### c).- Objetivos específicos del manejo de la zona.

\*Recuperar la vegetación natural que se integro en el parque desde un comienzo, mediante la sustracción del lugar al uso público, la plantación de especies nativas que existían originalmente.

\*Rescatar las especies que son exclusivas y que necesitan un cuidado especial, dejando en claro, que esto es consecuencia de la falta de preocupación que se le ha dado tanto a las especies arbóreas, como a los caminos que se encuentran paralelamente al palacio Vergara siendo estos los que permiten el tránsito de los visitantes.

##### d).- Actualidad

En este espacio se pueden ubicar la mayor cantidad de especies vegetales, se encuentran los estacionamientos, además de los dos caminos que conectan el parque en su totalidad, sirviendo de vías acceso, es posible hallar las cacetas de los guardias. Estos espacios son usados por las personas para la recreación, paseo entre otros.

#### 4.1.3.- Zona de uso especial.

##### a).-Definición y Objetivos

Son áreas generalmente de extensión reducida que son esenciales para la administración, obras públicas y otras actividades que no concuerdan con los objetivos de manejo del Parque.

Los objetivos generales de esta zona consisten en minimizar el impacto sobre el ambiente natural y el contorno visual de las instalaciones de administración y de todas aquellas actividades que no concuerden con los objetivos del Parque, minimizando las distracciones al disfrute, movimiento y seguridad de los visitantes y eliminar las actividades que no sean de beneficio público.

##### b).-Descripción.

Esta zona es el Palacio Vergara, el criterio que se utilizó para definir estas zonas consiste básicamente en que están dentro del contorno visual de la instalación de la administración y como se explica anteriormente sobre los eventos que en ese lugar se realizan.

##### c).-Objetivos específicos de Manejo de la zona.

\*Permitir la realización de las actividades relativas a la administración del Parque.

\*Permitir la realización de actividades externas al municipio, esto debidamente autorizado tanto por el Consejo de Monumentos Nacionales y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

##### d).- Actualidad.

Actualmente este espacio alberga las colecciones de pintura chilena, la Escuela de Bellas Artes y a la Administración del recinto, estas oficinas han sido acondicionadas para su funcionamiento y las otras salas de exposiciones poseen las muestras de arte.

#### 4.1.4.- Zona de uso extensivo.

##### a).-Definición y Objetivos

Extensiones donde se autorizan las actividades productivas, sujetas al criterio de las autoridades en cuanto a la imposición de prohibiciones, restricciones y pautas de uso. También se permite el establecimiento de incentivos a fin de mantener a perpetuidad la productividad del área y sus recursos.

Son áreas naturales inalteradas o con algún grado de intervención humana. Contiene el paisaje general y muestras de rasgos significativas y, presenta una topografía que se presta para desarrollos viales y actividades educativas y recreativas dentro de un ambiente siempre dominado por el medio natural. Es zona de transición entre los lugares de alta concentración de público y aquellos con algo de acceso de vehículos motorizados.

El objetivo general de esta zona es el mantener el ambiente natural minimizando el impacto humano a los recursos, pero al mismo tiempo facilitando el acceso y uso público del área sin concentraciones mayores, con fines de educación ambiental y recreación.

##### b).-Descripción

Esta se encuentra ubicado desde la caseta de los guardias de seguridad, hasta las caballerizas formando un triangulo, además de un pequeño rectángulo que se ubica al costado derecho del Palacio Vergara, específicamente donde funcionan las casetas de la PDI (Policía de Investigaciones) en la época del Festival de Viña del Mar.

##### c).-Objetivos específicos del Manejo de la zona.

\*Desarrollar actividades de educación ambiental y recreación al aire libre, considerando especialmente los aspectos geomorfológicos, vegetación y escénicos del Parque, si bien esto ya se encuentra en práctica, se debe potenciar aún más, ya que es un gran impulso para desarrollar nuevas ideas de estudio.

##### d).-Actualidad.

Esta zona es posible encontrar las oficinas de los guardias, las caballerizas, la oficina de la juventud, además del sector del orfeón municipal, estas áreas son las más utilizadas por los visitantes, debido a la posición de ellas.

Además se debe mencionar que en la época en que se realiza el Festival de Viña del Mar, existe un sector que es ocupado por la PDI (Policía de Investigaciones de Chile), ese espacio se ubica específicamente al costado derecho del Palacio Vergara y es autorizado por el Consejo de Monumentos Nacionales, además a ello es necesario mencionar el sector donde se instalan las carpas de Carabineros de Chile cercano a las oficinas de seguridad.

#### 4.1.5.-Zona de uso turístico restringido.

##### a).-Definición y Objetivos

Esta superficie está sujeta a medidas orientadas a la preservación de sus biodiversidades. Se autorizan actividades científicas, educativas y turísticas que no contraríen el mantenimiento del área en su estado silvestre o semisilvestres y contribuyan a su valorización ambiental.

Son áreas naturales en buen estado de conservación o intervenidas por el hombre. Contienen sitios de paisajes sobresalientes, recursos que se prestan para actividades recreativas relativamente densas, y su topografía permite la construcción de caminos y las instalaciones de apoyo. Aunque se trata de mantener un ambiente lo más natural posible, se acepta la presencia e influencia de concentración de visitantes y facilidades.

El objetivo general de esta zona es facilitar el desarrollo para la educación ambiental y recreación intensiva, de modo tal que armonicen con el ambiente y provoquen el menor impacto posible sobre éste y la belleza escénica.

En esta zona se pretende realizar un proyecto de características propias aptas, para el uso de personas con discapacidad visual y cualquier otro tipo de discapacidad, siguiendo conjuntamente con los objetivos de esta zona.

##### b).- Descripción.

Se encuentra ubicado a un costado del Palacio Vergara, específicamente al lado izquierdo del mismo, ocupando un área especialmente diseñada para crear un proyecto de la envergadura que se quiere realizar, esto debido a la cercanía con el ingreso del parque y el estacionamiento, lo que facilita el desarrollo de actividades para este tipo de público.

##### c).- Objetivos específicos de Manejo

\*Se procurará la instalación de señalización vial en los lugares que se quieren potenciar para el tránsito de personas y vehículos solo de emergencia.

\*En los sitios apropiados para ello y en los que se habiliten expresamente, se instalarán letreros con fines informativos de la historia, especies vegetales, material educativo a lo largo del camino habilitado.

\*Se gestionará la instalación de señaleta apropiada para los peatones, indicando las áreas que son posibles de visitar sin intervenir en el ecosistema.

d).-Actualidad.

Hoy en día este espacio se encuentra cercado por balaustradas y vegetación apta para cumplir con ese objetivo de cierre natural de áreas, este espacio no tiene un uso como el que debería tener, gracias a las visitas realizadas, se pudo ver que este sitio es ocupado por jóvenes que realizan actividades de bailes, resultando ser un sector más intimo, en donde se podría realizar otro tipo de actividades de uso común entre los visitantes.

#### 4.1.6.-Zona de bosques.

##### a).-Definición y Objetivos

Estas son áreas naturales no alteradas con un grado de intervención humana, pero que tienen un proceso de recuperación natural asegurada y a la vez artificial, esta dependiendo del grado de forestación. Los que pueden contener medios únicos, con sus respectivas especies de flora o fauna de alto valor histórico y ornamental, siendo estos de gran impacto e interés científico.

El objetivo general de ésta consiste en preservar el medio ambiente natural y facilitar los estudios científicos, educación ambiental y de recreación.

##### b).- Descripción

Esta es toda el área de bosques que se encuentran específicamente en la parte alta del cerro.

##### c).- Objetivos específicos del Manejo de la zona

- \*Preservar el avance natural de la repoblación vegetal en el sector del cerro.

- \*Preservar los bosques naturales de eucaliptos, aromo chileno entre otros, para potenciar su regeneración natural.

- \*Preservar las zonas vegetales de mayor impacto (entiéndase esto, como las áreas más propensas a sufrir deterioro natural o artificial), como lo son las vías de acceso por el sendero a las Siete Hermanas.

- \*Resguardar el desarrollo de la fauna silvestre que está asociada a estos ecosistemas (zonas), ayudando en gran medida a su reproducción natural resguardando su integridad.

- \*Realizar investigaciones sobre las especies vegetales que se encuentran en las zonas definidas dentro del parque y dentro de esta zona.

- \*Asentir la recreación de los turistas o visitantes al aire libre con los controles necesarios impuestos dentro del reglamento del Palacio Vergara y Parque, esto para llevar a cabo una mejor seguridad de los visitantes y a la vez permitir la conservación de las zonas resguardadas y también prestando el uso para diversas actividades, que son posibles realizar en esta zona alta del parque (cerro).

- \*Insertar la educación en los visitantes, dentro del marco de las especies con alto valor histórico y ornamental que son posibles identificar, esto para crear una conciencia ecológica y de resguardo por la misma.

d).-Actualidad

Este espacio es el más grande de la zona declarada monumento nacional, ya que pasa a ser un lugar de resguardo natural de las especies que allí se encuentran, posee senderos que llevan a miradores, actualmente no son ocupados y si empre están siendo vigilados por los guardias de seguridad motorizados, debido al extenso territorio y a las dificultades que se podrían llegar acontecer.

## **4.2.- Conclusión de la propuesta.**

Estas propuestas son parte del resguardo que se dispone para el área declarada monumento nacional, siendo una clara necesidad para su mantención y resguardo en donde se intenta preservar y conservar las especies y áreas disponibles para el uso de la comunidad.

Estos son claves en el desarrollo de actividades tanto por parte de la comunidad, como por parte de la administración del parque, lo que permite que exista un orden en la conservación y restauración. Es necesario establecer programas de educación ambiental, con la idea de utilizar estos espacios públicos aptos para realizar dichas actividades.

## **CAPITULO V: PLAN DE SEGURIDAD DEL ÁREA PATRIMONIAL.**

## 5.- Propuesta de plan de seguridad.

### 5.1.- Programa de autoprotección.

#### 5.1.1.-Descripción detallada de la actividad y del medio físico en que se desarrolla.

Este plan de protección está pensado en la seguridad del área declarada monumento del Parque Quinta Vergara, para ello se debe considerar el área declarada monumento y la parte no declarada, ya que no es posible dividir la seguridad, esto debe ser manejo en su totalidad.

#### Descripción de las actividades del Parque Quinta Vergara.

- \* El uso del Parque y Palacio Vergara se regula por el “Reglamento de uso del Palacio Vergara”. Lo referente a los derechos de ocupación y montos de las garantías, se fijan en la Ordenanza Local de Derechos Municipales. (Exposiciones y visitas guiadas).
- \* La Municipalidad de Viña del Mar podrá autorizar mediante decreto Alcaldicio, previo informe del Director del Área de Relaciones Públicas y Turismo el uso del Teatro al Aire Libre, dependencias o espacios de la Quinta Vergara, en las condiciones y requisitos que fijan el Reglamento.
- \* Podrá solicitar el uso cualquier persona natural o jurídica que persiga o no fines de lucro, con el propósito de presentar en dicho escenario espectáculos de carácter artístico en las condiciones que fije el Reglamento.
- \* La Municipalidad se reserva el derecho para aceptar o rechazar sin expresión, de causa ni motivo, lo propuesto por el solicitante.
- \* Para los efectos del cumplimiento del Reglamento el solicitante deberá ceñirse al Decreto que autoriza el uso y al Reglamento.

Cada mes de Febrero el anfiteatro al aire libre está destinado al Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar desde el año 1959, es el único evento que se mantiene todos los años, además de ser la razón por la que se construyó el anfiteatro.

#### a).-Descripción de las instalaciones.

El Parque Vergara cuenta con 35 hectáreas de parque y alberga en su interior los siguientes espacios:

- Palacio Vergara, dentro de éste se encuentran el Museo y la Escuela de Bellas Artes.
- Quinta Vergara, la propuesta arquitectónica de forma ovalada, incorpora un estudio acústico de alta tecnología y un sistema de techos retráctiles móviles de 74 metros de diámetro.



Imagen 5.1: Anfiteatro.

Fuente: Unidad de Patrimonio,

I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 5.2: Anfiteatro.

Fuente: Unidad de Patrimonio,

I. Municipalidad de Viña del Mar.

Alberga aproximadamente a 15.000 personas. Su construcción data del año 2000 el tipo de construcción es de hormigón armado dispuesto en 6 plantas.

✓ *Subterráneo nivel 2*

Donde se encuentran ubicados el Generador Eléctrico, el salón VIP Municipal, la sala de seguridad, sala de usos múltiples, oficinas y el túnel técnico.

✓ *Subterráneo nivel 1*

Donde se encuentran los camarines de músicos y artistas.

✓ *Escenario*

Donde se encuentran dos salas y el escenario cuyas dimensiones son 18 mts de largo y de Ancho 22 m, con 18 m de largo.

✓ *Altílo Escenario (norte y sur)*

Donde se encuentran 7 salas distribuidas 2 hacia el lado norte y 5 hacia el lado sur.

✓ *Nivel técnico (norte y sur)*

Donde al sur se encuentra la sala de calderas y al norte la sala de climatización.

✓ *Cornisa*

Consta de las áreas de trabajo norte y sur y un pasillo trasero para el traslado a los extremos.

✓ *Sector Palco VIP*

Consta de una sala de sonido y 10 boxees privados con capacidad de 10 personas cada uno.

✓ *Sector Palco*

Con capacidad de 610 butacas.

✓ *Sector Platea*

Con capacidad de 5892 butacas.

✓ *Sector Galería*

Con capacidad de 7532 espectadores.



Imagen 5.3: Escenario Quinta Vergara  
Fuente: Unidad de Patrimonio,  
I. Municipalidad de Viña del Mar



Imagen 5.4: Escenario Quinta Vergara  
Fuente: Unidad de Patrimonio,  
I. Municipalidad de Viña del Mar.

El parque en su totalidad se compone de 35 hectáreas, de las cuales 13,2 hectáreas son objeto de protección patrimonial, de las que 2646 m2 corresponden al Palacio y 128,394 corresponden al Jardín y que supone un total de 131.040 hectáreas protegidas.

b).-Clasificación y descripción de usuarios

El parque y sus instalaciones están disponibles para todo aquel visitante local, nacional o extranjero que quiera hasta aquí acercarse, así como para los estudiantes de la Escuela de Bellas Artes.

Se distinguen cinco perfiles principales:

- Pobladores de sector siete Hermanas
- Estudiantes
- Turistas
- Alumnos de Escuela Bellas Artes
- Población en General.

c).-Descripción del entorno

El Parque Vergara está ubicado en la ciudad de Viña del Mar, al sur estero del Marga-Marga en las tierras que fueran de la Hacienda de las Siete Hermanas. Por el sur se encuentra rodeado por

cerros. La parte delantera y los dos laterales del parque colindan con calle Errázuriz entre otras áreas del Municipio.

d).-Descripción de los accesos

El parque cuenta con seis entradas en total, dos de ellas en la zona norte, es decir, en la parte más plana del parque. Ambas se usan para la entrada de peatones y vehículos sin distinción. Los otros cuatro accesos restantes se ubican por la zona de los cerros.

La primera de estas puertas se encuentra en estado de deterioro (parte del muro se ha derrumbado). Esta se usa solo en caso de emergencias.

En el estudio de seguridad no están contempladas las medidas de las vías de acceso al parque.

En todo caso las vías de acceso a la Quinta Vergara son las siguientes:

- Acceso calle Quinta
- Acceso puerta Sigall (principal)
- Acceso puerta Potrerillos
- Acceso Siete Hermanas
- Acceso Viña del Mar Alto
- Acceso Viña del Mar Alto Empart

e).-Plano de situación



Imagen 5.5: Ubicación en el plano de la ciudad de Viña del Mar, el Parque Vergara.

Fuente: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

f).-Planos de Emplazamiento



Imagen 5.6: Emplazamientos del Palacio Vergara.  
Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 5.7: Emplazamientos del Parque Quinta Vergara, área declarada monumento.  
Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

g).-Inventario, análisis y evaluación de riesgos

La Operatividad del Plan descansa en dos premisas fundamentales: una rigurosa valoración del riesgo y un mecanismo de alerta precoz que permita la activación del citado Plan. El objetivo es conseguir la rápida movilización de efectivos y recursos; en primera instancia los propios del Centro y a continuación los servicios externos.

h).-Instalaciones y procesos que puedan originar una emergencia

Las instalaciones que pueden originar una emergencia son:

El Edificio del Palacio es una construcción del 1910 que cuenta con mobiliario y tapices que podrían suponer un peligro en caso de emergencia, sobre todo ante incendios, pues además gran parte del edificio está recubierto de madera, lo que supondría que ante caso de incendio el fuego se propagase a gran velocidad.

-Anfiteatro al aire libre

-Parque con sus jardines

-Cafetería

-Oficina de personal de seguridad

-Oficina de la juventud (retén provisorio de carabineros durante el Festival de la Canción en el mes de febrero.)

-“Siglo verde” empresa de manutención de los jardines

-Aparcamiento en la zona de entrada

El parque no se encuentra próximo a ningún edificio o industria peligrosa, está rodeado de zonas residenciales.

i).- Descripción de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.

-Incendios

-Aglomeraciones de público y avalancha

-Obstáculos en la vía de evacuación

-Quemaduras

-Fracturas

-Caída de personas

-Crisis de ansiedad

-Indigestiones

-Aviso de bomba

Insolaciones

-Coma etílico

-Sobredosis por drogas

-Atropellos

-Accidentes de tráfico

-Lluvias torrenciales

-Inundaciones

-Aluviones

-Terremoto

-Maremoto

j).-Identificación, cuantificación y tipología de las personas afectadas.

El parque Quinta Vergara es el conjunto de mayor valor patrimonial de Viña del Mar y, por tanto, uno de los lugares más atractivos para visitar o pasear. Así recibe a lo largo de todo el año gran cantidad de visitantes, sobre todo durante el periodo estival, cuando la población se duplica en la ciudad a causa del turismo. Los visitantes son de todas las edades y proceden fundamentalmente de la comuna de Viña del Mar o de la región (a excepción del mes de febrero, que con motivo del Festival Internacional de la Canción el Parque acoge a un amplio público procedente de diferentes puntos de Latino América, es en este periodo cuando se registra un índice de visitas muy superior al resto del año). Por ello entre los afectados podrían encontrarse niños, jóvenes, adultos y ancianos.

k).-Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

Apoyo externos en caso de producirse un evento no deseado y que afecte a la instalación.

Tabla 5.1: Información Carabineros de Chile-

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

|     |                      |                             |                          |
|-----|----------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1.- | Carabineros de Chile |                             |                          |
|     | Unidad               | Tenencia Forestal.          |                          |
|     | Dirección            | Calle Simón Bolívar N° 354. |                          |
|     | Fono                 | 2674844                     | Tenencia                 |
|     |                      | 133.                        | Emergencia<br>policiales |
|     | Distancia            | 900 metros.                 |                          |
|     | Tiempo Concurrencia  | 20 minutos a pie.           |                          |

Tabla 5.2: Información Bomberos.

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

|     |                       |                                               |                        |
|-----|-----------------------|-----------------------------------------------|------------------------|
| 2.- | Cuarteles de Bomberos |                                               |                        |
|     | Compañías             | 1era., 2da. Y 3era                            |                        |
|     | Dirección             | Álvarez N° 562 (1ª) y calle Valparaíso N° 791 |                        |
|     | Fono                  | 2882988                                       | 1°. Cía.               |
|     |                       | 2680556                                       | 2°. Cía.               |
|     |                       | 2681376                                       | 3°. Cía.               |
|     |                       | 132                                           | Servicio<br>Emergencia |
|     | Distancia             | 150 metros                                    |                        |
|     | Tiempo concurrencia   | 5 minutos a pie                               |                        |

Tabla 5.3: Informaciones Hospital.

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

|     |                     |                                  |                        |
|-----|---------------------|----------------------------------|------------------------|
| 3.- | Hospitales          |                                  |                        |
|     | Establecimiento     | Hospital Gustavo Fricke          |                        |
|     | Dirección           | Calle Álvarez N°. 1532           |                        |
|     | Fono                | 2675067                          | Mesa Central           |
|     |                     | 131                              | Servicio<br>Emergencia |
|     | Distancia           | 1000 metros                      |                        |
|     | Tiempo concurrencia | 30 minutos a pie                 |                        |
|     |                     |                                  |                        |
|     | Establecimiento     | Instituto Seguridad del Trabajo. |                        |
|     | Dirección           | Errázuriz: N° 673                |                        |
|     | Fono                | 80020400                         | Emergencia             |
|     |                     | 2882156                          | Mesa Central           |
|     | Distancia           | 100 metros                       |                        |
|     | Tiempo concurrencia | 5 minutos a pie                  |                        |
|     |                     |                                  |                        |

Tabla 5.4: Información Policía de Investigaciones de Chile.

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

|     |                                     |                             |  |
|-----|-------------------------------------|-----------------------------|--|
| 4.- | Policía de Investigaciones de Chile |                             |  |
|     | Dirección                           | Calle Simón Bolívar N ° 415 |  |
|     | Fono                                | 2264400                     |  |
|     |                                     | 2264415                     |  |
|     | Distancia                           | 800 metros                  |  |
|     | Tiempo concurrencia                 | 18 minutos a pie            |  |

Señalización:

- Existen señales de advertencia de zonas inseguras (español e inglés)
- Señalética de evacuación Anfiteatro
- Señalética de evacuación Palacio Vergara



Imagen 5.8: Señalética Parque Quinta Vergara.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.9: Señalética Parque Quinta Vergara.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.10: Señalética Parque Quinta Vergara.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

5.1.2.-Medidas

Se prohíbe el estacionamiento de vehículos delante de las vías de acceso, debiendo estar señalizada con rótulos bien visibles, la prohibición de dejar los vehículos. Asimismo se prohíbe el depósito de mercancías o de cualquier clase de objetos en la proximidad de dichas puertas.



Imagen 5.11: Señaletica Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Deberá también señalarse sobre las salidas de evacuación la indicación “salida” o “salida de emergencia” según la finalidad de las puertas, con letras bien visibles y también localizar otras señales.



Imagen 5.12: Señaletica Parque Quinta Vergara.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.13: Señaletica Parque Quinta Vergara.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.14: Señalética Parque Quinta Vergara.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.15: Señalética Parque Quinta Vergara.  
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

a).-Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales.

- Extintores; número y ubicación.

|                           |                                                 |
|---------------------------|-------------------------------------------------|
| Puerta Quinta             | 03 extintores                                   |
| Palacio Vergara           | 28 extintores                                   |
| Anfiteatro                | 27 extintores                                   |
| Museo Artequín            | 0 extintor (solicitado a prevención de riesgos) |
| Puerta Sigall             | 1 extintor abc                                  |
| Puerta Potrerillos        | 1 extintor abc                                  |
| Oficina Seguridad Interna | 1 extintor abc                                  |
| Acceso Siete Hermanas     | 0 extintor (solicitado a prevención de riesgos) |
| Oficina de la Juventud    | 2 extintores                                    |

- Personal de seguridad interna del parque.

- 25 guardias de seguridad

- 06 vigilantes privados

-Administrador del parque

-La entrada de vehículos, será independiente de la destinada a peatones (no sucede así).

Cuaderno de registro de mantenimiento.

No se cuenta con cuadernos de registro de mantenimiento, ya que la mantención le corresponde a la Administración del recinto, lo que sí se tiene es un procedimiento para la atención de las alarmas electrónicas.

5.1.3.- Plan de actuación ante emergencias.

a).-Identificación y clasificación de las emergencias.

Según la magnitud del suceso y los medios a movilizar, se contemplan tres niveles de emergencia:

1. PREEMERGENCIA. Cuando las incidencias o accidentes son de carácter limitado, intervienen los servicios operativos del dispositivo asistencial básico y se controla la situación.
2. EMERGENCIA PARCIAL. Cuando una vez iniciada la intervención de los servicios ordinarios, se prevean grandes daños que superen la capacidad de los medios del dispositivo asistencial básico.
3. EMERGENCIA GENERAL. Cuando las dimensiones del suceso precisen la movilización de medios y recursos extraordinarios.

b).-Procedimientos de actuación ante emergencias

En caso de emergencia general se requerirán los servicios externos sanitarios o de bomberos, a los que habrá que describir la situación de emergencia de la manera más concisa y clara posible;

1. NOMBRE DEL PARQUE
2. DESCRIPCIÓN DEL SUCESO
3. LOCALIZACIÓN Y ACCESOS
4. NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS
5. EXISTENCIA DE VICTIMAS
6. MEDIOS DE SEGURIDAD PROPIOS
7. MEDIDAS ADOPTADAS YA
8. TIPO DE AYUDA SOLICITADA

#### 5.1.4.- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.

##### a).-Protocolos de notificación de la emergencia.

Lograr evacuar al personal que trabaja en la instalación durante una emergencia en que ha sido afectado, un sector determinado por efecto de un evento no deseado que implique despejar el lugar.

Personal que compromete (Anexo 6):

- Supervisor de servicio.
- Vigilantes Privados de turno.
- Guardias de Seguridad de turno.
- Todos los funcionarios del recinto si sucede el evento en horas de trabajo.

Procedimiento a ejecutar:

Teniendo en consideración las características de la instalación:

- Se fija como zona de seguridad las áreas previamente determinadas según la instalación afectada; Palacio José Francisco Vergara (Área verde frente a puerta principal) Sección Seguridad Interna (Área verde de la derecha del inmueble), Anfiteatro se regirá por normativas de la Seguridad que se encuentre a cargo en el momento del evento, en el caso que el evento se produzca cuando el anfiteatro se encuentre a cargo de Guardias de Seguridad el área de seguridad será en el área verde que se encuentra frente a puertas de acceso principal del recinto.
- Una vez producido el evento, se procede a determinar la ubicación exacta del sector o sectores siniestrados.
- Se procederá al aislamiento del sector o sectores con empleo de personal especializado
- Se procederá al control de personas de las dependencias afectadas.

Tareas específicas:

- Dar aviso por medios dispuestos a Base Quinta Vergara
- Informar por medios de radio, teléfono o a voces, etc. e indicar los procedimientos a efectuar, de acuerdo al entrenamiento.
- El personal del recinto procede a cumplir disposición, de no usar teléfonos de red fija con el fin de recibir instrucciones de evacuación por parte del vigilante privado asignado.
- Comunicarse con Carabineros de Chile si procede.
- Si fuese emergencia de incendio, se llamara a Bomberos.
- Comunicar por Radio o Teléfono al Sr. Director.

- Comunicar por Radio o Teléfono al Sr. Jefe de Seguridad Interna.
- Comunicar por Radio o Teléfono al Sr. Supervisor de turno.
- Evacuar el sector con personal del Parque si amerita.

Coordinación a realizar:

- Jefatura y / o supervisores
- Base Quinta Vergara y recinto
- Con Carabineros de Chile por teléfono.
- Con bomberos si corresponde.
- Igualmente con Policía de Investigaciones de Chile.

## CONCLUSIONES

Esta área declarada Monumento Nacional ha formado parte de la historia de la ciudad, siendo parte integral en la construcción de nuevos espacios abiertos a la comunidad. En donde se puede ver la evolución que ha tenido la comuna en cuanto al desarrollo turístico, cultural y patrimonial.

Actualmente se resguarda este espacio por ser monumento nacional, pero pese a esas características este recinto necesita de una urgente medida de mitigación para prevenir el deterioro de las especies que se encuentran insertas hace muchos años en este parque, el que cumple con características únicas. Por lo que el levantamiento de información generó los lineamientos para realizar un plan maestro del área, en donde se podría realizar un estudio acabado con los especialistas necesarios en el área de investigación.

La real planificación debe basarse en los usos determinados que se proponen, esto como resultado de la investigación y de acuerdo a las visitas y usos que los visitantes le otorgan a las distintas áreas. A la vez mediante la encuesta y el estudio de motivaciones que se realizó se generan un puente con las ideas posibles que podrían insertarse en el parque, son propuestas que deben considerarse, junto con las que ya posee la administración por parte de la Ilustre Municipalidad de Viña del mar.

Por lo tanto podemos decir que la identificación y creación de un plan maestro en donde se identifiquen las tareas y compromisos con las distintas líneas de acción, perfeccionando a los distintos individuos comprometidos en el desarrollo de tal obra. El fin último de este proyecto es permitir identificar cuáles son las actividades que permitirán conservar el recinto de las actividades diarias que se realicen tanto por parte de los medios públicos y por parte de los privados, accediendo a la posibilidad de realizar actividades de esparcimiento, deportivas las que pueden ser de bajo impacto para el parque Quinta Vergara, uniéndolo a la actividad cultural, de convivencia y de investigación científica, para así mantener el equilibrio ecológico en el centro de la ciudad. Con esto atraerá el interés de la sociedad en el conocimiento y respeto de la biodiversidad vegetal y de las obras de arte que en este lugar se hallan, creando una consciencia en conservar sus riquezas naturales y la identidad propia de la comuna.

Pudiendo consolidar y preservar el legado que Francisco Vergara intentó hacer para las generaciones futuras y así también prever el crecimiento armónico urbano y el desarrollo sustentable de Área declarada Monumento Nacional el Parque Quinta Vergara.

## PROPOSICIÓN DE FUTURAS INVESTIGACIONES O PROYECTOS.

### 1.- Investigación:

#### **Generación de un Plan Maestro del área declarada Monumento Nacional.**

**Objetivo:** Preservar y mejorar las áreas que posee tanto las especies vegetales insertadas desde sus comienzos, como cada mobiliario que lo compone, manteniendo el equilibrio y los recursos que se pueden encontrar en el área patrimonial. Preservar y mejorar las áreas forestadas, canales, quebradas que influyen en las áreas (zonas de usos). Mantener y procurar que tanto la población de la comuna, los turistas nacionales e internacionales y los residentes cercanos del parque desarrollen de manera integral una calidad visual característica del recinto en estudio. Contar con las áreas recreativas tanto para actividades turísticas, como para actividades generadas por entidades privadas o públicas, manteniendo el orden y preservando el patrimonio natural y cultural del parque.

#### **Generación de un Plan Maestro del área declarada Monumento Nacional, Palacio Vergara.**

**Objetivo:** Generar un plan de manejo de las obras que se encuentran el Palacio Vergara, de acuerdo a su distribución y a los cuidados que requieren estas piezas, como la restauración y su conservación.

#### **Estudio de las especies vegetales.**

**Objetivos:** Generar medidas de mantención y cuidado de las especies, conservando las especies iniciales y reponiendo aquellas que lo necesiten. Mantener una ficha de estudio de cada especie con calendarios de poda y sus respectivas plagas controladas.

### 2.- Proyectos turísticos:

#### **Fortalecimiento del desarrollo turístico del Área declarada monumento nacional.**

**Objetivos:** Optimizar y perfeccionar una mejor promoción turística del área, haciendo del turismo cultural y patrimonial más cercano a la comunidad.

#### **Generar actividades tanto culturales como patrimoniales en este sector, potenciando el área patrimonial y natural.**

**Objetivos:** Realización de actividades que complementen la visita del turista, residente o visitante con el ingreso al Palacio Vergara. Como por ejemplo visitas guiadas por el parque, explicando su historia y su conectividad con el palacio.

**Generar un espacio “Parque de los sentidos”.**

**Objetivos:** Concebir un espacio dentro del área patrimonial que sea de uso exclusivo para las personas no videntes o con problemas físicos, en donde se podría refaccionar el espacio dejándolo apto para este tipo de visitantes.

## BIBLIOGRAFÍA

**Bedate, Sanz y Herrero (2001).** Motivaciones medioambientales del turista en una ciudad patrimonio de la humanidad.

**Consejo de Monumentos Nacionales (2009).** Título I de los Monumentos Nacionales, Ley N° 17288, de 1970: Legislación sobre Monumentos Nacionales, Publicada en el diario oficial el 4 de febrero de 1970.

**Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales (2009).** Facultad de Educación - Universidad Complutense de Madrid.

**Diario el Clarín (2006-06-03).** Publicación 03 de Junio del año 2006, plano sobre el Parque tres de Febrero en Buenos Aires.

**Grimme K y Álvarez L (1961).** INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS. El Suelo de Fundación de Valparaíso y Viña del Mar. Geología del Área Valparaíso Viña del Mar [series]. Chile, Santiago: [s.n.], 1964. 58 p.: mapas plegables, il. (Boletín del Instituto de Investigaciones Geológicas: 16), Ubicación: 55 I59 N° 16.

**Guevara, (1983).** Sistema de información Geográfica.  
[http://www.cartografia.cl/download/sig\\_control.pdf](http://www.cartografia.cl/download/sig_control.pdf)

**Kevin Lynch (1960):** The Image of the City  
[http://www.inta.gov.ar/oliveros/info/Tesis\\_Posgrados/Parque\\_Patrimonial\\_Godoy.pdf](http://www.inta.gov.ar/oliveros/info/Tesis_Posgrados/Parque_Patrimonial_Godoy.pdf)

**Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas (2006),** 2ª Edición

**Pablo K., (2000).** Ingeniero Constructor UCV Mecánica de Suelos. Inventario Patrimonial especies vegetales Quinta Vergara, Viña del Mar.

**PASOS (2009).** Programa educacional Pasos, taller de aves Día del Patrimonio, Parque Quinta Vergara.

**[www.estoesmarketing.com/estrategias/posicionamiento.pdf](http://www.estoesmarketing.com/estrategias/posicionamiento.pdf)**

**Unidad de Patrimonio (2004),** Unidad de Proyectos, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

**Hernández, Sampieri, Roberto (2003),** Metodología de la Investigación.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### ARTICULO 9: DERECHOS POR USO DE RECINTOS MUNICIPALES

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |           |  |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|--|
|          | Los derechos por ocupación de las dependencias municipales que a continuación se indican, se establecen sin perjuicio de las garantías que se señalan y de los derechos de publicidad correspondientes. Además, los interesados deben dar cumplimiento al D. A. N°8716/03 "Reglamento de Requisitos Generales de Protección y Seguridad para el Uso de Recintos Municipales de Espectáculos, Actividades Deportivas y/o Culturales", y de los reglamentos y procedimientos de cada recinto. Valores expresados en UTM. |  |           |  |
| <b>A</b> | <b>Quinta Vergara, Anfiteatro</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |           |  |
|          | Derechos, por Función.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |           |  |
|          | Los Derechos por uso del Anfiteatro incluyen los consumos básicos por energía eléctrica y agua potable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |           |  |
|          | a) de 09 a 18 horas, Boleta de Garantía: 50 UTM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 55        |  |
|          | b) de 18 horas en adelante, Boleta de Garantía: 100 UTM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 100       |  |
|          | c) Eventos de la Municipalidad, exentos Boleta Garantía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | Exento    |  |
|          | d) Eventos organizados por Instituciones con fines de lucro con Patrocinio Municipal, Boleta de Garantía de 100 UTM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 50        |  |
|          | e) Eventos organizados por Instituciones sin fines de lucro con Patrocinio Municipal, Boleta de Garantía de 100 UTM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 10        |  |
|          | f) Establécese entre el 15 de marzo y el 15 de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |           |  |
|          | septiembre, una rebaja del 50% de los derechos por uso del Anfiteatro Quinta Vergara                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |           |  |
|          | g) Será obligación de los productores mantener en forma visible para los espectadores la imagen corporativa del Municipio. Sin perjuicio de lo anterior, y de común acuerdo, podrán reemplazarse o reubicarse en otros sectores del recinto los elementos corporativos municipales                                                                                                                                                                                                                                     |  |           |  |
| <b>B</b> | <b>Parque Vergara</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |           |  |
|          | Derecho diario por ocupación de Parque. No considera ninguna dependencia del Palacio. Más los servicios de aseo, consumo eléctrico y agua potable, sin perjuicio de los derechos de publicidad:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |           |  |
| B.1      | Actividades recreativas y/o educativas, exposiciones y muestras sin publicidad y sin fines de lucro o intercambio comercial. Boleta de Garantía por 60 UTM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | 10        |  |
| B.2      | Otras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | 30        |  |
|          | Boleta de Garantía por 150 UTM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |           |  |
| B.3      | Los salones del Palacio Vergara sólo podrán ser utilizados para actos oficiales y culturales, que cuenten con patrocinio municipal. Según Reglamento de Uso y Convenio. Boleta de Garantía: 30 UTM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 7         |  |
| B.4      | Escuela de Bellas Artes (Palacio Vergara)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |           |  |
|          | Matrícula Semestral (marzo y agosto)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |           |  |
|          | a) Alumno Regular                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | \$ 10.000 |  |
|          | b) Alumno Libre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | \$ 10.000 |  |
|          | c) Alumno Plástica/Juvenil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | \$ 10.000 |  |
|          | d) Alumno 3° edad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | \$ 10.000 |  |
|          | e) Alumnos Becados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | \$ 10.000 |  |
|          | Mensualidad (abril a diciembre)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |           |  |
|          | a) Alumno Regular                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | \$ 25.000 |  |
|          | b) Alumno Libre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | \$ 25.000 |  |
|          | c) Alumno Plástica/Juvenil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | \$ 12.000 |  |
|          | d) Alumno 3° edad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | \$ 10.000 |  |
|          | e) Alumnos Becados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | Exento    |  |

|   |                                                           |        |
|---|-----------------------------------------------------------|--------|
| O | Valor Entrada a Palacios y Museos:                        |        |
|   | a) Adultos todo el año.                                   | \$ 600 |
|   | b) Niños.                                                 | Exento |
|   | c) Colegios Municipalizados y Subvencionados.             | Exento |
|   | d) Colegios Particulares.                                 | \$ 300 |
|   | e) Adulto Mayor (60 años)                                 | Exento |
|   | f) Ultimo domingo cada mes                                | Exento |
|   | g) Funcionarios de las Corporaciones Cultural y Municipal | Exento |

Anexo 2

Límites del Área declara Monumento Nacional a cautelar:

El área territorial está delimitada por la siguiente poligonal:

|          |                                                                                                                                        |            |                                                                                                          |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A</b> | Intersección de parte del deslinde Oriente de la propiedad con el deslinde Norte del predio denominado Quinta Vergara.                 | <b>A-B</b> | Línea recta que une los puntos A y B coincidente con parte del deslinde Norte del predio Quinta Vergara. |
| <b>B</b> | Intersección del deslinde Norte del predio denominado Quinta Vergara con parte del deslinde Oriente de la propiedad.                   | <b>B-C</b> | Línea recta que une los puntos B y C coincidente con parte del deslinde Oriente de la propiedad.         |
| <b>C</b> | Intersección de línea oficial Vereda Sur calle Errazuriz con línea recta que corresponde a parte del deslinde Oriente de la propiedad. | <b>C-D</b> | Línea recta que une los puntos C y D, coincidente con parte de línea oficial Sur calle Errazuriz.        |
| <b>D</b> | Punto definido por la Intersección de línea oficial Vereda Sur calle Errazuriz con línea de deslinde poniente de la propiedad.         | <b>D-E</b> | Línea recta que une los puntos D y E, coincidente con parte del deslinde Poniente de la propiedad.       |
| <b>E</b> | Intersección de línea recta que forma parte deslinde Poniente y línea recta parte de deslinde Norte de la propiedad.                   | <b>E-F</b> | Línea recta que une los puntos E y F, coincidente con parte deslinde Norte de la propiedad.              |
| <b>F</b> | Punto formado por tramo línea recta parte de deslinde Norte y tramo de deslinde propiedad Nor-Poniente.                                | <b>F-G</b> | Línea recta que une los puntos F y G.                                                                    |
| <b>G</b> | Punto formado por el encuentro de líneas quebradas de deslinde Norte propiedad.                                                        | <b>G-H</b> | Línea recta que une los puntos G y H.                                                                    |
| <b>H</b> | Intersección de línea de deslinde predial Norte con línea de deslinde predial Poniente de predio denominado Quinta Vergara.            | <b>H-I</b> | Línea recta que une los puntos H y I, coincidente con tramo de deslinde Nor-Poniente.                    |
| <b>I</b> | Punto de encuentro de los tramos de deslinde Norte, con tramo de deslinde Poniente.                                                    | <b>I-J</b> | Línea recta que une los puntos I y J.                                                                    |

|          |                                                                                                                                        |            |                                                                                                               |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>J</b> | Punto determinado por el quiebre de deslinde Norte de la propiedad.                                                                    | <b>J-K</b> | Línea recta que une los puntos J y K que forma parte del deslinde predial.                                    |
| <b>K</b> | Punto determinado por el quiebre de parte del deslinde Norte de la propiedad.                                                          | <b>K-L</b> | Línea recta que une los puntos K y L y que forma parte del deslinde Norte de la propiedad.                    |
| <b>L</b> | Intersección de proyección línea de deslinde Norte con proyección línea de parte deslinde Poniente.                                    | <b>L-M</b> | Línea quebrada que coincide con línea de deslinde predial Poniente de la propiedad denominada Quinta Vergara. |
| <b>M</b> | Intersección de proyección línea de deslinde Poniente con proyección línea eje de quebrada.                                            | <b>M-N</b> | Línea quebrada que une los puntos M y N, coincidente con cota 19.                                             |
| <b>N</b> | Intersección de curva de nivel 19 con eje de la quebrada.                                                                              | <b>N-O</b> | Línea quebrada que une los puntos N y O, coincidente con cota 19.                                             |
| <b>O</b> | Intersección de curva de nivel 19 con proyección línea de sendero costado Oriente.                                                     | <b>O-P</b> | Línea quebrada que une los puntos O y P.                                                                      |
| <b>P</b> | Intersección de línea de sendero posterior costado Sur con cota de nivel 19.                                                           | <b>P-Q</b> | Línea recta que une los puntos P y Q.                                                                         |
| <b>Q</b> | Intersección de línea de sendero principal costado Sur con línea de jardín existente costado Poniente.                                 | <b>Q-R</b> | Línea recta que une los puntos Q y R.                                                                         |
| <b>R</b> | Intersección de línea de sendero principal costado Norte con línea de Jardín existente costado Poniente.                               | <b>R-S</b> | Línea quebrada que une los puntos R y S.                                                                      |
| <b>S</b> | Intersección de la proyección línea que forma parte del deslinde Poniente de la propiedad con proyección línea de sendero costado Sur. | <b>S-T</b> | Línea recta que une los puntos S y T.                                                                         |
| <b>T</b> | Intersección de proyección línea de parte de deslinde Poniente de la propiedad con proyección línea de sendero costado Norte.          | <b>T-A</b> | Línea recta que une los puntos T y A.                                                                         |

| Áreas                   | Metros cuadrados  |
|-------------------------|-------------------|
|                         |                   |
| Palacio                 | 2.646 m2          |
|                         |                   |
| Parque                  | 128.394 m2        |
|                         |                   |
| <b>Total a Declarar</b> |                   |
|                         | <b>131.040 m2</b> |
|                         |                   |

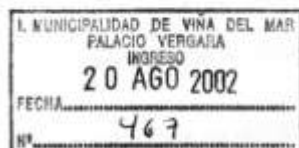
## Anexo 3 - Anexo 4: Reglamento de actividades del Parque Potrerillos.

OVS/CPV/maa

VIÑA DEL MAR, - 6 AGO. 2002

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 7036 VISTOS: estos antecedentes; el Ordinario Nº 136/2002, del señor Administrador Palacio y Anfiteatro Quinta Vergara; el Ordinario Nº 1052/2002 del señor Director (S) del Departamento Jurídico; el Ingreso Alcaldía Nº 3975/2002; la Providencia del señor Director del Departamento de Cultura, de fecha 16 de Julio del 2002; el Ingreso de Administración Municipal Nº 1580/2002, las Providencias del señor Administrador Municipal, de fechas 9 y 31 de Julio del 2002; el Ingreso Secretaria Abogado Nº 1490/2002; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley Nº 18.695,



## D E C R E T O

Apruébase el "REGLAMENTO DE USO DEL PARQUE POTRERILLOS", el cual es del siguiente tenor:

Artículo 1º El Parque Potrerillos es un Recinto Municipal, ubicado al interior de la Quinta Vergara con dependencia del Departamento de Cultura.

Artículo 2º El Parque Potrerillos es un espacio cuyas características permiten el paseo familiar, dentro de los horarios de funcionamiento, y la realización sólo de los eventos que se indican:

- Exposiciones de Artes
- Eventos Infantiles
- Exposiciones Caninas
- Exposiciones de Flores
- Exposiciones de Manufactura
- Espectáculos Teatrales
- Recitales Poéticos

Artículo 3º En ningún caso se podrán realizar espectáculos musicales que contaminen acústicamente el sector.

Artículo 4º El horario de funcionamiento para todas las actividades será de 10.00 a 22.00 horas.

Artículo 5º La Administración del Parque podrá suspender las actividades que no cumplan con los horarios establecidos.

Artículo 6º La autorización de cualquier actividad deberá cumplir con el siguiente proceso:

- a) Carta solicitud dirigida al Señor Alcalde.
- b) Carta Solicitud preimpresa en la Administración del Recinto, con los datos de la organización y características del evento.
- c) El Alcalde podrá rechazar aquellas solicitudes que se contrapongan con las normas sobre buenas costumbres y Ordenanzas Municipales.
- d) Después de evaluadas las solicitudes, el Alcalde dictará un Decreto Alcaldicio que autorice la actividad.
- e) Igualmente, dicho Decreto señalará las obligaciones que deberá cumplir el usuario.

Artículo 7º El uso del recinto tendrá un costo equivalente a lo que establece la Ordenanza de Derechos Municipales, incluida la constitución de garantía.

Artículo 8º El Usuario deberá también cancelar la energía eléctrica, agua potable y aseo del recinto.

Artículo 9º El Usuario deberá presentar en la Administración del Recinto, los documentos que certifiquen la coordinación con los servicios que otorgan las instituciones de Seguridad y Emergencia.

Artículo 10° En el caso que una actividad signifique la participación de extranjeros, la Administración del Recinto exigirá el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

Artículo 11° El Usuario deberá entregar en la Administración del Palacio Vergara, copias de la documentación de permanencia de los extranjeros.

Artículo 12° Sin perjuicio del servicio de Vigilancia Municipal, el Usuario deberá contar con al menos 4 guardias de seguridad para cada día y noche, conforme se desarrolle la actividad.

Artículo 13° En ningún caso la Municipalidad podrá autorizar actividades nocturnas y que signifiquen la pernoctación de personas en el Recinto.

Artículo 14° Sólo se autorizará la permanencia del personal de seguridad después de las 23.00 horas.

Artículo 15° El Usuario deberá presentar como requisito, un plano de montaje de la actividad, la que deberá ser armoniosa con el Recinto.

Artículo 16° En todo montaje deberá privilegiarse el cuidado de las especies arbóreas, de los prados y mantener el aseo del espacio y Canal de Potrerillos.

Artículo 17° Toda actividad deberá estar en conformidad con las normas de seguridad y de prevención existentes.

Artículo 18° El Municipio no responderá ante daños atribuidos a la naturaleza.

Artículo 19° Igualmente, el Usuario deberá dar cumplimiento a la Ordenanza de Derechos Municipales que corresponda.

Anótese, comuníquese y archívese.

OMER VIÑALES SORICH  
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE KAPLAN MEYER  
ALCALDE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.,

SECRETARIO

SECRETARIA MUNICIPAL  
CONTROL/ASESORIA JURIDICA/CONCEJO  
ADM. MUNICIPAL/ADM. Y FINANZAS/FINANZAS/TESMU  
CULTURA/PALACIO Y ANFITEATRO QUINTA VERGARA  
INTERESADO/OF. PARTES/ARCHIVO  
(REGLAMENTOS/REGLAMENTO PARQUE POTRERILLOS) 01.08.2002

M 0900 /



OVS/CPV/mem.-

VIÑA DEL MAR, 10 de setiembre de 1998

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

Nº **6170** / VISTOS : estos antecedentes: el Ordinario Nº 601/98 del Señor Director del Departamento de Cultura; el Ingreso Alcaldía Nº 4.522/98; la decisión alcaldicia; la Providencia del Señor Secretario Municipal, de fecha 1 de Septiembre de 1998; el Ingreso Secretaría Abogado Nº 2.161/98 y lo dispuesto en los artículos 49 y 56 de la Ley Nº 18.695;

## D E C R E T O

I.- Apruébase el "REGLAMENTO DE USO DEL PALACIO VERGARA", elaborado por el Departamento de Cultura de este Municipio, el cual es del siguiente tenor :

### I. - CONDICIONES GENERALES

PRIMERO : El Palacio Vergara de Viña del Mar es una dependencia Municipal, asignada a la Dirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, destinada a funciones de Museo, Escuela de Bellas Artes y Palacio Ceremonial.

SEGUNDO : El uso del Palacio Vergara se regula por este Reglamento. Lo referente a los derechos de ocupación y montos de las garantías, se fijan en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

TERCERO : El Palacio Vergara se encuentra bajo el cargo de un Administrador, que deberá :

- a) Supervisar que los eventos y procedimientos realizados en el Palacio se ajusten a las disposiciones legales y contractuales vigentes.
- b) Velar por la recaudación de los derechos de entradas y permisos de ocupación del Palacio, en cualesquiera de sus dependencias.
- c) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del personal del Palacio, fijar los turnos y horarios del mismo.
- d) Velar por el aseo y ornato del Palacio, como corresponde a un recinto de su categoría.
- e) Velar porque personas extrañas a la Administración no intervengan directamente con el personal.
- f) Dar cuenta al Alcalde, por intermedio del Director de Cultura, de todas las anomalías que se presenten.
- g) Entregar y recibir el Palacio de parte de los usuarios, dándole a conocer el texto del presente Reglamento.
- h) Iniciar la tramitación de los Decretos que autoricen el uso del palacio para las diferentes actividades.

- i) Velar por el incumplimiento de este Reglamento.

**CUARTO :** El Palacio Vergara tiene por objeto cumplir funciones administrativas, ofrecer actividades artísticas y culturales a la comunidad, presentar la colección del Museo, y servir de Palacio Ceremonial en aquellas ocasiones que el señor Alcalde y/o el Concejo Municipal lo determine.

**QUINTO :** El Palacio se mantendrá abierto al público los días martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo en horario del 10:00 a 14:00 horas, y de 15:00 a 18:00 horas. El valor de la entrada se determinará por Decreto Alcaldicio, reajustándose anualmente según el monto del reajuste en los sueldos de la Administración Pública, o de acuerdo a las indicaciones que realice el Concejo Municipal.

La recaudación de los valores por concepto de entradas estará a cargo de un funcionario de planta, autorizado y con fidelidad funcionaria, que deberá ingresar los recursos a la Tesorería Comunal dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la recaudación.

**SEXTO :** Toda actividad que se realice en el Palacio debe ser patrocinada por el Municipio. El Palacio, en su carácter de recinto ceremonial y de eventos culturales, será ocupado como tal cuando así lo determine el Alcalde mediante Decreto, quedando el personal autorizado a restringir el acceso de público antes y durante el desarrollo de la ceremonia o evento.

**SEPTIMO :** Se prohíbe estrictamente en el Palacio Vergara :

- a) Ingresar con bolsas, máquinas fotográficas, paquetes, comestibles, paraguas y elementos de mano que determine la Administración, los que serán depositados en custodia sin cobro para los usuarios.
- b) Efectuar cocktails, desfiles de modelos, té de beneficencias o reuniones que deterioren o pongan en riesgo el patrimonio artístico y cultural del Museo. Sólo el Alcalde podrá autorizar alguna excepción a esta norma, la que será instruida por escrito al Departamento de Cultura, debiendo cumplirse las condiciones establecidas en la Ordenanza Municipal vigente.
- c) Ingresar al recinto del Museo con animales domésticos.
- d) Fumar en las dependencias del Museo, incluyendo las ceremonias y eventos culturales que se pudieran realizar en el recinto.
- e) Sentarse, tocar el mobiliario, cortinaje, objetos de arte, pisar las alfombras y cualquier acto que pueda dañar el patrimonio del Palacio Vergara.
- f) Los bienes muebles, cuadros, alfombras y objetos de arte inventariados en el Palacio no podrán ser facilitados a ninguna institución ni sacados fuera del recinto, a ningún título, salvo expresa autorización mediante Decreto Alcaldicio, con los resguardos de seguro que correspondan.

## II. - DE LAS RESERVAS, SOLICITUDES, AUTORIZACIONES Y USO DEL PALACIO VERGARA.

OCTAVO : Las solicitudes de uso del Palacio, deberán ser presentadas en el formulario denominado Solicitud de Uso Palacio Vergara, a la Administración del recinto, que procederá a evaluarlas y a darle curso administrativo.

NOVENO : Las reservas de uso del recinto se aceptarán por un plazo máximo de diez días, tras lo cual deberá firmarse la solicitud correspondiente y formalizarla, de acuerdo al Reglamento y Ordenanza Municipal vigentes.

DECIMO : Junto a la solicitud deberá cumplirse con la entrega de la máxima información que aporte al conocimiento y difusión del evento o actividad a realizar.

DECIMO PRIMERO : Al momento de formalizar la solicitud de uso del Palacio, el solicitante o Representante legal del evento declara su conocimiento de la Ordenanza Municipal y del Reglamento vigente.

DECIMO SEGUNDO : Una vez calificada favorablemente la solicitud por parte del Administrador, Subdirector y Director de Cultura, se someterá a la aprobación del Alcalde. Esta autorización de uso del Palacio se otorgará a través de un Decreto Alcaldicio, que será notificado al interesado por el Administrador del recinto.

DECIMO TERCERO : El solicitante o Representante Legal deberá entregar a la Administración del Palacio una Boleta Bancaria de garantía, con una validez mínima de treinta días posteriores a la última fecha de realizado el evento, extendida a nombre del señor Tesorero Municipal de Viña del Mar, y válida para ser cobrada en cualquiera sucursal de la República.

DECIMO CUARTO : Cualquier actividad relacionada con un evento autorizado por Decreto Alcaldicio, deberá coordinarse con la Administración del recinto, informando aspecto tales como horarios de ensayo, entrada y salida de materiales, auxiliares y otros, que sean necesarios para el éxito del evento programado. El solicitante deberá acatar la normativa vigente y someterse a los mecanismos de control y vigilancia que se determine.

DECIMO QUINTO : Todo material externo al Palacio, que se utilice para un evento, deberá ingresar y salir con la Guía Municipal y autorizaciones respectivas.

DECIMO SEXTO : La Ilustre Municipalidad se reserva el derecho a modificar fechas de solicitudes, de acuerdo a la política cultural vigente y a los intereses del propio Municipio, lo que se informará oportunamente al solicitante.

### III. - CONDICIONES DE REALIZACION DEL EVENTO.

DECIMO SEPTIMO : Será responsabilidad del solicitante comenzar el evento o espectáculo en forma puntual, pudiendo la Administración del recinto obligar a su inicio si el atraso afectara la imagen del Municipio.

DECIMO OCTAVO : No se autorizará el ingreso de público a la Sala una vez iniciado el evento, salvo común acuerdo con la Administración.

DECIMO NOVENO : No se autoriza consumo de cigarrillos, puros u otros similares en el interior del recinto. Tampoco se autoriza la realización de cocktails y consumo de bebidas alcohólicas, salvo expresa autorización por escrito del Señor Alcalde.

### IV. - DE LOS DERECHOS MUNICIPALES POR USO Y PUBLICIDAD EN EL RECINTO.

VIGESIMO : El pago de derechos por uso del Palacio Vergara se deberá ajustar a las normas establecidas en la Ordenanza vigente.

VIGESIMO PRIMERO : Estos derechos deberán ser cancelados en los Departamentos correspondientes, al menos cuarenta y ocho horas antes de la realización del espectáculo o evento autorizado.

VIGESIMO SEGUNDO : No se podrá publicitar el evento en los muros de los edificios públicos municipales o particulares, en kioscos, garitas, casetas o similares, en los muros de las propiedades, en las calzadas, aceras, soleras, puentes, monumentos, postes, árboles y demás elementos de equipamiento urbano o que afecten la estética de la comuna.

VIGESIMO TERCERO : Es facultad privativa de la Municipalidad el otorgar su patrocinio al evento, y en caso de ser otorgado, el permisionario se obliga a difundirlo y publicitarlo en los siguientes términos :

- Publicaciones en la prensa
- Avisos radiales o televisivos
- Afiches, material gráfico e invitaciones
- Otras publicaciones o material publicitario relativo al evento.

VIGESIMO CUARTO : El solicitante será responsable de cualquier daño que afecte al recinto durante la preparación, antes, durante y después de la realización del evento, debiendo devolverlo en las mismas condiciones que se le entregó, o cancelando en su defecto el monto de los daños que pudieran ocurrir con motivo de la presentación autorizada o como consecuencia de la publicidad pública del espectáculo, quedando la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar facultada para el cobro por medio de la boleta de garantía correspondiente a los daños y reparación que se requieren en el patrimonio público, municipal o privada.

VIGESIMO QUINTO : El Alcalde, de común acuerdo con los organizadores de un evento, podrá invitar en forma gratuita a asistir al recinto del Palacio Vergara. También podrá invitar a estudiantes y agrupaciones sociales a participar de las actividades que se realizan y ofrecen en el Museo.

VIGESIMO SEXTO : El incumplimiento de las normas precedentes libera a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar del compromiso de uso del recinto, pudiendo suspenderlo indefinidamente, sin derecho a indemnización ni expresión de causa, pudiendo hacer efectiva la garantía.

II.- El Reglamento contenido en el Acápito precedente comenzará a regir a contar del 1 de Octubre de 1998.

Anótese, comuníquese y archívese.



RODRIGO GONZALEZ TORRES  
ALCALDE

OMER VIÑALES SORICH  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.,

SECRETARIO

SECRETARIA MUNICIPAL  
CONTROL/JURIDICO/FINANZAS/TESMU  
ADM. MUNICIPAL/CONCEJO/CULTURA  
PALACIO VERGARA/EXPEDIENTE/INTERESADO  
OF. PARTES/ARCHIVO.-  
(REG. AMPLIADO P. VERGARA) 7.09.98

M.           /

### 7.3.2.6 SECCIÓN ADMINISTRACIÓN PALACIO VERGARA

Está a cargo de un (a) Jefe (a) o encargado (a) de Sección y sus funciones son:

#### A) Funciones Específicas:

- a) Velar por la conservación del patrimonio artístico del Palacio Vergara, mantención, limpieza y óptima presentación del recinto para los usuarios;
- b) Coordinar, con el Conservador del Museo de Bellas Artes, la conservación, montaje y administración de los recursos patrimoniales existentes en el Museo;
- c) Coordinar, con el Jefe de la Escuela de Bellas Artes, el uso del recinto, administración de espacios, recursos humanos, cumplimiento de funciones, labores de mantención y otras inherentes al servicio;
- d) Mantener la información actualizada y ejercer el control de la debida cobertura de seguro de todos los bienes a cargo de su unidad, en especial, los objetos de Arte (Pinturas, esculturas, etc.), informando oportunamente cualquier situación que les afecte;
- e) Controlar y verificar que todos los bienes de terceros, que se tengan en custodia, producto de una exposición u otra expresión artística, etc., se encuentren debidamente asegurados.

#### B) Funciones Generales:

- f) Integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales el Alcalde le nomine;
- g) Dirigir, coordinar y controlar las unidades funcionales a su cargo, de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad de la gestión pública, estableciendo indicadores de medición de su gestión;
- h) Administrar el personal perteneciente a su Unidad Orgánica;
- i) Confeccionar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas de las actividades anuales de su Unidad Orgánica;
- j) Proponer al Departamento Cultura la creación, actualización, modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión;
- k) Será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos municipales, concernientes al ámbito de gestión de su Sección, informando a su superior jerárquico cuando proceda;
- l) Ejercer el control de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad orgánica.

Para el cumplimiento de estas funciones debe desarrollar, principalmente, las siguientes actividades:

- i. Administrar los recursos humanos del Palacio Vergara, coordinando turnos y actividades.
- ii. Confeccionar las solicitudes y formularios para la tramitación de Decretos Alcaldicios que autoricen el uso del Palacio Vergara, exigiendo al solicitante su individualización completa y firma.
- iii. Informar de las solicitudes de uso del recinto a la Dirección del Departamento Cultura.
- iv. Informar al Director del Departamento Cultura toda irregularidad, incumplimiento, desperfecto o problema que se genere en el Palacio Vergara.
- v. Gestionar y tramitar Decretos Alcaldicios que autoricen el uso de Palacio Vergara, según lo establecido en la Ordenanza Municipal y su Reglamento Interno.

- vi. Informar a los usuarios de aquellos requerimientos y exigencias contenidas en la normativa aplicable al Palacio Vergara.
- vii. Elaborar oportunamente los pedidos de materiales y bienes y velar por su buen uso y administración en el recinto.
- viii. Denunciar oportunamente los siniestros cubiertos por el seguro.
- ix. Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la Ley 18883/89, y aquellas de tareas específicas que el Alcalde disponga.
- x. Confeccionar los programas de las actividades anuales de su (s) Unidad (es) Orgánica (s).
- xi. Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal de su dependencia, como feriados, permisos administrativos, licencias, etc.
- xii. Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente.
- xiii. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todas las Ordenanzas Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión.
- xiv. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todos los contratos municipales concernientes a las materias del ámbito de acción de su Sección.
- xv. Confeccionar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su (s) Unidad (es).
- xvi. Mantener actualizado el registro del Inventario de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su Unidad.

Anexo 5: Estadísticas Palacio y Parque Quinta Vergara año 2009.

PARQUE QUINTA VERGARA

| Mes        | Adultos | Jóvenes | Niños + PASOS | Extranjeros | Día del Patrimonio | TOTAL  |
|------------|---------|---------|---------------|-------------|--------------------|--------|
| Enero      | 1.483   | 577     | 602           | 730         | 0                  | 3.392  |
| Febrero    | 511     | 145     | 125           | 217         | 0                  | 998    |
| Marzo      | 871     | 178     | 196           | 295         | 0                  | 1.540  |
| Abril      | 711     | 277     | 197           | 339         | 0                  | 1.524  |
| Mayo       | 2.149   | 1.089   | 945           | 326         | 2.638              | 7.147  |
| Junio      | 434     | 307     | 236           | 163         | 0                  | 1.140  |
| Julio      | 970     | 598     | 573           | 311         | 0                  | 2.452  |
| Agosto     | 569     | 318     | 235           | 250         | 0                  | 1.372  |
| Septiembre | 599     | 366     | 290           | 233         | 0                  | 1.488  |
| Octubre    | 1155    | 514     | 376           | 420         | 0                  | 2.465  |
| Noviembre  | 992     | 509     | 385           | 480         | 0                  | 2.366  |
| Diciembre  | 636     | 244     | 244           | 242         | 0                  | 1.366  |
| TOTAL      | 11.080  | 5.122   | 4.404         | 4.006       | 2.638              | 25.877 |

PALACIO VERGARA

| Mes        | Adultos | Jóvenes | Niños + PASOS | Extranjeros | Día del Patrimonio | TOTAL  |
|------------|---------|---------|---------------|-------------|--------------------|--------|
| Enero      | 989     | 384     | 402           | 487         | 0                  | 2.262  |
| Febrero    | 340     | 96      | 83            | 145         | 0                  | 665    |
| Marzo      | 580     | 118     | 131           | 197         | 0                  | 1.026  |
| Abril      | 474     | 184     | 131           | 226         | 0                  | 1.016  |
| Mayo       | 1.433   | 726     | 630           | 218         | 1.758              | 4.765  |
| Junio      | 289     | 205     | 158           | 108         | 0                  | 760    |
| Julio      | 646     | 399     | 382           | 207         | 0                  | 1.634  |
| Agosto     | 380     | 212     | 156           | 167         | 0                  | 915    |
| Septiembre | 400     | 244     | 194           | 156         | 0                  | 993    |
| Octubre    | 770     | 342     | 250           | 280         | 0                  | 1.643  |
| Noviembre  | 661     | 340     | 256           | 320         | 0                  | 1.577  |
| Diciembre  | 424     | 163     | 163           | 162         | 0                  | 911    |
| TOTAL      | 7.386   | 3.414   | 2.936         | 2.672       | 1.758              | 18.166 |

Anexo 6: Funciones y tareas habituales del personal del Palacio Vergara.



MEMORANDO INTERNO N° 001 / 2007

MATERIA: Funciones y tareas habituales del Personal del Palacio Vergara

FECHA: 24 de enero de 2007

A : FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN PALACIO Y ANFITEATRO QUINTA VERGARA  
DE : ADMINISTRADOR PALACIO Y ANFITEATRO QUINTA VERGARA

Mediante el presente, pongo a conocimiento de ustedes el contenido de las funciones y tareas habituales vinculadas a los integrantes de esta Sección.

Al efecto, se describen las funciones y tareas cuyo ejercicio permite asociarlas con cada funcionario asignado a esta Administración:

| DESCRIPTOR DE FUNCIONES Y TAREAS HABITUALES<br>DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PALACIO Y ANFITEATRO QUINTA VERGARA |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FUNCION                                                                                                              | FUNCIONARIA/O ACTUAL | TAREAS Y RESPONSABILIDADES HABITUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Administrador                                                                                                        | Arturo Baos          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Funciones determinadas en el Decreto Alcaldicio 7.375 de 1998, N° 7.3.2.6 que fijó la organización interna de esta Municipalidad</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Secretaria                                                                                                           | Josefina Guzmán      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un registro diario y cronológico de los documentos y correspondencia que ingresan y egresan de la Sección</li><li>• Mantener al día correspondencia y archivos de la Sección</li><li>• Contestar el Teléfono</li><li>• Responder correos electrónicos</li><li>• Agendar reuniones y compromisos de la Administración.</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Mantener un registro único computacional de la documentación que ingresa a la Sección.</li><li>• Mantener un archivo paralelo cronológico y único de las solicitudes para realizar eventos en el Complejo Quinta Vergara</li><li>• Atender público y consultas relacionadas con la Administración del recinto</li></ul> |
| Coordinador                                                                                                          | Ricardo Vergara      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Materializar y apoyar la ejecución de eventos y actividades que se realicen en el Complejo Quinta Vergara</li><li>• Materializar peticiones administrativas y operativas externas e internas</li><li>• Atender las solicitudes, internas y externas, de presentación de la Banda Municipal y programarlas</li><li>• Realizar y mantener registro de pedidos de Abastecimientos de la Administración, Banda Municipal y Anfiteatro</li><li>• Mantener al día el registro de inventario de bienes municipales</li></ul>                                                                                                                                                                                                                       |

|                             |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             |                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Materializar las instrucciones verbales que emanen desde la Administración</li><li>• Supervisar el cumplimiento de las normas sobre higiene y seguridad laboral</li><li>• Mantener al día el registro de ingresos y egresos de materiales de oficina y de aseo</li><li>• Preocuparse, en coordinación con el Cajero, de que éste disponga oportunamente de talonarios de entradas</li><li>• Registrar la entrega de talonarios desde la Administración al Cajero</li><li>• Mantener un registro de visitantes controlados al Museo</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Supervisar el cumplimiento de las instrucciones emanadas desde la Administración</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Gestor Museístico (Curador) | Christian Carrillo | <ul style="list-style-type: none"><li>• Programar actividades de la Sala Carlos Hermosilla</li><li>• Materializar las instrucciones verbales que emanen desde la Administración</li><li>• Presentar y desarrollar planes semestrales o anuales de difusión de la Sala Carlos Hermosilla</li><li>• Presentar y desarrollar planes semestrales o anuales de difusión del Museo del Palacio Vergara en coordinación con el Departamento de Cultura y la Asesoría de Patrimonio</li><li>• Crear sistemas de información a fin de orientar al público sobre el comportamiento y restricciones que deben observar dentro del Museo</li><li>• Proponer, coordinar y ejecutar actividades especiales en el Museo de Bellas Artes en coordinación con el Departamento de Cultura y la Asesoría de Patrimonio</li><li>• Mantener un registro de exposiciones y expositores de la Sala Carlos Hermosilla</li><li>• Velar por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la conservación y preservación del patrimonio</li><li>• Generar propuestas orientadas al mejoramiento de la atención de público y de las condiciones de exposición del Museo</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Generar instrumentos que permitan medir el número de visitas, desagregadas, su comportamiento y origen</li><li>• Analizar la información acerca de las visitas y evacuar informes al Administrador</li><li>• Supervisar los trabajos de aseo y mantención de las obras en exposición y observar los resultados obtenidos</li><li>• Monitorear permanentemente el estado de conservación de las obras en coordinación con el Conservador del Museo y elaborar informes bimestrales al Departamento de Cultura y a la Asesoría de Patrimonio</li></ul> |
| Cajero                      | Sergio Cabello     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Abrir y cerrar la caja del Museo en los días y horarios establecidos.</li><li>• Vender entradas al público del Museo</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|      |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Derivar al público a la Administración ante consultas o reclamos</li><li>• Mantener un registro diario del número entradas vendidas</li><li>• Mantener un registro diario de los totales de dinero recaudado por venta de entradas</li><li>• Preparar y materializar los depósitos en la Tesorería Municipal de la recaudación por venta de entradas al menos dos veces por semana</li><li>• Mantener archivados cronológicamente las colillas de talonarios vendidos</li><li>• Indicar a las visitas el lugar de la Custodia</li><li>• Preocuparse permanentemente de la existencia en bodega de talonarios de entradas</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Informar semanalmente a la Administración el número de público registrado en el Museo.</li><li>• Preocuparse de la renovación y adquisición de talonarios</li><li>• Informar semanalmente a la Administración los ingresos de dinero y número de visitantes</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración o a través de la Secretaria o Coordinador</li><li>• Informar a los visitantes la necesidad de usar babuchas</li><li>• Informar a los visitantes que el uso de flash daña las obras</li><li>• Informar a los visitantes la existencia de otras restricciones orientadas al cuidado del patrimonio</li><li>• En situaciones especiales, como eventos, mal tiempo u otros, no abrir ni cerrar el Museo sin previa consulta a la Administración</li></ul> |
| Guía | Sergio González<br><br>María J. Cancino (LB)<br>Pedro Catalán (LB) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Atender visitantes del museo</li><li>• Colaborar permanentemente en la vigilancia de la colección</li><li>• Recorrer y revisar diariamente el Museo al inicio de cada jornada</li><li>• Atender delegaciones</li><li>• Registrar en el libro de novedades todas aquellas situaciones especiales como visitas u otros acontecimientos</li><li>• Indicar a las visitas el lugar de la Custodia</li><li>• Informar a los visitantes la necesidad de usar babuchas</li><li>• Informar a los visitantes que el uso de flash daña las obras</li><li>• Informar a los visitantes la existencia de otras restricciones orientadas al cuidado del patrimonio</li><li>• Mantener un registro del número de visitas y delegaciones atendidas por día</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración o a través de la Secretaria o Coordinador</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Trabajar en conjunto con el Gestor Museístico la información y datos de visitas</li><li>• Supervisar el aseo y limpieza de las obras en</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|            |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                            | <div>exposición</div> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estar dispuesto en los horarios de apertura del Museo</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Jefe Banda | Ricardo Marambio           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigir ensayos y presentaciones de la Banda Municipal</li><li>• Programar presentaciones del conjunto</li><li>• Elaborar propuestas de nuevas modalidades de presentaciones</li><li>• Mantener un registro de los bienes municipales</li><li>• Preocuparse de que la Banda cumpla con las presentaciones del conjunto</li><li>• Preocuparse de que el personal use el uniforme institucional cuando corresponda</li><li>• Mantener al día un registro cronológico de las presentaciones realizadas</li><li>• Mantener al día un calendario de los compromisos por cumplir del conjunto</li><li>• Reportar novedades al Administrador y Coordinador</li><li>• Preocuparse de ensayar y de renovar el repertorio del conjunto</li><li>• Preocuparse de requerir materiales para el mejor desempeño y cumplimiento de objetivos del conjunto</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración o a través del Coordinador</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Mayordomos | Oscar Araya<br>Emma Flores | <ul style="list-style-type: none"><li>• Liderar el equipo de trabajo de aseo y mantención</li><li>• Planificar los trabajos de aseo semanalmente</li><li>• Recepcionar, distribuir y bodegar materiales de aseo</li><li>• Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda</li><li>• Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario</li><li>• Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral</li><li>• Informar a los visitantes la necesidad de usar babuchas</li><li>• Informar a los visitantes que el uso de flash daña las obras</li><li>• Informar a los visitantes la existencia de otras restricciones orientadas al cuidado del patrimonio</li><li>• Preocuparse permanentemente de requerir los materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de metas del equipo</li><li>• Activar y desactivar diariamente el sistema de alarma del Museo</li><li>• Asignar tareas individual o grupalmente al personal de aseo y mantención y supervisarlas</li><li>• Abrir y cerrar el Palacio diariamente</li><li>• Revisar diariamente puertas y ventanas del Palacio antes de cerrar</li><li>• Supervisar el cumplimiento de tareas del equipo de mantención que dirige</li><li>• Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador</li><li>• Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren</li></ul> |

|                              |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              |               | <p>abiertas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración</li><li>• Supervisar el cumplimiento de las normas sobre higiene y seguridad laboral</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Auxiliar Electricista</b> | Luis M. Silva | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un registro de materiales y herramientas</li><li>• Revisar permanentemente y reparar desperfectos en las instalaciones eléctricas del Complejo Quinta Vergara</li><li>• Mantener planos de las instalaciones eléctricas del Complejo Quinta Vergara</li><li>• Mantener registros e inventario de luminarias del Parque</li><li>• Preocuparse permanentemente de requerir los materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de metas</li><li>• Asistir técnicamente a los productores de espectáculos en la operación de las instalaciones técnicas del Anfiteatro Quinta Vergara</li><li>• Establecer un sistema de revisión y monitoreo periódico del funcionamiento de las instalaciones del recinto</li><li>• Revisar permanentemente el funcionamiento de los equipos e instalaciones del Anfiteatro Quinta Vergara</li><li>• Mantener un registro de terceros que hayan intervenido las instalaciones del recinto</li><li>• Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda</li><li>• Asegurar el funcionamiento permanente del grupo electrógeno del Anfiteatro y sus niveles de combustible y aceites</li><li>• Usar zapatos de seguridad, casco u otros elementos de seguridad cuando sea necesario</li><li>• Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral</li><li>• Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador y al Mayordomo</li><li>• Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros</li><li>• Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador</li></ul> |
| <b>Auxiliar Gásfiter</b>     | Vacante       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un registro de redes e instalaciones de alcantarillado y agua potable</li><li>• Mantener planos actualizados de las instalaciones y redes</li><li>• Mantener un registro de artefactos del recinto</li><li>• Supervisar los trabajos de la especialidad que realicen terceros en el recinto</li><li>• Reparar los desperfectos que sucedan en las instalaciones</li><li>• Supervisar y optimizar el uso del recurso agua potable</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                     |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un registro de terceros que hayan intervenido las instalaciones del recinto</li><li>• Atender y resolver personalmente desperfectos técnicos que sucedan durante el desarrollo de espectáculos en el recinto</li><li>• Preocuparse permanentemente de requerir los materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de metas</li><li>• Mantener registros e inventarios de materiales y herramientas</li><li>• Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda</li><li>• Establecer un sistema de revisión y monitoreo periódico del funcionamiento de las instalaciones del recinto</li><li>• Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario</li><li>• Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral</li><li>• Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador y al Mayordomo</li><li>• Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros</li><li>• Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador</li></ul> |
| Auxiliar Carpintero | Vacante | <ul style="list-style-type: none"><li>• Proponer un Plan mensual, semestral o anual de intervenciones necesarias</li><li>• Reparar los daños en muebles, maderas finas y revestimientos del Palacio</li><li>• Preocuparse permanentemente de requerir los materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de metas</li><li>• Mantener un inventario de muebles, marcos y maderas finas</li><li>• Mantener un registro de las intervenciones realizadas</li><li>• Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda</li><li>• Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario</li><li>• Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral</li><li>• Mantener un registro inventario de materiales y herramientas</li><li>• Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador y al Mayordomo</li><li>• Supervisar los trabajos de la especialidad que realicen terceros en el recinto</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimientos</li><li>• Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros</li><li>• Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas</li></ul>                                                                                      |

|                               |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                                              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Auxiliar de Aseo y Mantención | Luis Silva<br>Alfredo Paredes<br>Jaime Reyes | <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar diariamente aseo en los sectores que le asigne el Mayordomo</li><li>• Despachar correspondencia municipal</li><li>• Apoyar la vigilancia en el Museo cuando el Mayordomo lo estime necesario</li><li>• Facilitar al público el uso de babuchas</li><li>• Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda</li><li>• Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario</li><li>• Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral</li><li>• Cumplir las tareas que le encomienda el Mayordomo</li><li>• Apoyar las labores de vigilancia en el Museo al término de sus tareas previa autorización del Mayordomo</li><li>• Indicar a las visitas el lugar de la Custodia</li><li>• Cuando la necesidad del Servicio lo amerite, colaborar entregando babuchas a los visitantes del Museo</li><li>• Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Mayordomo</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros</li><li>• Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador</li></ul> |
| Auxiliar Baños Públicos       | Julia Toro(LB)                               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Abrir y cerrar los baños públicos en los horarios establecidos</li><li>• Atender al público que ocupa los baños personalmente</li><li>• Asear pisos, murallas y artefactos diariamente</li><li>• Preocuparse de solicitar servicios de Sanitización al menos una vez al mes</li><li>• Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda</li><li>• Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario</li><li>• Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral</li><li>• Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador y al Mayordomo</li><li>• Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros</li><li>• Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                      |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad Museo      | Luis Morales<br>Sigifredo Díaz | <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar diariamente las obras en exposición</li><li>• Vigilar permanentemente la colección del Museo</li><li>• Evitar que el público palpe con sus manos las obras en exposición</li><li>• No permitir el ingreso de público con mochilas, bolsos, coches de guagua ni consumiendo alimentos</li><li>• Indicar a las visitas el lugar de la Custodia</li><li>• Realizar permanentemente rondas en las zonas asignadas</li><li>• Preocuparse constantemente de la operatividad de los sistemas eléctricos y de alarmas</li><li>• Revisar permanentemente la ubicación de extintores y sus fechas de vencimiento</li><li>• Revisar diariamente los tableros de los sistemas eléctricos y de alarma</li><li>• Indicar al público la condición de uso de babuchas y pago de entrada</li><li>• Informar a los visitantes que el uso de flash daña las obras</li><li>• Informar a los visitantes la existencia de otras restricciones orientadas al cuidado del patrimonio</li><li>• Comunicar previamente al Administrador la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros</li><li>• Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• No transferir información interna ni debilidades del Palacio a desconocidos</li><li>• Revisar diariamente el funcionamiento de equipos de comunicación, citófonos y teléfonos</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Coordinador o Secretaria</li></ul> |
| Seguridad Anfiteatro | Roberto Araya y otros          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar previamente al Coordinador Técnico la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros</li><li>• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Coordinador Técnico</li><li>• Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>• Mantener un registro de todas las instalaciones técnicas y de seguridad</li><li>• Permitir la salida de materiales desde el Anfiteatro previa autorización de la Administración</li><li>• Revisar diariamente el estado de las instalaciones</li><li>• Informar al Coordinador Técnico y Administrador todas las anomalías que se detecten en el recinto</li><li>• Mantener un registro cronológico de la visitas técnicas que intervengan los sistemas e instalaciones del recinto</li><li>• No permitir la operación de las instalaciones sin previa autorización del Administrador y del</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Coordinador Técnico</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Mantener registro de identidad y de vehículos de personas que realicen intervenciones en el recinto</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Músico Banda</b>                   | Sebastián Martínez<br>Héctor Flores<br>Luis Jiménez<br>Juan Moreno<br>Juan Cerda<br>Jerry Gálvez<br>Eduardo Pavez<br>Ramón Valdebenito<br>José Fariás<br>Juan Vivian<br>Rubén Pérez<br>Bernardo Araya<br>Tomás Díaz<br>Ramón Llanos | <ul style="list-style-type: none"><li>Asistir a los ensayos del conjunto</li><li>Ensayar semanalmente</li><li>Utilizar el uniforme institucional en las presentaciones oficiales</li><li>Cumplir con tareas que le encomiende el Jefe de la Banda Municipal</li><li>Comunicar previamente al Jefe de Banda la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros</li><li>Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Jefe de Banda, Secretaria o Coordinador</li><li>Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>Preocuparse de requerir materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de objetivos</li></ul>                                                 |
| <b>Coordinador Técnico Anfiteatro</b> | Vacante                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"><li>Mantener un registro de las instalaciones y sistemas del recinto</li><li>Coordinar con las empresas productoras los trabajos y horarios de montaje y desmontaje de los eventos</li><li>Mantener un registro de los eventos realizados</li><li>Velar por la seguridad y cuidados del recinto</li><li>Informar al Administrador desperfectos que acontezcan en las instalaciones de sistemas y equipos</li><li>Monitorear permanentemente el comportamiento y funcionamiento técnico de las instalaciones</li><li>Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento</li><li>Materializar las instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través de la Secretaria o Coordinador</li></ul> |

También me permito manifestar en forma resumida el comportamiento que debemos ejercitar durante el desempeño de nuestro trabajo. Actitudes que esperan nuestros jefes y usuarios de este equipo de funcionarios. La observancia de lo señalado es requisito indispensable para otorgar un mejor servicio como para optimizar los resultados:

- Atender al público con cortesía
- Orientar al público afablemente e invitarlo a conocer otros recintos municipales
- Esmerarse por mantener buenas relaciones con los compañeros de trabajo
- No interrumpir a los visitantes en sus momentos de contemplación
- No hablar fuerte, no reírse a carcajadas ni menos expresarse con garabatos
- Usar babuchas cuando deban recorrer el Museo y caminar lentamente por el mismo
- Cumplir con los horarios establecidos de entrada y de colación
- No compartir con extraños información sobre accesos y debilidades del Palacio
- No permitir que personas desconocidas ingresen en horarios que no correspondan
- No otorgar información interna a desconocidos
- Preocuparse de cerrar puertas y ventanas que innecesariamente permanezcan abiertas
- Tener disposición y voluntad para trabajar los fines de semana y días festivos
- Racionalizar el uso de los bienes municipales a su cargo
- Escuchar música acorde al Museo y con moderado volumen
- Preocuparse de adquirir conocimientos respecto del Palacio, su contenido y significado

- Apoyar con disposición y voluntad todas las actividades que se realizan en el Complejo Quinta Vergara
- Cumplir las instrucciones del Señor Director de Personal, relacionadas con el Sistema de Control de Asistencia

Las responsabilidades asociadas a nuestro trabajo se extienden, además del Palacio Vergara, al Anfiteatro, Banda Municipal, Parques Vergara y Potrerillos, como también a las relaciones que mantenemos con nuestros vecinos y trabajadores de empresas prestadoras de servicios.

Finalmente, es necesario tener siempre presente que el cuidado y seguridad del patrimonio que nos han encargado custodiar es responsabilidad de todos nosotros.

Lo que les comunico a objeto de ratificar y/o respetar las funciones y tareas individuales como también para mejor proceder.

Saluda atentamente,



ARTURO BAOS CAMUS  
ADMINISTRADOR PALACIO Y QUINTA VERGARA

ABC/tvc

**DISTRIBUCIÓN:**

O: Josefina Guzmán  
Emma Flores  
Julia Toro  
Maria J. Cancino  
Oscar Araya  
Ricardo Vergara  
Sergio Cabello  
Christian Carrillo  
Luis Mario Silva  
Alfredo Paredes  
Jaime Reyes  
Pedro Catalán  
Ricardo Marambio  
Luis Morales  
Roberto Araya  
Sigifredo Díaz  
C: Señora Glenda Martínez  
C: Señor Wladimir Espinoza  
C: Señor Vicente Fraile  
C: Señor Carlos Prieto  
~~C: Señora Consuelo Valdés~~  
C: Archivo 2

Índice de Abreviaturas

- CMN:** Consejo de Monumentos Nacionales.
- MN:** Monumento Nacional.
- PQV:** Parque Quinta Vergara.
- PDM:** Plan de Manejo.
- LOCM:** Ley Orgánica Constitucional Municipal.
- GORE:** Gobierno Regional.
- FNDR:** Fondos Nacionales de Desarrollo Regional.
- BID-PATRIMONIO:** Banco Interamericano de Desarrollo Regional (ayuda a preservar el patrimonio).
- SIG:** Sistema de Información Geográfica.
- UP:** Urbanización Parque (se utiliza en la Ciudad de Buenos Aires)
- APH:** En la ciudad de Buenos Aires existe un código de planeamiento urbano, en dicho código se establece por zonas cuando se puede construir en alturas, en zonas residenciales, parques etc. Cuando una zona o edificios se nombran APH no se puede modificar.
- PASOS:** Programa Educacional Pasos.
- SECPLA:** Secretaria Comunal de Planificación
- PDI:** Policía de Investigaciones de Chile.
- VIP:** Very Important People.

Índice de figuras.

|                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1.1: Mapa Conceptual del Plan de Trabajo de la Investigación. | 8  |
| Figura 3.1: Distribución de las aguas en el subsuelo.                | 41 |
| Figura 3.2: Explicación Nivel Freático.                              | 42 |

Índice de planos

|                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Plano 1.1: Polígono de protección área patrimonial Palacio y Parque Vergara y límite predio Quinta Vergara.                                                                                                                              | 3  |
| Plano 1.2: Plano del Parque Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina, en cual se definen zonas de usos, como por ejemplo las áreas reservadas para los paseadores de perros y los lugares en que se prohíbe la circulación de vehículos. | 18 |
| Plano 2.1: Define el área patrimonial del Parque Quinta Vergara.                                                                                                                                                                         | 20 |
| Plano 3.1: Planimetría de la composición vegetal del Área Patrimonial.                                                                                                                                                                   | 40 |
| Plano 3.2: Identificación de quebradas, canales, límite patrimonial, límite predio Quinta Vergara.                                                                                                                                       | 43 |

|                                                                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Plano 3.3: Levantamiento topográfico taquimétrico del área patrimonial del Parque Quinta Vergara, de los sectores definidos por Parques y Jardines. | 44  |
| Plano 3.4: Planimetría ubicación de mobiliario Parque Quinta Vergara.                                                                               | 94  |
| Plano 4.1: Secpla, I. Municipalidad de Viña del Mar.                                                                                                | 108 |

Índice de tablas

|                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 2.1: Observaciones planteadas en la encuestas, por los visitantes del área patrimonial. | 36  |
| Tabla 3.2: Inventario de árboles del Parque Quinta Vergara.                                   | 52  |
| Tabla 3.3: Inventario arbustos y flores.                                                      | 62  |
| Tabla 3.4: Inventario (Anexo 7) Mobiliario Parque Quinta Vergara.                             | 92  |
| Tabla 5.1: Información Carabineros de Chile.                                                  | 126 |
| Tabla 5.2: Información Bomberos.                                                              | 126 |
| Tabla 5.3: Informaciones Hospital.                                                            | 127 |
| Tabla 5.4: Información Policía de Investigaciones de Chile.                                   | 127 |

Índice de gráficos

|                                                                                                                                             |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 2.1: Cantidad de personas que visitan tanto el área patrimonial del Parque Quinta Vergara, como el Palacio Vergara.                 | 25 |
| Gráfico 2.2: Relación de visitas al Parque Quinta Vergara correspondientes a los meses de Enero-Diciembre del 2009.                         | 26 |
| Gráfico 2.3: Tabulación de primera pregunta de la encuesta realizada a los visitantes del PQV.                                              | 28 |
| Gráfico 2.4: Desagregación de la pregunta N° 1, la que consistía en saber si el encuestado era o no residente de la ciudad de Viña del Mar. | 29 |
| Gráfico 2.5: Desagregación de la pregunta N° 2, la que consiste en las edades de los turistas que visitan el PQV.                           | 30 |
| Gráfico 2.6: Pregunta N° 3. Desagregación de motivos principales de la visita de los turistas al PQV.                                       | 30 |
| Gráfico 2.7: Desagregación de la pregunta N° 4. ¿Con qué frecuencia visita el Parque Quinta Vergara.                                        | 31 |
| Gráfico 2.8: Desagregación de la pregunta N° 5 De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara.                                           | 32 |
| Gráfico 2.9: Desagregación de la pregunta N° 5 De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara.                                           | 33 |
| Gráfico 2.10: Desagregación de la pregunta N° 5. De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara.                                         | 34 |
| Gráfico 2.11: Desagregación de la pregunta N° 5. De acuerdo a lo visto en el Parque.                                                        | 34 |

|                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico2.11: Desagregó de la pregunta N° 5. De acuerdo lo visto en el Parque Quinta Vergara. | 35 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|

Índice de imágenes

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| Imagen3.1: Araucaria araucana.                | 65 |
| Imagen 3.2: Palmera Washingtonia.             | 65 |
| Imagen 3.3: Trachycarpus.                     | 65 |
| Imagen 3.4: Palmera Phoenix.                  | 65 |
| Imagen 3.5: Grevillea Robusta.                | 65 |
| Imagen 3.6: Araucaria Araucaria heterophylla. | 65 |
| Imagen 3.7: Platanus acerifolia.              | 66 |
| Imagen 3.8: Acacia Dealbata.                  | 66 |
| Imagen 3.9: Araucaria bidwilli.               | 66 |
| Imagen 3.10: Robinia pseudoacacia.            | 66 |
| Imagen 3.11: Castanea Sativa.                 | 66 |
| Imagen 3.12: Liquidámbar styraciflua.         | 66 |
| Imagen 3.13: Magnolia soulangeana.            | 67 |
| Imagen 3.14: Magnolia grandiflora.            | 67 |
| Imagen 3.15: Acacia melanoxylon.              | 67 |
| Imagen 3.16: Erythrina umbrosa.               | 67 |
| Imagen 3.17: Erythrina crista-galli.          | 67 |
| Imagen 3.18: Brachychiton.                    | 67 |
| Imagen 3.19: Sterculia discolor.              | 68 |
| Imagen 3.20: Phytolacca dioica.               | 68 |
| Imagen 3.21: Acer negundo.                    | 68 |
| Imagen 3.22: Howea forsteriana.               | 68 |
| Imagen 3.23: Jacaranda.                       | 68 |
| Imagen 3.24: Ginkgo Biloba.                   | 68 |
| Imagen 3.25: Lagerstroemia indica.            | 69 |
| Imagen 3.26: Taxodium distichum.              | 69 |
| Imagen 3.27: Shinus molle.                    | 69 |
| Imagen 3.28: Persea americana.                | 69 |
| Imagen 3.29: Criptomeria japonica.            | 69 |
| Imagen 3.30: Araucariaceae.                   | 69 |
| Imagen 3.31: Livestonia sp.                   | 70 |
| Imagen 3.32: Pouteria gardneriana.            | 70 |
| Imagen 3.33: Cordyline australis.             | 70 |
| Imagen 3.34: Washingtonia robusta.            | 70 |
| Imagen 3.35: Dracanea draco.                  | 70 |

|                                         |    |
|-----------------------------------------|----|
| Imagen 3.36: Chusquea coleou.           | 70 |
| Imagen 3.37: Tipoana tipu.              | 71 |
| Imagen 3.38: Eucalyptus globulos.       | 71 |
| Imagen 3.39: Laurus nobilis.            | 71 |
| Imagen 3.40: Populus angulata.          | 71 |
| Imagen 3.41: Styphnolobyum japonicum.   | 71 |
| Imagen 3.42: Quillaja saponaria.        | 71 |
| Imagen 3.43: Crinodendron               | 72 |
| Imagen 3.44: Beilschmiedia miersii.     | 72 |
| Imagen 3.45: Cryptocarya alba.          | 72 |
| Imagen 3.46: Luma apiculata.            | 72 |
| Imagen 3.47: Azara dentata.             | 72 |
| Imagen 3.48: Ciruelo rojo.              | 72 |
| Imagen 3.49: Podocarpus saligna.        | 73 |
| Imagen 3.50: Cupressus sempervirens.    | 73 |
| Imagen 3.51: Arecastrum romanzoffianum. | 73 |
| Imagen 3.52: Citrus aurantium.          | 73 |
| Imagen 3.53: Datura arbórea.            | 74 |
| Imagen 3.54: Morus nigra.               | 74 |
| Imagen 3.55: Carica papaya.             | 74 |
| Imagen 3.56: Liriodendron tulipifera.   | 74 |
| Imagen 3.57: Sequoia sempervirens.      | 74 |
| Imagen 3.58: Drymis winteri.            | 74 |
| Imagen 3.59: Jubaea chilensis.          | 75 |
| Imagen 3.60: Pinus radiata.             | 75 |
| Imagen 3.61: Nogal negro.               | 75 |
| Imagen 3.62: Cedrus deodara.            | 75 |
| Imagen 3.63: Cupressus macrocarpa.      | 75 |
| Imagen 3.64: Hibiscus rosa-sinensis.    | 75 |
| Imagen 3.65: Thuja orientalis.          | 76 |
| Imagen 3.66: Camelia japonico.          | 76 |
| Imagen 3.67: Artocarpus altilis.        | 76 |
| Imagen 3.68: Ficus elástica.            | 76 |
| Imagen 3.69: Euphorbia pulcherrima.     | 76 |
| Imagen 3.70: Cocculus laurifolius.      | 76 |
| Imagen 3.71: Ceratonia silicua.         | 77 |
| Imagen 3.72: Pinus sylvestris.          | 77 |
| Imagen 3.73: Eriobotrya japonica.       | 77 |
| Imagen 3.74: Prunus Cerasus.            | 77 |
| Imagen 3.75: Citrus sinensis.           | 77 |
| Imagen 3.76: Ailanthus altissima.       | 77 |

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| Imagen 3.77: <i>Chamaerops humilis</i> .                  | 78 |
| Imagen 3.78: <i>Diospyros kaky</i> .                      | 78 |
| Imagen 3.79: <i>Paulownia tomentosa</i> .                 | 78 |
| Imagen 3.80: <i>Sequoiadendron giganteum</i> .            | 78 |
| Imagen 3.81: <i>Caffra Erythrina</i> .                    | 78 |
| Imagen 3.82: <i>Bauhinia variegata</i> .                  | 78 |
| Imagen 3.83: Pitósporo.                                   | 79 |
| Imagen 3.84: <i>Butia capitata</i> .                      | 79 |
| Imagen 3.85: <i>Celtis australis</i> .                    | 79 |
| Imagen 3.86: <i>Chamaecyparis lawsoniana</i> .            | 79 |
| Imagen 3.87: <i>Chorisia speciosa</i> St.Hill.            | 80 |
| Imagen 3.88: <i>Eleagnus angustifolia</i> .               | 80 |
| Imagen 3.89: <i>Aristotelia chilensis</i> .               | 80 |
| Imagen 3.90: <i>Azara celastrina</i> .                    | 80 |
| Imagen 3.91: <i>Canna indica</i> .                        | 80 |
| Imagen 3.92: <i>Rosa</i> .                                | 80 |
| Imagen 3.93: <i>Verónica peregrina</i> .                  | 81 |
| Imagen 3.94: <i>Abutilon</i> .                            | 81 |
| Imagen 3.95: <i>Rhododendron</i> .                        | 81 |
| Imagen 3.96: <i>Fuchsia magallánica</i> .                 | 81 |
| Imagen 3.97: <i>Fatsia japonica</i> .                     | 81 |
| Imagen 3.98: <i>Cotoneaster</i>                           | 81 |
| Imagen 3.99: <i>Aloe spp.</i>                             | 82 |
| Imagen 3.100: <i>Viola sp.</i>                            | 82 |
| Imagen 3.101: <i>Vinca</i> .                              | 82 |
| Imagen 3.102: <i>Impatiens walleriana</i> .               | 82 |
| Imagen 3.103: <i>Hydrangea</i> .                          | 82 |
| Imagen 3.104: <i>Jasminum revolutum</i> .                 | 82 |
| Imagen 3.105: <i>Ligustrum</i> .                          | 83 |
| Imagen 3.106: <i>Coprosma repens</i> .                    | 83 |
| Imagen 3.107: <i>Ligustrum sinense</i> .                  | 83 |
| Imagen 3.108: <i>Pterophyta</i> .                         | 83 |
| Imagen 3.109: <i>Strelitzia</i> .                         | 83 |
| Imagen 3.110: <i>Pittosporum</i> .                        | 83 |
| Imagen 3.111: <i>Myoporum laetum</i> .                    | 84 |
| Imagen 3.112: <i>Buxus sempervirens</i> .                 | 84 |
| Imagen 3.113: Árbol que presenta parásitos en su tronco.  | 85 |
| Imagen 3.114: Presenta conchuela en las hojas.            | 85 |
| Imagen 3.115: Árbol con problemas de ramas y hojas secas. | 86 |
| Imagen 3.116: Árbol con problemas de ramas y hojas secas. | 86 |
| Imagen 3.117: Palmera con problemas de hojas secas.       | 87 |

|                                                                                                                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Imagen 3.118: Palmera presenta daños en su tronco, producto de la intervención de las personas que ingresan a las dependencias del parque. | 87 |
| Imagen 3.119: Ramas en mal estado, se sugiere sacar y ocupar el espacio con especies vegetales a ras de piso.                              | 88 |
| Imagen 3.120: Retiro de Troncos en el área de estudio.                                                                                     | 88 |
| Imagen 3.121: Áreas sin vegetación.                                                                                                        | 89 |
| Imagen 3.122: Palmera seca.                                                                                                                | 89 |
| Imagen 3.123: Chincol.                                                                                                                     | 90 |
| Imagen 3.124: Chercán.                                                                                                                     | 90 |
| Imagen 3.125: Tenca.                                                                                                                       | 90 |
| Imagen 3.126: Zorzal.                                                                                                                      | 90 |
| Imagen 3.127: Cachudito.                                                                                                                   | 90 |
| Imagen 3.128: Fio- Fio.                                                                                                                    | 90 |
| Imagen 3.129: Rayadito.                                                                                                                    | 91 |
| Imagen 3.130: Churrín.                                                                                                                     | 91 |
| Imagen 3.131: Tijereta.                                                                                                                    | 91 |
| Imagen 3.132: Churrete.                                                                                                                    | 91 |
| Imagen 3.133: Picaflor.                                                                                                                    | 91 |
| Imagen 3.134: Tórtola.                                                                                                                     | 91 |
| Imagen 3.135: Torcaza.                                                                                                                     | 91 |
| Imagen 3.136: Tiuque.                                                                                                                      | 91 |
| Imagen 3.137: Peuco.                                                                                                                       | 91 |
| Imagen 3.138: Basurero.                                                                                                                    | 95 |
| Imagen 3.139: Luminaria.                                                                                                                   | 95 |
| Imagen 3.140: Luminaria.                                                                                                                   | 95 |
| Imagen 3.141: Luminaria.                                                                                                                   | 95 |
| Imagen 3.142: Luminaria.                                                                                                                   | 96 |
| Imagen 3.143: Escaño.                                                                                                                      | 96 |
| Imagen 3.144: Sillón.                                                                                                                      | 96 |
| Imagen 3.145: Sillón.                                                                                                                      | 96 |
| Imagen 3.146: Banca de madera.                                                                                                             | 96 |
| Imagen 3.147: Maceta.                                                                                                                      | 96 |
| Imagen 3.148: León.                                                                                                                        | 97 |
| Imagen 3.149: León.                                                                                                                        | 97 |
| Imagen 3.150: Busto gato Alquinta.                                                                                                         | 97 |
| Imagen 3.151: Maceta.                                                                                                                      | 97 |
| Imagen 3.152: Columnas.                                                                                                                    | 97 |
| Imagen 3.153: Asta de banderas.                                                                                                            | 97 |
| Imagen 3.154: Pileta.                                                                                                                      | 98 |
| Imagen 3.155: Fuente de mármol.                                                                                                            | 98 |
| Imagen 3.156: Musas de mármol.                                                                                                             | 98 |

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Imagen 3.157: Busto romano.           | 98  |
| Imagen 3.158: Macetero rojo.          | 98  |
| Imagen 3.159: Reloj de sol.           | 98  |
| Imagen 3.160: Señalética.             | 99  |
| Imagen 3.161: Señalética.             | 99  |
| Imagen 3.162: Señalética.             | 99  |
| Imagen 3.163: Señalética.             | 99  |
| Imagen 3.164: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.161: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.162: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.163: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.164: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.165: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.166: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.167: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.168: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.169: Señalética.             | 100 |
| Imagen 3.170: Señalética.             | 101 |
| Imagen 3.171: Señalética.             | 101 |
| Imagen 3.172: Señalética.             | 101 |
| Imagen 3.173: Señalética.             | 101 |
| Imagen 3.174: Señalética.             | 101 |
| Imagen 3.175: Señalética.             | 101 |
| Imagen 3.176: Señalética.             | 102 |
| Imagen 3.177: Señalética.             | 102 |
| Imagen 3.178: Señalética.             | 102 |
| Imagen 3.179: Señalética.             | 102 |
| Imagen 3.180: Señalética.             | 102 |
| Imagen 3.181: Señalética.             | 102 |
| Imagen 3.182: Señalética.             | 103 |
| Imagen 3.183: Señalética.             | 103 |
| Imagen 3.184: Señalética              | 103 |
| Imagen 3.185: El niño y la caracola.  | 103 |
| Imagen 3.186: Cámara de seguridad.    | 103 |
| Imagen 3.187: Escala de Mármol.       | 103 |
| Imagen 3.188: Escala de Mármol.       | 104 |
| Imagen 3.189: Escala de Mármol.       | 104 |
| Imagen 3.190: Escala de Mármol.       | 104 |
| Imagen 3.191: Escala de Mármol.       | 104 |
| Imagen 3.192: Escala de Mármol.       | 104 |
| Imagen 3.193: Monumento a los poetas. | 104 |

|                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Imagen 3.194: Monumento a los poetas.                                              | 105 |
| Imagen 3.195: Fuente de Mármol.                                                    | 105 |
| Imagen 3.196: Musas de Mármol.                                                     | 105 |
| Imagen 5.1: Anfiteatro.                                                            | 119 |
| Imagen 5.2: Anfiteatro.                                                            | 119 |
| Imagen 5.3: Escenario Quinta Vergara.                                              | 120 |
| Imagen 5.4: Escenario Quinta Vergara.                                              | 120 |
| Imagen 5.5: Ubicación en el plano de la ciudad de Viña del Mar, el Parque Vergara. | 122 |
| Imagen 5.6: Emplazamientos del Palacio Vergara.                                    | 123 |
| Imagen 5.7: Emplazamientos del Parque Quinta Vergara, área declarada monumento.    | 123 |
| Imagen 5.8: Señalética Parque Quinta Vergara.                                      | 128 |
| Imagen 5.9: Señalética Parque Quinta Vergara.                                      | 128 |
| Imagen 5.10: Señalética Parque Quinta Vergara.                                     | 128 |
| Imagen 5.11: Señalética Parque Quinta Vergara.                                     | 129 |
| Imagen 5.12: Señalética Parque Quinta Vergara.                                     | 130 |
| Imagen 5.13: Señalética Parque Quinta Vergara.                                     | 130 |
| Imagen 5.14: Señalética Parque Quinta Vergara.                                     | 131 |
| Imagen 5.15: Señalética Parque Quinta Vergara.                                     | 131 |